AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
– ANLA –

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Solicitud de modificación de la Licencia Ambiental del proyecto "Segundo refuerzo de red en el área oriental: Línea de transmisión La Virginia – Nueva Esperanza 500 kV – UPME 07-2016", iniciado mediante Auto N.º 000204 del 19 de enero de 2024.			
Expediente:	LAV0017-00-2019	Empresa:	Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.
Proyecto:	Segundo refuerzo de red en el área oriental: Línea de transmisión La Virginia – Nueva Esperanza 500 kV - UPME 07-2016.		
Fecha:	13 de abril de 2024		
Lugar:	Desarrollada de forma simultánea en los municipios de Soacha (En el Parque Ecoturístico Reserva Natural Boquemonte, vereda Cascajal, km 4.8 variante la Mesa) y de San Antonio del Tequendama (En el Salón comunal de la vereda Chicaque en inmediaciones de la Escuela rural Chicaque IED).		

1. Desarrollo de la Audiencia:

En las instalaciones del Parque Ecoturístico Reserva Natural Boquemonte (Vereda Cascajal, KM 4.8 variante la Mesa) del municipio de Soacha y en el Salón comunal de la vereda Chicaque (Inmediaciones de la Escuela Rural Chicaque IED) del municipio de San Antonio del Tequendama, ambos en el departamento de Cundinamarca a los 13 días del mes de abril de 2024 siendo las 8:00 a.m. se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental dentro del Trámite Administrativo de Solicitud de modificación de la Licencia Ambiental para el Proyecto "Segundo refuerzo de red en el área oriental: Línea de transmisión La Virginia – Nueva Esperanza 500 kV – UPME 07-2016", adelantado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA por la empresa Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P, bajo el expediente LAV0017-00-2019, la cual fue ordenada mediante el Auto 000204 del 19 de enero de 2024 y convocada mediante Edicto del 23 de enero de 2024, siendo reprogramada mediante Edicto del 21 de marzo de 2024 siendo fijados y publicados a partir del 24 de enero y 22 de marzo de 2024, respectivamente, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en las Alcaldías y Personerías municipales de Soacha y San Antonio del Tequendama en el departamento de Cundinamarca y en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. De igual manera se dio difusión en diarios de amplia circulación nacional y regional como El Tiempo y Ecos del Tequendama, añadido al proceso de convocatoria conforme lo dispuesto en la normatividad:

- Cuñas radiales en emisoras locales: Cristalina Stéreo (102.3) y Olímpica Stéreo (105.9).
- Perifoneo en el área de influencia.
- Información casa a casa en el área de influencia.
- Volanteo, carteleras informativas y correos electrónicos de invitación.
- Boletín informativo realizado por TCE.
- Oficios de invitación a entidades.
- Gráficos y videoclips en redes sociales.
- Visitas a actores por parte de la ANLA otorgando información pedagógica sobre la Audiencia Pública Ambiental.

A través de la Resolución 2667 del 8 de noviembre de 2022, el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, delegó al doctor Luis Carlos Montenegro Almeida, identificado con cédula de ciudadanía 1.010.194.498, titular del cargo de Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21, de la Planta Global de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la facultad de presidir la Audiencia Pública Ambiental, desde su instalación, desarrollo y finalización, ordenada dentro del expediente LAV0017-00-2019, a realizarse el 13 de abril de 2024 en los municipios de Soacha y San Antonio del Tequendama.

La Audiencia Pública Ambiental, fue solicitada por lo menos por cien (100) personas, acorde con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y artículo 2.2.2.4.1.5. del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

La Audiencia Pública Ambiental se llevó a cabo en dos fases:

1. Reunión Informativa

Se llevó a cabo el sábado diez (10) de febrero del 2024, a partir de las 09:00 a.m. (a causa de postergación, al estar pactada una hora antes pero optar por la participación inclusiva y efectiva de los habitantes y organizaciones participantes en Soacha), en el Parque Ecoturístico Reserva Natural Boquemonte (Vereda Cascajal, KM 4.8 variante la Mesa) del municipio de Soacha y en el salón comunal de la vereda Chicaque (Inmediaciones de la Escuela Rural Chicaque IED) del municipio de San Antonio del Tequendama, ambos en el departamento de Cundinamarca, e informada a través del Edicto de convocatoria y a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para que todas las personas participantes pudieran ser escuchadas buscando así que la participación de las comunidades fuera amplia, pública, eficiente, eficaz y en doble vía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.9. del Decreto 1076 de 2015.

La reunión informativa contó con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones por medio de la transmisión en vivo a través del canal de **YouTube** de la ANLA (www.youtube.com/c/AutoridadNacionaldeLicenciasAmbientales) y sus redes sociales, **Facebook** (www.facebook.com/ANLACol/), **Twitter** (@ANLA_Col) y su **página web** (www.anla.gov.co), con interpretación en lengua de señas colombiana, y retransmisión de la reunión informativa en las siguientes páginas:

Descripción de la página	Enlace de conexión
FACEBOOK ANLA:	https://www.facebook.com/ANLACol/.
PÁGINA WEB ANLA:	https://www.anla.gov.co/.
YOUTUBE ANLA:	https://www.youtube.com/@ANLA_Col
X ANLA:	https://twitter.com/ANLA_Col.
EMISORAS:	Cristalina Stéreo (102.3) y Olímpica Stéreo (105.9).

La reunión informativa se realizó en aras de fortalecer y garantizar la eficiente y eficaz participación de las comunidades en la audiencia pública. En ella, la ANLA garantizó el derecho a la información pública a la comunidad socializando el alcance y las reglas para participar en la audiencia y la Empresa Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P, presentó el proyecto "*"Segundo refuerzo de red en el área oriental: Línea de transmisión La Virginia – Nueva Esperanza 500 kV - UPME 07-2016"* haciendo énfasis en los impactos y medidas de manejo propuestas.

Así las cosas, la reunión informativa se constituyó en un escenario de participación, en doble vía, en el que las autoridades y comunidad en general formularon preguntas con relación al proyecto y obtuvieron respuestas por parte de la sociedad a cargo del mismo. De igual manera, en este espacio, se pudieron efectuar preguntas a la ANLA con relación al trámite administrativo y al proceso de evaluación.

Acompañamiento de personal de la ANLA durante la reunión informativa

NOMBRE DEL PROFESIONAL	ROL	MEDIO Y COMPONENTE
Luis Carlos Montenegro Almeida.	Subdirector.	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana.
María Elvira Guerra Cujar.	Abogada Líder Alistamiento Escazú.	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana.
Andrés Acuña Bohórquez.	Líder Audiencias Públicas Ambientales.	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana.
Valentina Giraldo Zuluaga	Apoyo participantes San Antonio del Tequendama.	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana.
Felipe Castiblanco Álvarez.	Apoyo participantes San Antonio del Tequendama-Gestor Territorial Ambiental.	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana.
Stefanía González Salamanca.	Grupo Audiencias Públicas Ambientales.	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana.
Yamid Puerto.	Profesional Social.	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales.
Anghy Gutiérrez.	Profesional Biótico.	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales.
Viviana Alarcón.	Profesional Físico.	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales.
Cindy Chacón.	Grupo comunicaciones.	Dirección General.
Francisco Lagos.	Grupo Comunicaciones.	Dirección General.

Virtual:

Apoyo técnico remoto:

Teniendo en cuenta que la Reunión Informativa es el espacio para formular preguntas respecto a diferentes aspectos del proyecto, la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana, coordinó la delegación para el acompañamiento virtual por parte de los profesionales de la Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales:

NOMBRE DEL PROFESIONAL	ÁREA A LA CUAL PERTENECE
Vivian Sanabria.	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales.

Juan Carlos García.	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales.
Uriel Rodríguez.	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales.
Leidy Acosta.	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales.
Kelly Saavedra.	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales.
Nataly García.	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales.
Juan Sebastían García.	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales.
Andrés Arango.	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales.
Luz Dary Díaz.	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales.

Captura de datos:

Así mismo durante la Reunión Informativa, la entidad siguió minuto a minuto el desarrollo de la jornada en la cual se tomaron datos relevantes a lo largo de la celebración del mecanismo de participación, dicho acompañamiento estuvo a cargo de:

NOMBRE	ÁREA
Vivian Sanabria.	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales.
Ximena Merizalde.	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales.
Andrés Arango.	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales.
Luz Dary Díaz.	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales.
Kelly Saavedra.	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales.
Juan Sebastián García.	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales.
Carly Pérez.	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana.
Iván Darío Molina.	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana.

Balance de la Reunión Informativa	
Duración:	10 horas 2 minutos.
Número de personas presenciales:	Hasta 68 personas en el Parque Ecoturístico Reserva Natural Boquemonte (Soacha) y hasta 25 personas en el Salón

	Comunal de la Vereda Chicaque (San Antonio del Tequendama).
Número de preguntas formuladas y resueltas:	73.
Espectadores YouTube:	Hasta 60 espectadores y 901 visualizaciones en YouTube.
Visitas sitio Web de ANLA:	Hasta 95 visitas.
Transmisión:	La reunión informativa fue transmitida por las redes sociales de la ANLA con servicio de interpretación de lengua de señas colombiana.
	Se pudo participar de manera presencial, a través de la plataforma de videoconferencias Meet, por medio de preguntas en las redes sociales de la ANLA y presencialmente en el Parque Ecoturístico Reserva Natural Boquemonte (Municipio de Soacha) y el Salón Comunal de la Vereda Chicaque (Municipio de San Antonio del Tequendama).

2. AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

La celebración de la audiencia pública ambiental se realizó el sábado trece (13) de abril de 2024, a partir de las 08:00 a.m., en los espacios presenciales relacionados en la parte inicial de la presente Acta, a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones; lo que permitió que todas las personas participantes pudieran ser escuchadas y su participación fuera amplia, pública, eficiente, eficaz y en doble vía. También fue transmitida en vivo a través de los mismos canales de información y comunicación señalados previamente y con apoyo de lengua de señas colombiana, también utilizados en la reunión informativa.

Las personas inscritas y que manifestaron su deseo de intervenir mediante mecanismos multimedia como audios pregrabados o videos pudieron realizarlo mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación destinadas a este propósito. También fue posible intervenir a través de una plataforma de video conferencias, cuyo enlace fue enviado a los correos electrónicos o números de contacto, al inicio del evento, brindando las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

El plazo para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que querían intervenir en la audiencia, y presentar ponencias y escritos, finalizó el miércoles diez (10) de abril de 2024 a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), inscripción que podía realizarse a través de:

- La línea gratuita 018000112998.
- La línea de contacto ciudadano de la ANLA: (601) 2540100.
- La página web de la ANLA: www.anla.gov.co, a través del formulario previsto para este fin.
- El correo electrónico de la ANLA: licencias@anla.gov.co
- De manera presencial en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), las Alcaldías y las Personerías Municipales de los municipios de San Antonio del Tequendama y Soacha.

Los estudios ambientales y la información adicional solicitada por la ANLA y relacionada con el trámite administrativo de evaluación ambiental, estuvieron a disposición de la comunidad en general, a partir de la fijación

del Edicto en la ANLA y su página web, en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), y en las Personerías y Alcaldías municipales de San Antonio del Tequendama y Soacha, Cundinamarca.

Los enlaces de transmisión de la Audiencia Pública Ambiental se encuentran disponibles a continuación:

Descripción de la página	Enlace de conexión
FACEBOOK ANLA:	https://www.facebook.com/ANLACol/.
PÁGINA WEB ANLA:	https://www.anla.gov.co/.
YOUTUBE ANLA:	https://www.youtube.com/live/Zl97DGtJq5M?si=yvqolobpRRsDUk6L.
X ANLA:	https://twitter.com/ANLA_Col.
EMISORAS:	Cristalina Stéreo (102.3) y Olímpica Stéreo (105.9).

Orden del Día

- Presentación a cargo de Luis Carlos Montenegro Almeida, Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana – ANLA.
- Presentación de audiencia en San Antonio del Tequendama por parte de Ana María Llorente Valbuena, Subdirectora de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA.
    - Presentación del equipo de profesionales ANLA en ambos puntos.
- Video de presentación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA: ¿Qué es la ANLA?
- Presentación de seguridad a cargo de Carlos Rodríguez y Abel Vargas, profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Transmisora Colombiana de Energía (TCE) presentes en ambos puntos.
- Himnos.
    - Himno de la República de Colombia.
    - Himno del Departamento de Cundinamarca.
    - Himno del Municipio de Soacha.
    - Himno del Municipio de San Antonio del Tequendama.
- Video explicativo de pautas de seguridad por parte de TCE.
- Presentación de las pautas de la Audiencia Pública Ambiental a cargo de María Elvira Guerra Cujar, abogada de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental y líder en el alistamiento del Acuerdo de Escazú.
- Presentación de los procesos y competencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA a cargo de Isabel Mazuera, Asesora de despacho de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales.
- Exposición a cargo de la empresa Transmisora Colombiana de Energía (TCE) desarrollada por Nancy Rojas y Paola Prada.
- Exposición de los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental, desarrollada por el señor Eduardo Domínguez.
- Presentación de funcionarios de entidades del Estado:
- Nidia Cruz Ortega – CAR directora regional San Antonio del Tequendama.
- Cesar Rico Mayorga – CAR director regional Soacha.
- Luis Alberto Orjuela – Asesor Ministro de Minas y Energía.
- Karen Sereno – Delegada Ministerio de Ambiente.
- Cesar Corredor Chipatecua – Personero San Antonio del Tequendama
- Sandra Riaño, Personera Delegada en Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Soacha.

- Lorena Quesada de la Secretaría de Planeación Alcaldía de San Antonio del Tequendama.
- Pablo Guerra de la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario de San Antonio del Tequendama.
- Francy Natalia Moreno Puin- Concejal del Municipio de Soacha.
- Ivonnet Tapia Gómez- Diputada de Cundinamarca.
- Leider Alexandra Vásquez Ochoa -Representante a la Cámara por Cundinamarca.
- Hollmyn Salamanca – director ecosistemas estratégicos de la Secretaría de ambiente de Cundinamarca.
- Sebastián Sosa – Representante de la Alcaldía de Soacha.
- Karol Enrique Cifuentes- UPME.
- Luis Eduardo Millán Soler – Unidad Nacional de Protección (Asiste San Antonio del Tequendama).
- Lina Marcela Galindo - Defensoría del Pueblo (San Antonio del Tequendama).
- Diego Cárdenas, secretario de ambiente del departamento de Cundinamarca.
- Edgar Enrique Gil Osuna – concejal San Antonio del Tequendama.
- Intervenciones de personas inscritas para intervenir.
- Balance y cierre.

Instalación de la Audiencia Pública Ambiental

El Subdirector Luis Carlos Montenegro Almeida, delegado por el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, dio la bienvenida y saludó a las autoridades presentes y comunidad en general, dando inicio a la Audiencia Pública ordenada por la ANLA dentro del expediente LAV0017-00-2019 para la solicitud de modificación de la Licencia Ambiental correspondiente al proyecto "Segundo refuerzo de red en el área oriental: Línea de transmisión La Virginia – Nueva Esperanza 500 kV – UPME 07-2016", adelantado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA por la empresa Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Se nombró como Secretaría de la Audiencia a Stefanía González Salamanca, profesional jurídica de la ANLA y se conformó la Secretaría Técnica en los dos puntos presenciales simultáneos, partiendo por el Salón comunal de la vereda Chicaque en San Antonio del Tequendama, donde fueron presentadas por parte de la Subdirectora Ana María Llorente Valbuena las funcionarias parte de la mesa directiva, iniciando por Isabel Mazuera, integrante del despacho de la Subdirección de Evaluación, y continuando con Valentina Giraldo, integrante de la Subdirección de Mecanismos de Participación, quienes acudieron acompañadas por otros funcionarios de la mesa de apoyo, conformada por parte de María Fernanda Rizo, integrante de la Subdirección de Seguimiento a Licencias Ambientales, Felipe Castiblanco, integrante de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana, y Diego Barrios, parte de la Oficina Asesora Jurídica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

El mismo proceso fue realizado en el Parque Ecoturístico Reserva Natural Boquemonte en Soacha por parte del Subdirector Luis Carlos Montenegro Almeida, quien presentó como integrantes de la mesa directiva a María Elvira Guerra Cujar, integrante de la Subdirección de Mecanismos de Participación, Stefanía González, Secretaria de la audiencia y integrante de la Subdirección de Mecanismos de Participación, y Yamid Puerto, parte de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales, quienes actuaron en compañía de los funcionarios de la mesa de apoyo conformada por Cindy Chacón y Francisco Lagos, integrante del Equipo de Comunicaciones, Claudia Milena Malavera, de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, María Ximena Díaz, de la Oficina Asesora Jurídica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y Ximena Merizalde, abogada de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales. Los funcionarios mencionados fueron encargados de brindar apoyo en el desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental.

Acto seguido, el subdirector Luis Carlos Montenegro, Presidente de la Audiencia, explicó a los asistentes el alcance de la Audiencia Pública Ambiental. Informó que esta se desarrolla en torno a la presentación respetuosa de ponencias propuestas por las partes inscritas, resaltando el límite temporal de cada una de las intervenciones, dispuesto en cinco (5) minutos, y otorgando instrucciones frente al material documental a utilizar en las intervenciones y la dinámica de la Audiencia.

Finalmente, y de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1076 de 2015 se indicó que una vez terminadas las intervenciones, culminará la audiencia pública ambiental y dentro de los cinco (5) días siguientes a la misma se levantará un acta en la que se plasmarán los principales aspectos de esta audiencia, la cual quedará a disposición de las personas que quieran consultarla.

De esta forma se dio paso a la explicación de las pautas para el desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental.

Pautas de la Audiencia Pública Ambiental

Consecuentemente, la abogada de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, María Elvira Guerra Cujar, otorgó una serie de precisiones en materia del Acuerdo de Escazú y el papel de la Corte Constitucional en su control, para así continuar con la presentación de la Audiencia Pública Ambiental, a la luz del Decreto 1076 de 2015, tras mencionar algunos datos en torno al proyecto y la Reunión Informativa ya realizada y reseñada en el presente escrito, en la que se dio paso a la resolución de preguntas y traslado de las mismas a las entidades competentes.

La exposición caracteriza a la Audiencia Pública Ambiental como el espacio donde se otorga información a considerar en el proceso de decisión en la evaluación de la solicitud de modificación de la licencia ambiental relativa al proyecto, entendida como un mecanismo de participación ambiental mediante el cual la autoridad ambiental garantiza el derecho a la participación pública de la comunidad, las organizaciones sociales, entidades públicas y privadas y demás interesados, mediante diferentes argumentos, opiniones e inquietudes relacionados con los impactos y medidas de manejo de un proyecto, obra o actividad que requiera una licencia ambiental. La ANLA no ha tomado ninguna decisión, si no que está evaluando la viabilidad de la modificación de la licencia ambiental discutida en el trámite.

En concordancia, se mencionó que a la audiencia puede acudir cualquiera que lo desee, pero la participación es exclusiva para quienes están previamente inscritos mediante los mecanismos orientados para ello y está ordenada según enfoques diferenciales, como se evidenció en el trámite y la exposición, se difundió a la Audiencia Pública mediante distintos medios y disponibilidad frente a estudios e información sobre el trámite administrativo.

Se explicó a los asistentes el contenido y alcance de la Audiencia Pública Ambiental. Se informó que la Audiencia se desarrollará en dos fases, una inicial que es la descripción del proyecto a cargo de la Empresa, en donde se indicarán los impactos ambientales y medidas de manejo que la empresa propone. La segunda fase, compuesta por las intervenciones por derecho propio y aquellas personas inscritas para participar en la Audiencia Pública Ambiental. Se puntualizó en que las intervenciones estarán controladas en tiempo.

Finalmente, se recalcó la necesidad de respeto en el trámite de la Audiencia, destacando la imposibilidad de desarrollo de interpelaciones o interrupciones durante la audiencia con base en el Decreto 1076 de 2015. Asimismo, se indicaron otros mecanismos de participación frente al proyecto (Como Derechos de Petición o actuación directa ante la Autoridad).

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Ambiente
AUDIENCIA PUBLICA AMBIENTAL
Solicitud de modificación de la licencia ambiental otorgada por la Resolución 170 del 15 de enero de 2021 para el proyecto "Segundo refuerzo de red en el área oriental: Línea de transmisión La Virginia – Nueva Esperanza 500 kV – UPME 07-2016"
Soacha y San Antonio del Tequedama, Cundinamarca
Proyecto a cargo de Sociedad Transmisora Colombiana de Energía S.A. E.S.P.
Sábado, 13 de abril de 2024

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Ambiente
DATOS DEL PROYECTO
1 Proyecto
Solicitud modificación licencia ambiental Resolución 170 del 15 de enero de 2021, proyecto "Segundo refuerzo de red en el área oriental: Línea de transmisión La Virginia – Nueva Esperanza 500 kV - UPME 07-2016
2 Área de influencia
Municipio de Soacha (veredas Castajal y Canoas), y San Antonio del Tequendama (veredas Chicaque y Cuaiá).
3 Trámite
Trámite administrativo iniciado mediante Auto 1036 del 6 de julio de 2022
4 Interesado
Sociedad Transmisora Colombiana de Energía S.A. E.S.P.
5 Expediente
LAV0017-00-2019
6 Solicitante
Por lo menos cien (100) personas
Parque Ecoturístico Reserva Natural Boquemonte (Soacha) Salón comunal de la vereda Chicaque (San Antonio del Tequendama)

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Ambiente
¿EN QUÉ CONSISTE LA REUNIÓN INFORMATIVA?
Se realiza en aras de fortalecer y garantizar los derechos de acceso a información ambiental.
Escenario de participación en doble vía, en el que la comunidad, organizaciones sociales, autoridades y público en general pueden formular preguntas con relación al proyecto y obtener respuestas por parte de la empresa a cargo de este.
De igual manera, en este espacio, se pueden efectuar preguntas a la ANLA con relación al trámite administrativo, a los mecanismos de participación ciudadana y el proceso de evaluación.

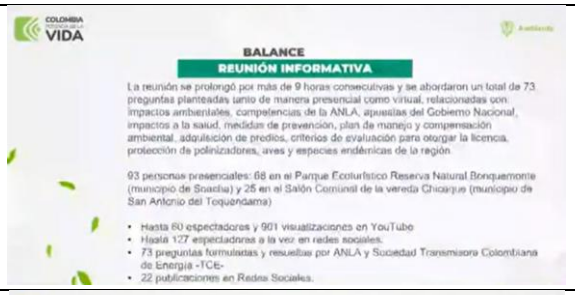
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Ambiente
BALANCE
REUNIÓN INFORMATIVA
La reunión se prolongó por más de 9 horas consecutivas y se abordaron un total de 73 preguntas planteadas tanto de manera presencial como virtual, relacionadas con: impactos ambientales, competencias de la ANLA, aquellas del Gobierno Nacional, impactos a la salud, medidas de prevención, plan de manejo y compensación ambiental, adquisición de predios, criterios de evaluación para otorgar la licencia, protección de polinizadores, aves y especies endémicas de la región.
93 personas presenciales: 68 en el Parque Ecoturístico Reserva Natural Bonquemonte (municipio de Soacha) y 25 en el Salón Comunal de la vereda Chicaque (municipio de San Antonio del Tequendama)
• Hasta 60 espectadores y 901 visualizaciones en YouTube
• Hasta 127 espectadoras a la vez en redes sociales.
• 73 preguntas formuladas y resueltas por ANLA y Sociedad Transmisora Colombiana de Energía -TCE-
• 22 publicaciones en Redes Sociales.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Ambiente
¿QUÉ ES UNA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL?
Es un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual la ANLA garantiza el derecho a la participación pública en asuntos ambientales de la comunidad en general, las organizaciones sociales, las entidades públicas y privadas y demás interesados, de presentar los diferentes argumentos, opiniones e inquietudes de carácter ambiental, social, técnico y jurídico relacionados con los impactos y medidas de manejo de un proyecto, obra o actividad que requiera o cuente con licencia ambiental.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Ambiente
OBJETO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
Dar a conocer:
La solicitud de licencias, permisos o concesiones ambientales, o la existencia de un proyecto, obra o actividad.
Los impactos que este pueda generar o genera, y
la efectividad de la implementación de las medidas de manejo propuestas o implementadas.
Recibir:
Opiniones, recomendaciones, información y documentos que aporten la comunidad, organizaciones sociales y demás entidades públicas o privadas.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Ambiente
ALCANCE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
Se reciben opiniones, información y documentos, que deberán tenerse en cuenta en el momento de la toma de decisiones por parte de la ANLA.
01
Durante la celebración de la audiencia pública no se adoptan decisiones.
02
No es una instancia de debate ni de discusión.
03
No agota el derecho de los ciudadanos a participar mediante otros instrumentos en la actuación administrativa correspondiente.
04

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Ambiente
¿CÓMO SE CONVOCÓ LA AUDIENCIA?
Se ordenó su celebración mediante acto administrativo motivado.
Auto 204 del 19 de enero de 2024
Se convocó mediante Edicto del 23 de enero de 2024 y debido a suspensión derivada de orden judicial, fue reprogramada en edicto del 21 de marzo de 2024, ambos fueron fijados en:
• La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA
• Alcaldía y personería de Soacha y San Antonio del Tequendama
• En la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Ambiente
PUBLICACIÓN DEL EDICTO:
• Diario de amplia circulación Nacional: El Tiempo
• Regional: Ecos del Tequendama
• ANLA
• Página web de TCE
DIFUSIÓN DEL EDICTO:
• Cuñas radiales en emisoras Olímpica, y Oriatalina Estéreo
• Carteleras informativas en lugares públicos del área de influencia
• Volanteo y correos electrónicos de invitación
• Boletín informativo
• Pregonería, perifoneo e información casa a casa en el área de influencia
• Gráficos y videoclips en redes sociales
• Avanzada pedagógica ANLA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Ambiente
DISPONIBILIDAD DE LOS ESTUDIOS
• Los Estudios Ambientales y la Información Adicional están disponibles para consulta en
• En físico: CAR y Personería de Soacha y San Antonio del Tequendama.
Digital: Gobernación de Cundinamarca, alcaldía de Soacha y San Antonio del Tequendama, JAC.
Punto de información en las personerías para orientar el proceso de consulta.
• Sitio web de la ANLA - www.anla.gov.co
• Sitio web TCE
• Enlace https://www.anla.gov.co/proyectos-de-interes-en-evaluacion/pie-linea-de-transmision-la-virginia-nueva-esperanza-500-kv-upme-07-2016-expediente-lav0017-00-2019

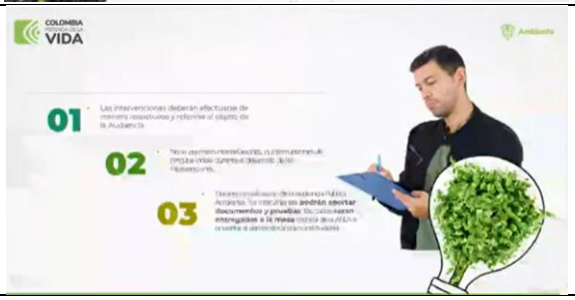

Exposición de los procesos y competencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA

De forma consecuente, Isabel Mazuera, Asesora de despacho de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales, dio paso a su exposición en materia de los procesos de evaluación ambiental y el papel de la ANLA en los mismos.

Así, se mencionó que el papel de la ANLA en la materia es el otorgar las licencias ambientales tras revisar y evaluar la viabilidad técnica y ambiental de los proyectos, estableciendo una serie de obligaciones en el proceso en aras de disminuir los impactos negativos del desarrollo de la obra. Se expuso el paso a paso del trámite administrativo en la materia y se delimitaron los contenidos del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), caracterizados y profundizados en las diapositivas y el desarrollo de la exposición en pro del conocimiento de la comunidad y los asistentes a la audiencia.

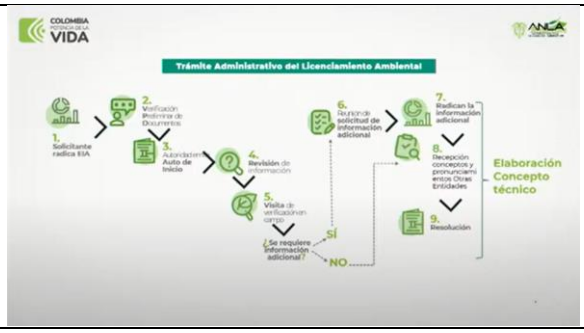

Explicación del Proyecto por parte de la empresa Transmisora Colombiana de Energía

Posteriormente, se dio paso a la explicación del proyecto y sus modificaciones por parte de la empresa Transmisora Colombiana de Energía mediante la utilización de un video descriptivo y en cabeza de sus representantes Nancy Rojas y Paola Prada, quienes trataron diversos tópicos de relevancia para el trámite administrativo en múltiples materias (Desde infraestructura hasta impactos ambientales y socioeconómicos) como se observa en sus diapositivas:

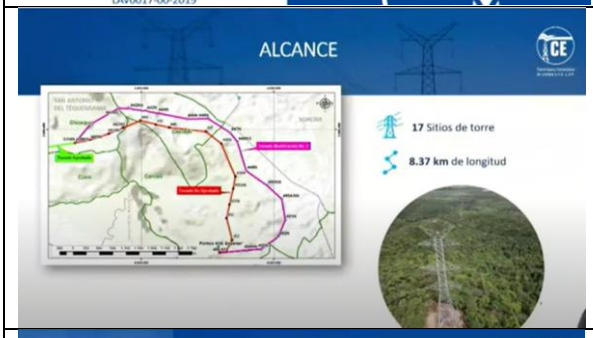

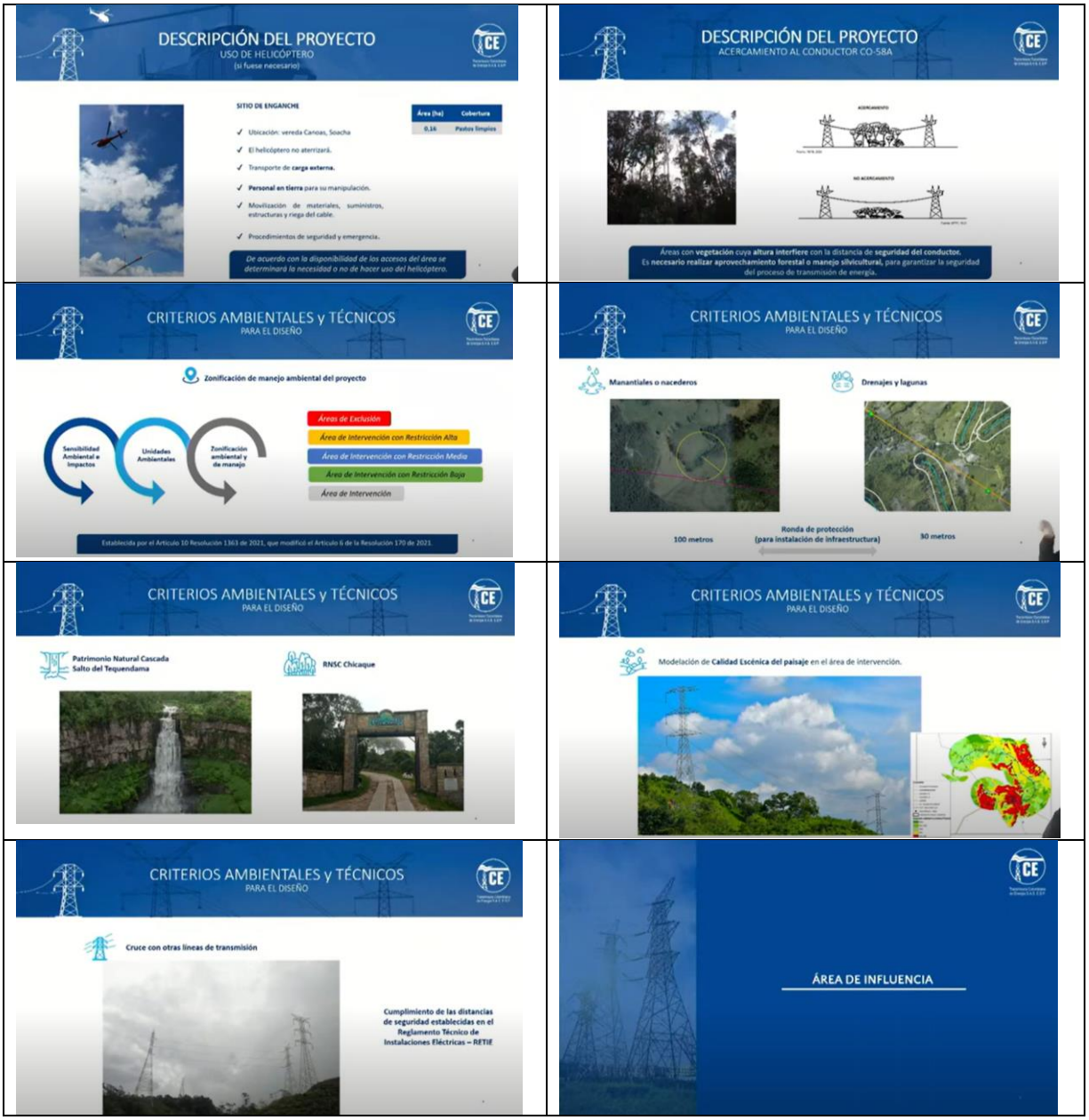
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
USO DE HELICÓPTERO
(si fuese necesario)
SITIO DE ENGANCHE
Área (ha)
Cobertura
0,16
Pastos limpios
Ubicación: vereda Canoas, Soacha
El helicóptero no aterrizará.
Transporte de carga externa.
Personal en tierra para su manipulación.
Movilización de materiales, suministros, estructuras y riega del cable.
Procedimientos de seguridad y emergencia.
De acuerdo con la disponibilidad de los accesos del área se determinará la necesidad o no de hacer uso del helicóptero.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
ACERCAMIENTO AL CONDUCTOR CO-58A
ACERCAMIENTO
NO ACERCAMIENTO
Áreas con vegetación cuya altura interfiere con la distancia de seguridad del conductor.
Es necesario realizar aprovechamiento forestal o manejo silvicultural, para garantizar la seguridad del proceso de transmisión de energía.
CRITERIOS AMBIENTALES y TÉCNICOS
PARA EL DISEÑO
Zonificación de manejo ambiental del proyecto
Sensibilidad Ambiental e Impactos
Unidades Ambientales
Zonificación ambiental y de manejo
Áreas de Exclusión
Área de Intervención con Restricción Alta
Área de Intervención con Restricción Media
Área de Intervención con Restricción Baja
Área de Intervención
Establecida por el Artículo 10 Resolución 1363 de 2021, que modificó el Artículo 6 de la Resolución 170 de 2021.
CRITERIOS AMBIENTALES y TÉCNICOS
PARA EL DISEÑO
Manantiales o nacederos
Drenajes y lagunas
100 metros
Ronda de protección
(para instalación de infraestructura)
30 metros
CRITERIOS AMBIENTALES y TÉCNICOS
PARA EL DISEÑO
Patrimonio Natural Cascada Salto del Tequendama
RNSC Chicaque
CRITERIOS AMBIENTALES y TÉCNICOS
PARA EL DISEÑO
Modelación de Calidad Escénica del paisaje en el área de intervención.
CRITERIOS AMBIENTALES y TÉCNICOS
PARA EL DISEÑO
Cruce con otras líneas de transmisión
Cumplimiento de las distancias de seguridad establecidas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE
ÁREA DE INFLUENCIA

ÁREA DE INFLUENCIA TOTAL
Modificación No.2
Abiótico
Geología, geomorfología Suelos, Geotecnia
Atmósfera
Agua

ÁREA DE INFLUENCIA TOTAL
Modificación No.2
Biótico
Flora
Fauna
Áreas sensibles
Áreas del tigrillo

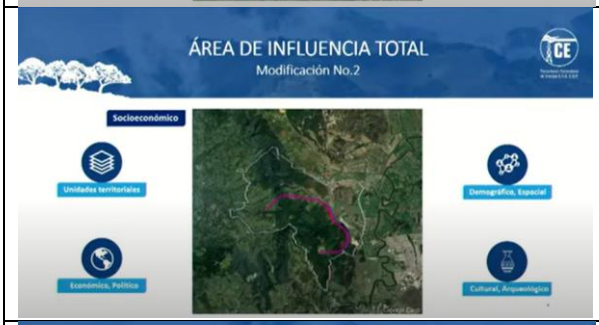
ÁREA DE INFLUENCIA TOTAL
Modificación No.2
Socioeconómico
Unidades territoriales
Económico, Político
Demográfico, Espacial
Cultural, Arqueológico

ÁREA DE INFLUENCIA TOTAL
Modificación No.2
AI total

USO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES
Se requiere permiso Aprovechamiento forestal debido al acercamiento al conductor, brechas de riega, accesos y sitios de torre.
3,14 hectáreas
1051 Individuos
50% plantaciones de eucalipto
44% plantaciones de acacia
6% otras especies

USO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES
Se requiere permiso Aprovechamiento forestal debido al acercamiento al conductor, brechas de riega, accesos y sitios de torre.
Ampliación del Permiso Recolección de especímenes de especies silvestres de la biodiversidad, para las actividades del PMA del medio biótico.
Imposición de medidas para la conservación de especies de la flora silvestre sujeta a veda.
NO se registran individuos de especies de árboles en veda que requieran ser intervenidos.

USO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES
NO se realizarán captaciones de aguas superficiales o subterráneas, el agua requerida será comprada a terceros autorizados.
No se realizará explotación de materiales de construcción, serán obtenidos de fuentes autorizadas.
NO se realizarán vertimientos ni en suelo, ni en agua.
NO se requiere permiso de Ocupación de cauce porque no se realizarán obras sobre cuerpos de agua.
NO requiere permiso porque no se generarán emisiones atmosféricas industriales.
Residuos sólidos serán entregados a terceros autorizados

LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN

LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN
SOCIALIZACIONES
Actores sociales: Autoridades municipales, autoridades regionales, comunidad en general, veedurías y organizaciones.
2021 y 2022
Convocatoria:
Oficios, correos electrónicos, carteleras, llamadas, volantes, profesional social.
Momento I: Autoridades regionales
Momento II: Autoridades municipales
Momento III: Autoridades regionales, municipales y comunidad Veredas Canoas y Cascajal y Chicaque y Cusio.
Información adicional solicitada por ANLA: Reunión Cascajal.
IMPACTOS DE MANEJO Y MEDIDAS AMBIENTALES
EVALUACIÓN AMBIENTAL
Caracterización AI por componentes
Sin proyecto actual
Con proyecto
Actividades de construcción
Actividades de operación
Identificación y calificación de impactos ambientales
Medidas de manejo
EVALUACIÓN AMBIENTAL
ESCENARIO CON PROYECTO
51 Impactos
19 Impactos Positivos identificados
4 Medio Abiótico
9 Medio Biótico
6 Medio Socioeconómico
32 Impactos Negativos identificados
9 Medio Abiótico
13 Medio Socioeconómico
10 Medio Biótico
EVALUACIÓN AMBIENTAL
ESCENARIO CON PROYECTO
32 impactos negativos
Consolidado
Irrelevantes 13
Moderados 19
Severos 0
Críticos 0

EVALUACIÓN AMBIENTAL
ESCENARIO CON PROYECTO
Impactos negativos
Etapa construcción
Irrelevante
Moderado
Severo
Crítico

EVALUACIÓN AMBIENTAL
ESCENARIO CON PROYECTO
Impactos negativos
Medio Abiótico
1. Alteración de la estabilidad geotécnica
2. Alteración de las capas del suelo
3. Pérdida del suelo orgánico y erosión
4. Afectación de la calidad de aguas superficiales
5. Afectación a manantiales
6. Aporte de gases y material particulado a la atmosfera
7. Generación de radiointerferencia e inducciones eléctricas
8. Alteración de los niveles de presión sonora
9. Cambio en la percepción y calidad paisajística.

IMPACTOS Y MEDIDAS DE MANEJO
MEDIO ABIÓTICO
Impacto Moderado:
Alteración de la estabilidad geotécnica
Medidas de manejo
Implementación de obras geotécnicas (zanjas, trinchos, etc.)
Medidas complementarias.
Restablecimiento de la cobertura vegetal.
Actividad de construcción:
Excavaciones y cimentaciones
Montaje de estructuras

IMPACTOS Y MEDIDAS DE MANEJO
MEDIO ABIÓTICO
Impacto Moderado:
Alteración de las capas del suelo/ Pérdida del suelo orgánico y erosión.
Medida de manejo
Manejo capas del suelo y reutilización.
Almacenamiento temporal de las capas del suelo.
Reconformación del terreno.
Actividad de construcción:
Adecuación plazas de tendido.
Excavación y explanación; cimentación, relleno y compactación en sitios de torre.
Remoción de cobertura vegetal y descapote.

IMPACTOS Y MEDIDAS DE MANEJO
MEDIO ABIÓTICO
Impacto Moderado:
Generación de radio interferencia e inducciones eléctricas.
Alteración de los niveles de presión sonora.
Medida de manejo
Mantenimiento preventivo
Instalación de señales de seguridad.
Sistemas de protección, aislamiento y/o seguridad (Puesta a tierra, pararrayos, etc.)
Actividad de operación:
Energización y transmisión de energía.

IMPACTOS Y MEDIDAS DE MANEJO
MEDIO ABIÓTICO
Impacto Moderado:
Cambio en la percepción y calidad paisajística.
Medida de manejo
Delimitación, señalización y adecuación de plazas de tendido.
Restablecimiento de la cobertura vegetal.
Control a las áreas de intervención.
Empradización.
Compensación social al Paisaje.
Actividad de construcción:
Remoción de la cobertura vegetal.
Montaje y vestida de estructuras.
Tendido del cable.

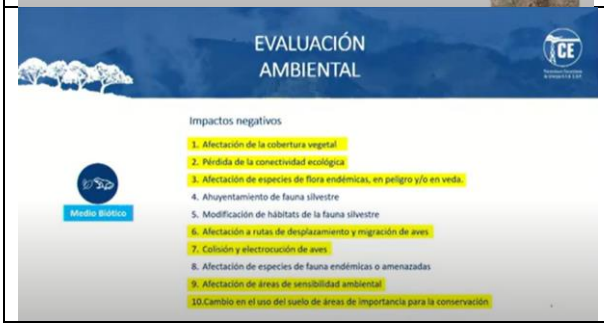
EVALUACIÓN AMBIENTAL
Impactos negativos
Medio Biótico
1. Afectación de la cobertura vegetal
2. Pérdida de la conectividad ecológica
3. Afectación de especies de flora endémicas, en peligro y/o en veda.
4. Ahuyentamiento de fauna silvestre
5. Modificación de hábitats de la fauna silvestre
6. Afectación a rutas de desplazamiento y migración de aves
7. Colisión y electrocución de aves
8. Afectación de especies de fauna endémicas o amenazadas
9. Afectación de áreas de sensibilidad ambiental
10.Cambio en el uso del suelo de áreas de importancia para la conservación

IMPACTOS Y MEDIDAS DE MANEJO
MEDIO BIÓTICO
Impacto Moderado:
Afectación de la cobertura vegetal.
Pérdida de la conectividad ecológica.
Medida de manejo
Capacitaciones.
Manejo Aprovechamiento forestal (roceria, podas, tala).
Adecuada disposición de residuos vegetales.
Empradización y revegetalización.
Actividad de construcción / operación:
Remoción de la cobertura vegetal.
Tendido del cable.
Mantenimiento de la servidumbre.

IMPACTOS Y MEDIDAS DE MANEJO
MEDIO BIÓTICO
Impacto Moderado:
Afectación de especies de flora endémica, en peligro y/o en veda.
Actividad de construcción:
• Remoción de la cobertura vegetal.
• Tendido del cable.
Actividad de operación:
• Mantenimiento de la servidumbre
Medida de manejo
Educación ambiental.
Señalización y delimitación de áreas.
Marcación de ejemplares.
Rescate y reubicación.
Rehabilitación de hábitats.

IMPACTOS Y MEDIDAS DE MANEJO
MEDIO BIÓTICO
Impacto Moderado:
• Afectación a rutas de desplazamiento y migración de aves.
• Colisión y electrocución de aves.
Actividad de construcción:
• Tendido del cable.
Actividad de operación:
• Energización, transmisión de energía.
Medida de manejo
Caracterización de fauna voladora.
Instalación de desviadores de vuelo tipo espiral y aleta.
Verificación funcionamiento y efectividad de desviadores.

IMPACTOS Y MEDIDAS DE MANEJO
MEDIO BIÓTICO
Impacto Moderado:
• Afectación de áreas de sensibilidad ambiental
• Cambio en el uso del suelo de áreas de importancia para la conservación
Actividad de construcción:
• Excavaciones y cimentaciones
• Montaje de estructuras
Medida de manejo
Menor área para brechas de riega.
Manejo a brechas, accesos sitios de torre y plazas de tendido.
Señalización y delimitación de áreas.
Compensación ambiental por la Sustracción de la RFPP CARB y del DRMI Salto del Tequendama

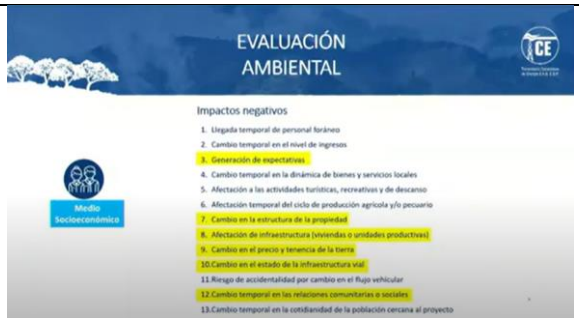
EVALUACIÓN AMBIENTAL
Impactos negativos
1. Llegada temporal de personal foráneo
2. Cambio temporal en el nivel de ingresos
3. Generación de expectativas
4. Cambio temporal en la dinámica de bienes y servicios locales
5. Afectación a las actividades turísticas, recreativas y de descanso
6. Afectación temporal del ciclo de producción agrícola y/o pecuario
7. Cambio en la estructura de la propiedad
8. Afectación de infraestructura (viviendas o unidades productivas)
9. Cambio en el precio y tenencia de la tierra
10.Cambio en el estado de la infraestructura vial
11.Riesgo de accidentalidad por cambio en el flujo vehicular
12.Cambio temporal en las relaciones comunitarias o sociales
13.Cambio temporal en la cotidianidad de la población cercana al proyecto
Medio Socioeconómico

IMPACTOS Y MEDIDAS DE MANEJO
MEDIO SOCIOECONÓMICO
Impacto Moderado:
• Cambio en la estructura de la propiedad.
• Cambio en el precio y tenencia de la tierra.
Actividad de construcción:
• Gestión de servidumbre
Medida de manejo
Jornadas de difusión.
Actas de vecindad.
Reasentamiento de Unidades Sociales.

IMPACTOS Y MEDIDAS DE MANEJO
MEDIO SOCIOECONÓMICO
Impacto Moderado:
Afectación de infraestructura (viviendas o unidades productivas).
Actividad de construcción:
• Gestión de servidumbre
Medida de manejo
Jornadas de difusión.
Actas de vecindad.

IMPACTOS Y MEDIDAS DE MANEJO
MEDIO SOCIOECONÓMICO
Impacto Moderado:
Afectación temporal del ciclo de producción agrícola y/o pecuaria.
Actividad de construcción:
• Gestión de servidumbre
Medida de manejo
Actas de vecindad.
Compensar las afectaciones causadas.
Mecanismos de atención de PQRSF.

IMPACTOS Y MEDIDAS DE MANEJO
MEDIO SOCIOECONÓMICO
Impacto Moderado:
Cambio en el estado de la infraestructura vial
Actividad de construcción:
• Movilización de materiales, equipos, suministros y estructuras por transporte vehicular / Movilización de personal.
Medida de manejo
Reuniones informativas, disposición canales de comunicación.
Socialización Plan estratégico de seguridad vial.
Actas de vecindad a vías e infraestructura.
Talleres de sensibilización.
Distribución de material de divulgación.

Con posterioridad a la exposición realizada por la empresa Transmisora Colombiana de Energía (TCE), se dio paso a los diversos saludos institucionales de las entidades públicas presentes en la audiencia, para posteriormente permitir la intervención de los solicitantes.

Intervenciones y Saludos Institucionales

Entidades Públicas que hicieron presencia durante la Audiencia Pública Ambiental	
Nidia Cruz Ortega – Directora de la CAR Regional Tequendama	**Cesar Rico Mayorga – Director de la CAR Regional Soacha**
Video de saludo por parte del Ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho Morales	**Luis Alberto Orjuela – Asesor del Ministro Andrés Camacho Morales**

Cesar Corredor Chipatecua – Personero de San Antonio del Tequendama

Sandra Riaño – Integrante de la Defensoría Delegada para Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Lorena Quesada – Delegada de la Alcaldía de San Antonio del Tequendama

Pablo Guerra – Secretaría de Ambiente de San Antonio del Tequendama

Francy Natalia Moreno Puin – Concejal de Soacha

Ivonnet Tapia Gómez – Diputada de Cundinamarca

Alexandra Vásquez – Representante a la Cámara de Cundinamarca

Holmin Salamanca – Director de ecosistemas estratégicos

Sebastián Sosa – Secretario de Ambiente de Soacha

Luis Eduardo Millán Soler – Subdirección de evaluación de riesgo de la Unidad Nacional de Protección - UNP

Lina Marcela Galindo – Defensoría del Pueblo

Diego Cárdenas Chala – Secretario de Ambiente de Cundinamarca

Diego Cancino - Viceministro General del Interior	**Edgar Enrique Gil Osuna – Concejal de San Antonio del Tequendama**
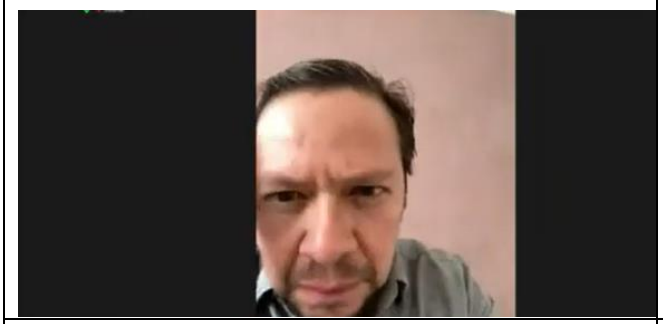	
Carolina Chavez – Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH	**Pablo Aponte – Viceministerio de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia**
Karen Sereno - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	

Intervención de los Solicitantes

Eduardo Domínguez

"(…) Esta ponencia la he denominado Las Irregularidades hechas por acción y por omisión de la Empresa Transmisora Colombiana de Energía en el proyecto La Virginia - Nueva Esperanza, 500 kw UPME - 07-2016 modificación 2 de la licencia ambiental en relación con las veredas Cascajal y Canoas del municipio de Soacha y Chicaque y Cusio del municipio de San Antonio del Tequendama.

En 2019 la empresa convocó a la comunidad de la Vereda Cascajal para comunicar que tramitaba ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, la licencia ambiental para el proyecto mencionado y que para ello había dos alternativas.

El trayecto uno, que no afectaría la vereda Cascajal, y el dos, que si la afectaría, decisión que sería tomada por la Autoridad Ambiental. Desde ese mismo momento manifestamos nuestra inconformidad con el trayecto 2 por afectarse con esa posibilidad una región de gran importancia histórica, cultural, agropecuaria, turística y ambiental, zona verde del municipio de Soacha y asiento de varias zonas de áreas protegidas, conectadas con el Parque Natural Chicaque reserva natural de la Sociedad Civil, ubicado en el municipio de San Antonio del Tequendama; y expresamos que debía buscarse un trayecto donde no se impactarán valores como los que poseía la vereda Cascajal, pues bien estuvimos atentos al desarrollo del proyecto, se nos manifestó que la Autoridad Ambiental, había escogido la alternativa uno y que podríamos estar tranquilos que la vereda no sería afectada.

Pasó el tiempo, en enero 15 del año 2021 el ANLA, expidió la resolución 170, concediendo la Licencia Ambiental para el proyecto en su trayecto uno, pero negándolo para la zona que involucraba El Salto de Tequendama, por afectar principalmente su paisaje, los bosques de la falla del Tequendama, el hábitat del Tigrillo, Leopardus Tigrinus y la presencia de aves de gran importancia ecológica y dictaminó que la empresa debía presentar un nuevo trazado en reemplazo del no autorizado.

Desde esa fecha, comenzaron a detectarse diversas irregularidades en la zona, así:

Primera irregularidad: presencia en la región de personas desconocidas, aduciendo ingresar a los predios para reconocimiento del terreno y realizar estudios de diversa índole, sin identificarse, sin mencionar representatividad alguna.

Segunda irregularidad: ingreso sin autorización de los propietarios, a los predios rurales por parte de las mismas y otras personas, igualmente sin identificarse, ni mencionar representatividad, descubriéndose que se trata de personas y funcionarios de entidades contratadas por TCE.

Tercera irregularidad: citación de información a la comunidad por parte de TCE, por los hechos mencionados y relacionados con un proyecto de modificación de la Licencia Ambiental que poseía la empresa, reunión que se realizó por protesta de la comunidad, siendo la información inadecuada e incompleta.

Cuarta irregularidad: citación a la comunidad a varias reuniones de información sobre el proyecto, donde inicialmente se nos negó la información sobre la ubicación de las torres de energía y sobre los predios donde

serían ubicadas, al tiempo que los propietarios manifestaron que, para ingresar a los predios, debían contar con los permisos escritos de ingresos correspondientes.

Quinta irregularidad: ingreso abusivo y sin autorización de funcionarios de entidades contratadas por TCE, para realizar estudios de diversa índole en forma furtiva.

Sexta irregularidad: insistencia por parte de TCE, para realizar estudios sin poseer Licencia Ambiental, situación aducida por varios propietarios de la región, en especial los relacionados con los predios La Constancia y La Planada, ya que se trataba de una modificación de la Licencia Ambiental, pese a ello, algunos propietarios autorizaron el ingreso a los predios para la realización de estudios.

Séptima irregularidad: realización inadecuada e incompleta del Estudio de Impacto Ambiental para la región, en relación con la modificación 2 de la Licencia Ambiental citada por las condiciones de ilegalidad de entrada a los predios y utilización de documentos desactualizados suministrados por la oficina ambiental del municipio de Soacha, situación que dimos a conocer en su momento a varias entidades entre ellas la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA.

Octava irregularidad: negación de TCE, a tramitar la modificación de la Licencia Ambiental y demás permisos correspondientes que varios miembros de la comunidad requerimos que era obligatoria aduciendo que no tenía esa connotación.

Novena irregularidad: solicitud de TCE, a las autoridades del municipio de Soacha para que, mediante medidas coercitivas e imposición de multas sucesivas, e invocando normas y leyes no relacionadas jurídicamente, se obligará a los propietarios a permitir la entrada a los predios de entidades contratadas por la empresa para la realización de estudios y actividades, solicitudes y actividades que fueron rechazadas por las autoridades competentes.

Décima irregularidad: propuestas escritas de negociación económica de la servidumbre, por parte de TCE a los propietarios de los predios afectados con la modificación del proyecto de energía sin poseer licencia ambiental y demás permisos ambientales correspondientes y bajo la amenaza de que si no fuera aceptada tal y como ellos la planteaban serían demandados con el proceso civil de imposición de servidumbre de energía eléctrica permanente, propuesta que fue contestada en forma oportuna, específicamente por los predios La Constancia y La Planada de la vereda Cascajal, donde en forma escrita se manifestó que no era el momento jurídico para hacerlo, pues la empresa no contaba con la Licencia Ambiental y permisos ambientales para hacer la negociación.

Décima primera irregularidad: instauración temeraria de procesos de imposición de servidumbre de energía eléctrica, a los dueños de la de los predios de la región y específicamente para los predios La Constancia y La Planada, de la vereda Cascajal, aduciendo falsamente que nos habíamos negado a negociar las franjas de servidumbre, cuando por medio escrito dirigido a la empresa y a la compañía inmobiliaria que lo representaba, que no era momento jurídico, oportuno para hacerlo, puesto que la empresa carecía de Licencia Ambiental y demás permisos ambientales para hacerlo, situación que adujimos ante la autoridad judicial correspondiente, en la contestación de las demandas al tiempo que advertimos de la falsedad de las pruebas testimoniales presentadas por la abogada de la empresa.

Pues bien, la empresa ante la realidad de los hechos no tuvo más alternativas que por fin, solicitar ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, el trámite de la modificación 2 de la licencia ambiental 170 de enero de 2021, con afectación específica de las veredas Cascajal y Canoas del municipio de Soacha y Chicaque y Cusio del municipio de San Antonio del Tequendama.

El trámite de la citada modificación de la Licencia Ambiental fue iniciada mediante Auto ANLA 5036 de Julio 6 de 2022. Destacándose que mediante auto de agosto 5 de 2022, la Autoridad Ambiental conminó a la Empresa a que presentará al proceso, el documento del Ministerio del Medio Ambiente donde constará la decisión de dicha entidad, sobre la sustracción de áreas protegidas de las reservas forestales protectoras de la cuenca alta del río Bogotá para los municipios de Soacha, vereda Cascajal y San Antonio del Tequendama, Vereda Chicaque y que en igual forma, presentara al proceso, el documento de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, donde constará la decisión de la sustracción de áreas protegidas, de la reserva Salto del Tequendama, Cerro Manjui, para los mismos municipios y veredas citadas previamente, con posterioridad mediante auto 09262 del 20 de octubre de 2022. Ante la no presentación de dichos documentos, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, suspendió el trámite de la mencionada modificación 2 de la licencia ambiental.

Luego, el 26 y 31 de octubre 2023, la empresa presentó los documentos en mención, resolución 1115 de octubre 20 del 2023 del Ministerio del Medio Ambiente y el acuerdo 26 de octubre 27 de 2022 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, concediendo ambas entidades la sustracción de áreas protegidas para los municipios y veredas mencionadas con anterioridad.

En concordancia con lo anterior, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, el 16 de enero de 2024 expidió la resolución 100, reanudando el trámite de la modificación 2 de la Licencia Ambiental y convocando mediante auto triple cero 204 del 19 de enero de 2024 a la celebración de una Audiencia Pública Ambiental, a celebrarse el 2 de marzo del 2024, la cual fue cancelada mediante resolución 001010 del primero de 2024 y levantada dicha suspensión y convocada de nuevo según la resolución 001603 del 21 de 2024 y comunicado de 22 de marzo de 2024, la cual nos ocupa en el día de hoy.

Por todo lo mencionado previamente, es evidente que la empresa no ha actuado de acuerdo con las normas legales y en su búsqueda afanosa de la Licencia Ambiental, atropella los derechos de los propietarios de la región y pueda llegar a afectar gravemente una región que posee significativos valores históricos, culturales, turísticos y ambientales. Razón por la cual solicitamos se niegue la modificación 2 de la Licencia Ambiental y en caso de que esta sea concedida, estaremos atentos a que la empresa cumpla con todos los requerimientos, Plan de Manejo Ambiental, medidas de restauración, conservación y compensación que imponga la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales por el desarrollo del proyecto.

De igual forma, cumpla con todas las medidas de restauración, conservación y compensación para la región, que han impuesto en forma separada y en forma diferenciada mediante los respectivos actos administrativos el Ministerio del Medio Ambiente y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, por la autorizada sustracción de las áreas protegidas de la reserva forestal protectora de la Cuenca alta del Río Bogotá y de las áreas protegidas del salto Tequendama, Cerro Manjui, pertenecientes a las tierras de las vereda Cascajal y Chicaque de los municipios de Soacha y San Antonio del Tequendama.

En igual forma, estaremos atentos, a que los procesos de negociación de servidumbres entre la empresa y los propietarios sean justos, equitativos y acordes con las normas y leyes vigentes en la nación”

Transit Concepción García Díaz

"Yo soy una de las tantas afectadas, de las, podemos decir, miles de personas que se están enfrentando por estos megaproyectos energéticos. Mi ponencia está dirigida a qué tiene que vivir una persona que no se opone a un proyecto energético bien planeado, pero que cuando tocan los recursos hídricos, los ecosistemas y que hoy en día estamos viendo las consecuencias, pues los defiende hasta con su vida; porque es que de nosotros, los poquitos que estemos enfrentando esto a nivel de juzgados, sabemos el acoso despiadado que hacen estas multinacionales en cabeza de sus abogados, valiéndose de jueces de la república y utilizando todos los recursos para salirse con la suya.

Hoy les traigo la ponencia sobre todo lo que me ha pasado a mí y hablo en nombre de todas las personas que, desde Risaralda, desde la Virginia Risaralda, hasta Nueva Esperanza han tenido que agachar la cabeza porque ante el poder y el dinero quién puede en este país.

Muy pocos, y no es porque a nosotros nos sobre el dinero, lo que nos sobra es amor, sentido de pertenencia y de lucha. (…)

Como ustedes ven, existe el predio Monserrate, que ya es muy conocido pues por todos los aquí presentes y a nivel nacional e internacional, porque resulta que el predio Monserrate se ha convertido como en El florero de Llorente digámoslo así. Es un predio que en el 2014 fue denominado por la CAR, perteneciente al distrito de manejo integrado y este predio ubicado cómo lo ven ahí tiene 112 hectáreas, es declarado por el Ministerio de Medio Ambiente como reserva forestal protectora productora y reconocido en primer nivel de despensa alimentaria.

Por lo tanto, este predio que ustedes ven ahí, de 112.5 hectáreas, en la parte alta lo último que por el frente del salto Tequendama diagonal a la casa museo es lo que termina la Cordillera de ese lado, es un predio escarpe proveedor de muchos acuíferos y que les genera agua a las veredas, no solamente las de acá, sino también de Chicaque y más abajo pues de la región.

La ubicación, la vereda Cascajal, una vereda hermosa como ustedes la han podido apreciar, muy pequeñita, pero qué gallardía la que tiene esta vereda para defender el último pulmón que le queda a Soacha. Como ustedes lo pueden apreciar, entonces sigamos.

¿Cuáles son las características de identificación? Certificado de tradición lo que les acabo de decir, ahí están las anotaciones por parte de la CAR.

La anotación por parte del Ministerio de Medio Ambiente, entonces lo que yo les estoy diciendo aquí, es comprobado con argumentos, con documentos.

La importancia ambiental en el territorio de la reserva forestal, natural Monserrate, porque como les decía, es la reserva o el predio de mayor extensión que hace parte de la reserva natural Boquemonte.

La reserva, entonces 111.5, es certificada por la Asociación Red Colombiana de Reservas Naturales de la sociedad civil RedNatur el 16 de agosto del 2022.

La cronología de la protección y defensa de la reserva de las veredas y los demás territorios de la región del Tequendama. Como ustedes saben, Nosotros, o yo hago parte de los defensores de los bosques de niebla de la provincia del Tequendama, ¿qué quiere decir? los municipios que están siendo afectados en sus bosques de niebla, principales productores y recargadores hídricos que benefician a más de 250.000 personas y que tienen acueductos veredales acuíferos y de los cuales también se benefician todos los municipios hasta Girardot porque cuando hay la recarga hídrica en esta zona, los demás municipios se benefician indirectamente.

Estuvimos el 19 de enero en la convocatoria de la CAR. En este video yo le exponía al nuevo director Alfred Ballesteros, la necesidad urgente de proteger nuestros bosques de niebla, que aunque no tiene la misma categoría dentro de las normativas de la CAR para protección como los páramos, resulta que los bosques de niebla, como les decía son principales fuentes de recarga hídrica, también son principales fuentes de captadores de carbono; esta región, al escuchar a los pobladores, a la comunidad de Soacha, a los que están en la zona urbana, todos se quejaban por la falta del recurso hídrico. Entonces nos abocamos a que el director nos escuchara y que conocieran que hay un rinconcito en Soacha qué es protector a nivel ambiental y que nosotros acá estamos luchando, precisamente por garantizar ese recurso hídrico para las comunidades que se benefician de nosotros.

Hemos pasado derechos de petición al ANLA y estamos esperando todavía que por favor el ANLA me envié los documentos en donde comprueban cuál fue la visita técnica que hicieron al predio Monserrate porque no lo tengo y me confirmen, por favor, el acta de la reunión del 18 de julio, qué celebramos virtualmente. Tampoco me ha llegado y también, que reconozcan la personería jurídica, bueno, que acepten a mi abogada, la doctora Claudia Franco porque no hemos recibido esa respuesta.

(…)

¿por qué?, resulta que nuestra zona, Nueva Esperanza, como lo había mencionado en el informe anterior, fue una zona de un hallazgo arqueológico, el más grande del país, más de 16 toneladas, muchos de ustedes no escucharon eso, que lo dije ya casi a lo último, donde se encontraron restos de cerámica, huesos, humanos, de animales y lo único que tenemos es un museo, no sé si tendrá las 16 toneladas, pero lo que sí me consta a mí, es que, visitando a los señores de TCE, en el lobby dónde lo hacen esperar a uno, muestran qué son los cuidadores de nuestros tesoros y nuestros legados indígenas. Eso es incoherente, ¿no?

Ministerio de Ambiente, derecho de petición, radicados. Exactamente lo mismo. ¿cómo es posible que el Ministerio de Medio Ambiente no reconozca a toda la cuenca alta como reserva forestal protectora productora, pero si permita la sustracción para los trazados que quieren imponer sobre la cuenca alta del río Bogotá? Sabiendo que hay una sentencia y haciendo desacato de esa sentencia. Derecho de petición.

Juzgado primero Civil del circuito. se lo agradezco doctor Diego Mora porque usted me ha enseñado a aprender derecho cuando no lo sabía. Soy terapeuta psicosocial, pero me ha tocado aprenderme normas, artículos ¿Por qué? porque eso lo que nos pasa nosotros los colombianos… cómo no nos tocan y cuando ya nos tocan, pues mire a ver cómo se defiende. Sí eso es en el caso de nosotros, que nos estamos defendiendo aquí ante una multinacional y transnacional porque a Alupar es de Brasil, imagínense lo que le está pasando al resto de los campesinos que no pudieron defenderse del accionar, que ya lo van a ver, de las multinacionales.

Contestación de la demanda interpuesta a quiénes pensaban que yo no había respondido a esa demanda. Colocan tres días para responderla y cuando uno no tiene abogado, pues mire a ver cómo le hace y saqué la plata de donde no tenga porque es que hay que responder la demanda o sino los señores, como ellos sí tienen todo el poder económico, pues imaginen lo que le hacen al pueblo.

Tutela ante el tribunal de Cundinamarca, esa una respuesta que le voy a dar al doctor Diego Mora porque es que él decía, en uno de los videos, que es que el tribunal me negó la tutela. Usted, que es un gran abogado sabe muy bien que la tutela no me la negaron a mí, si no fue por competencia. ¿Qué quiere decir?, que la solicitud de nulidad del proceso que yo solicité, no le competía el tribunal, sino le competía a la juez del juzgado primero civil del circuito de Soacha… y como cometieron muchas arbitrariedades, hicieron lo que quisieron en Monserrate, contra dos mujeres. Mi madre tiene 87 años, acabamos de perder al otro dueño de Monserrate, lo perdimos en el 2021, el 7 de julio y quedó yo, 53 años, dos mujeres enfrentando una multinacional, transnacional y más de 60 policías que nos mandaron porque somos un peligro para la sociedad. Dos mujeres, dos mujeres, divididos cómo actor Diego, cada 8,10 policías a diario, mientras entraron al predio Monserrate y todo está registrado.

Como comencé yo en esta trazabilidad, y doctor Domínguez, le agradezco que usted esté acá porque usted ha sido uno de los pioneros, le reconozco su lucha, hoy en día estamos afectados con una empresa que se llama Vidrio Andino, que se está también llevando nuestra agua y que también tenemos que volver a revisar eso, porque nuestras comunidades no se pueden quedar sin agua, como ya lo estamos viendo.

Resulta que, convocó o doy a conocer a los señores del Espectador y ellos vinieron en la fecha que dice ahí, 22 de agosto del 2022 bueno vinieron el 27, vinieron en esa época. ¿qué conocieron? un megaproyecto energético, sí, nosotros reconocemos que el país necesita ir adelante, pero adelante como los países del primer mundo, no adelante con proyectos energéticos que se aprovechan del agua, muestran los ríos para sus hidroeléctricas y a la comunidad como en Antioquia, que no les queda sino un río libre porque el resto las hidroeléctricas, vengan para acá los ríos y quebradas, se apropiaron de ellos. Así está ocurriendo acá. El salto de Tequendama ¿qué es?, es un botín energético, eso genera muchos dividendos y ya voy a decir ¿por qué?

Ahí denunciado al Espectador, finca Monserrate la llamaban finca, la reserva forestal y limita con el parque natural Chicaque y el Salto del Tequendama, en convoco también a los medios de comunicación de Cundinamarca y que le agradezco al Señor Jairo Veloza, que no se pudo hacer presente de hoy, pero él fue el que empezó a denunciar también, a nivel de Cundinamarca, de Sabana de occidente, todos los atropellos que se estaban cometiendo acá en la vereda Cascajal y específicamente en la reserva forestal Monserrate. Él hablaba precisamente de que somos el último pulmón del mundo, de Soacha y yo pregunto, ¿fue mintiendo? ¿Soacha tiene más bosques de niebla?

En este video, resulta que, TCE entró el 10 de enero con todo su andamiaje, con todos sus funcionarios, su equipo de trabajo, acompañados por todos los policías, que yo creo que Soacha ese día se quedó sin policías porque todos no lo pusieron en la vereda Cascajal, con el doctor Domínguez, porque es que creo que el doctor Domínguez también le mandaron como que el ejército, yo no sé… quiero que alguien me lo corrobore sí es verdad porque yo no he podido hablar con él, pero lo que es cierto es que a Monserrate nos mandaron toda esa cantidad de policía. Y yo decía, ósea ¿en Soacha quién está vigilando y protegiendo a la población? cuando todos nos lo mandaron a nosotros.

El señor, como el doctor Diego Mora, apareció solamente el 10 de enero, pues el señor, otro abogado, no tengo la fecha, bueno, esa la tengo en las pruebas. El Señor va entrando muy olímpicamente, "yo estoy acá", le dicen a José que era una orden de la juez, pero es que la juez, de acuerdo con lo que nos dijo el doctor Diego Mora era solamente a hacer estudios, pero en ningún momento, doctor Diego Mora, me dijeron que iban a depredar todo el bosque de conservación de la zona del sitio de torre de la 442. Hay más de, qué le digo yo, 50 m, 90 m, yo ni siquiera sé cómo se mide eso, de bosque de conservación donde había especies nativas. ¿Qué hace el Señor? soy yo, ¿usted quién es? ellas ya fueron notificadas, les digo acá y no me da vergüenza. Mi mamá no sabe leer ni escribir, no usa redes sociales, por tanto, el correo electrónico de traga es mío, infofamily es mío, la

notificación que ustedes dicen que le dieron a mi mamá, cómo se la iba a responder mi mamá, si mi mamá no firma y así como mi mamá hay muchos campesinos aquí en Colombia. Y no me da vergüenza ser hija de una persona así, porque qué mujer para guerrera.

En noviembre de 2022 comencé a tocar las puertas del Congreso ante tanta arbitrariedad, acoso, intimidación. Ustedes no se imaginan el infierno que nos han hecho vivir a los que nos han impuesto o los que nos han demandado por imposición de servidumbre. Estoy con doña Nelsy de San Antonio del Tequendama. Cómo es posible que los únicos profesionales idóneos acá, a los que sí se les hace caso en sus apreciaciones y en sus estudios, sean los que pertenecen a TCE, ósea que los demás profesionales de las otras universidades, catedráticos, Universidad Nacional, distrital, ¿ósea que ellos no saben nada, los únicos que saben son los que contratan ellos? Y tenemos los estudios, tenemos los informes de ellos, lo han hecho en la Universidad Nacional, a través del museo de Don Cuervo, de la fundación Porvenir, han dicho lo sensible qué es este ecosistema, que no lo pueden tocar porque aquí hay fauna y flora en vía de extinción o que muchos de esos animales son únicos en el mundo como ya lo ha hecho Chicaque, que lo ha comprobado. Entonces, si tenemos una abeja, qué es única en el mundo, ¿será que ella solamente va a vivir en Chicaque?

Este es el corredor ecológico de ella, este es el corredor ecológico del Tigrillo lanudo, este es el corredor ecológico de otras especies de aves como el tucán esmeralda o tucaneta, como la llaman, que hay que conservar.

Existe el búho albino que ya se está convirtiendo como en un mito, porque el bendito no se deja tomar la foto, pero todo lo hemos visto, o bueno lo ha visto mi hermano y muchas aquí de la vereda.

¿Qué es lo que pasa con esto? cuando tocamos las puertas de la doctora Alexandra, yo le agradezco a los demás miembros del Congreso que hayan estado con nosotros porque en serio, en su momento y hay unos que siguen perseverando, pero la gallardía, la fuerza, el sentido pertenencia, de lealtad para con su pueblo y así le digan qué es un político, es la doctora Alexandra Vásquez, fue la única que nos recibió, no escuchó y como buena soachuna, buena cundinamarquesa, dijo , vamos a defender nuestros territorios porque no se trata de sabotear proyectos, sino que utilicen está (señala cabeza), para planificarlos.

¡Cómo nos van a pasar por encima de los bosques de niebla!, cómo van a destruir fuentes hídricas, ¿eso qué cabeza cabe? hoy en día estamos cómo, a puntas de razonamientos y todo mundo se espeluca, nos va a faltar el agua, perdón y ¿cómo estamos haciendo para protegerlos?

Los dueños de los predios, que tenemos bosques, que tenemos acuíferos, y que algunos tienen quebradas, todo lo que tenemos que hacer para protegerlos y que esa fuente de riqueza no se acabe, pero nos ha tocado luchar hasta con nosotros mismos, porque hay gente, sí que no sabe la problemática, que no tienen la dimensión e infortunadamente por periodistas que solamente están detrás de un micrófono, los entrevistan a ellos y ellos obvio que tienen que hablar de su proyecto y beneficiar su proyecto, pero dónde está la otra cara de la moneda o cuándo han visto ustedes en los últimos días a alguno de los noticieros nacionales entrevistar alguno de nosotros de toda la problemática que se está presentando. No. Sentaron el señor del Grupo de Energía de Bogotá y pues el señor dijo lo que tenía que decir, pero de ahí a que lo compruebe, es solo que lo invitamos, compruébelo porque nosotros si tenemos los argumentos y las pruebas.

Acá, último llamado es un video que hicimos con el equipo la doctora después de que muy amablemente Transmisora Colombiana de Energía, encabezada por el doctor Diego Mora, entraron, depredaron, rompieron, trozaron el laurel de cera, guaques y otra cantidad de especies nativas, pero es que iban a hacer un estudio y yo le dije a la doctora: sí esto es haciendo un estudio, no me quiero imaginar, colocando los sitios de Torres. Acaban con todo, lo destrozan todo, sin misericordia, lástima que no se puedan reproducir los videos, no

entiendo por qué, porque si necesito que la comunidad escuche todo lo que pasó en esos videos. Entonces acá estoy haciendo un llamado, fue el último que hemos hecho antes de la Audiencia Pública, aquí con los señores del ANLA, para decir, esto no es un capricho, me contaron de su trayectoria para defender el medio ambiente. Usted se sabe que cuando uno se casa con el medio ambiente, protege al resto, usted tiene conciencia ambiental.

Yo sé que ustedes están sentados acá porque saben que nosotros no estamos tomando del pelo, ni es porque estamos desocupados, sino porque hay un impacto ambiental muy fuerte, aquí va a haber un destrozó, acabar con toda la zona del Salto de Tequendama.

Qué me decían ustedes la vez pasada con un abogado. Lo de desacato, lo que le ordenaron el Consejo de Estado y la magistrada a EPM era con ellos porque no afecta otros proyectos. Perdón, pero si es que las torres van a estar en el mismo sitio donde está el EPM. EPM tiene que quitar unas torres, 2019 me dice el abogado, no en el 2020. Eso ya sé derogó, dónde está el artículo o bueno como se llame donde dice que se derogó. No nos lo compartieron.

¿Entonces? de qué estamos hablando aquí, ¿de supuestos? No, acá hay una sentencia, aquí hay un fallo del Consejo, hay unas Torres que tienen que quitar y que están atravesando Cascajal. No lo han hecho, y entonces señores del ANLA. Dónde está la competencia de ustedes si eso tenía que hacerse cumplir, porque no creo que vaya más una multinacional, TCE, a pasar por encima de una sentencia de una magistrada y menos, una juez de la República, magistrada.

S.OS. doctora Alexandra, gracias, porque la manera como nosotros hemos visibilizado. No desconozco el trabajo del doctor Domínguez, no desconozco el trabajo de los territorios y no desconozco el trabajo de Los defensores de los bosques de niebla porque a todos nos une un mismo objetivo. Proteger y defender los bosques de niebla, los últimos recargadores hídricos de Soacha y la provincia del Tequendama.

Planteamientos jurídicos. Constitución política de Colombia. artículo 8vo señala que es obligación del estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación. Al doctor Domínguez, a mí, y a todos los que tenemos bosques de niebla, tenemos, ecosistemas, no es si queremos proteger nuestros recursos, es una obligación por la Carta Magna que tenemos que proteger esos recursos naturales, a algunos se les olvida, a nosotros no. Artículo 79 artículo, derecho a la propiedad privada porque es que a la multinacional como que se le olvida que eso es un predio privado y avasallan como quieren y lo intimidan a uno en su propio predio.

Yo me preguntó, al doctor Mora, a cada uno de los de TCE, les gustaría que nosotros nos le metiéramos en la casa y le dijéramos en la sala: "de aquí no me saca", a ver cómo nos sacan, qué nos dicen. Es propiedad privada, eso está la Constitución, yo no me lo inventé. 79, todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo, es deber del estado, proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar, palabra sinónima de proteger, también cierto, las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. ¿Esos dos artículos dónde quedaron?

¿Dónde quedaron señores del ANLA? ¿Dónde quedaron señores de la CAR y dónde quedaron, señores del Ministerio de Medio Ambiente? cuando permitieron las licencias y las sustracciones. ¿Esto es solamente letra muerta? No, esto es la Constitución y la Constitución se respeta.

Resulta que Cascajal ya tiene un proyecto, se llama EPM, ¿cierto doctor Domínguez? Usted que es el que le vecina ese proyecto, resulta que Cascajal ya tiene superposición de proyectos, ¿qué dice? Se los voy a leer para los que no alcanzan. En el sitio denominado Manjui y concomitante con terrenos que ocupan la vereda

cascajal hasta San Antonio del Tequendama, se presenta una superposición de proyectos, teniendo en cuenta que existe el proyecto de Nueva Esperanza EPM y ahora el segundo refuerzo de la red en el área Oriental línea de transmisión la Virginia nueva Esperanza 500kg UPME 07, sin contar las otras interconexiones o los otros proyectos como empresa Energía de Bogotá que también quieren aterrizar.

Estos otros proyectos energéticos cómo estudian los documentos hallados por la Transmisora Colombiana de Energía para obtener la modificación a la licencia del expediente LAV0017-00 Del 2019 tal circunstancia, no fue objeto de análisis o es solo tienen ustedes en los estudios de impacto ambiental y toda la normativa o jurídica que ustedes presentaron ante el ANLA. Vulnerándose así, el artículo 2.2.2.3.6.5.4 del decreto 1076 de 2015. Perdóneme que lo lea así, pero es que yo soy del pueblo, a mí esa cantidad de números se me dificulta.

El componente de participación ciudadana no fue presentado adecuadamente por la Transmisora Colombiana de Energía S.A.S, tal como lo establece la normatividad legal vigente y tal como se mencionó en la audiencia preparatoria, pues el proyecto nunca fue realmente socializado a las comunidades. Aquí les voy a dar una profundidad, tanto es así que en mi calidad de solicitante de Audiencia Pública interviniente y en derecho de petición, solicité se informara cuáles fueron los diferentes procedimientos de la Transmisora Colombiana de Energía, quienes realmente no cumplieron con la comunidad, con la verdadera participación ciudadana.

Ahora voy a profundizar, resulta que, los señores de Transmisora Colombiana de Energía, sí dicen que socializaron con la comunidad de Cascajal, cuando Transmisora Colombiana de Energía me contactó, fue después de la muerte de mi hermano, en el 2021 de Julio la entonces Sandra, no recuerdo nombre, qué es la gestora social, me contacto, muy amablemente ella, que era que les habían negado la licencia por el bordo del Salto de Tequendama, ósea el primer trazado y que necesitaban mirar a ver si podían hacer un segundo trazado. Jamás me presentaron el estudio de alternativas, ósea eran solamente dos las posibilidades de pasar o había otros trazados, pero a la comunidad jamás se los mostraron.

Entonces yo doy fe de la que inició el 29 de enero, que fue un fracaso total porque primero que todo, ni nosotros sabíamos que era lo que se estaba tratando este megaproyecto y segundo, ya nos están hablando de un segundo, pero a los predios que ya habían ingresado resulta que nosotros ni nos habíamos enterado y ya habían colocado mojones y estacas.

Eso está en la del 29 de enero. Qué pasó ese día le pregunto yo a todos. Hay un formato que los funcionarios de TCE le entregaron a mi hermano y decía en ese formato, que yo se lo leí a todos los asistentes, a mi comunidad, en ese tiempo estaba corregiduría, representante de personería y decía: de manera voluntaria si nos quieren dejar ingresar en los predios y se firma. Tenía que estar firmado, mi hermano no lo firmo porque no estaba de acuerdo, dijo van a acabar con la vereda, van a acabar con todo y el ecosistema. O no Johana, tú que lo conociste, resulta que se lo leo a mi comunidad y ellos lo desconocían, por tanto ¿qué iban a socializar?

Resulta que dicen que la bien general prima sobre el particular, si son proyectos energéticos, el bien común prima sobre nosotros, los dueños del predio. Pero es que cuando llegaron a cascajal ahí sí primo el bien particular sobre el bien general, porque los últimos en enterarnos en la vereda de que ellos ya estaban en la puerta, fuimos nosotros, porque ya habían tomado un predio para compensación forestal y está en el predio el doctor Vázquez. No sé qué pasaría con él, nunca me ha hablado con él, pero ahí sí primo el bien particular sobre el general ¿por qué no convocaron a la comunidad?

¡Mire estamos interesados! ¿ustedes están de acuerdo? No, resulta que ellos ya estaban adentro y así, pues obvio siguen porque ya invirtieron.

Reunión del 26 de marzo la hicimos acá. Qué pasó entre el 29 y el 26 de marzo, comenzaron las llamadas intimidatorias, lo denunciamos con el presidente de entonces, Juan Carlos Usa y resulta que a él lo amenazaron y le dijeron que si él no permitía o sino convocaba a la comunidad para que nosotros estuviéramos de acuerdo, les pasaban en el trazado por encima del parque natural Boquemonte.

Yo empecé a denunciar también todo el acoso que me estaban haciendo por WhatsApp, por llamadas y qué tocó, en esa reunión con la ingeniera Aída, no sé cómo se llamaba ella, no recuerdo, quedamos en que eso iba a césar la señora. La sra Yohana estaba presente, nos han acompañado y qué pasó, Si, TCE no va a vulnerar los derechos de la comunidad. Mire, entró por aquí salió, por allá porque más nos tardamos en hacer esta reunión que ya, ellos en ellos empezar a invadir, suplantar, porque en el caso de nosotros, los funcionarios de TCE, suplantaron una antena de Movistar para ingresar y colocar las estacas y los mojones. Tengo las pruebas, tengo los chats y eso ya está en fiscalía.

Infortunadamente personas que están luchando por la vereda los convocaron…y resulta que en la del 26 de marzo, ellos decían que ya habían concertado con la comunidad y no fue cierto porque con nosotros no se han reunido.

Ahora ya uno no puede ni firmar las actas de presencia o de participación porque las toman como prueba de que uno está de acuerdo con ellos. Eso pasó el 26 de marzo. Mire cómo engañaban a la comunidad.

Reunión de 26 de agosto. Como el 4 de junio o el 2 de junio, nuestro entonces presidente de la junta con todas las arbitrariedades que nos habían cometido de la manera como nos había asediado, se metieron en el predio el doctor Domínguez, cortando cercas, podando los pastos y poniendo las estacas. Mejor dicho, qué no hicieron.

El señor Juan Carlos usa envió una carta a TCE diciéndole que, ante todos los atropellos, nosotros, la comunidad en ese momento, suspendemos cualquier comunicación con TCE, por todas las arbitrariedades que nosotros estábamos recibiendo, tanto los dueños de los predios, como la comunidad Cascajal.

En esa reunión es cuando hoy el entonces presidente Nicolás Usa informa a los de TCE, que no podían tocar el predio Monserrate, porque ya hacía aparte de la Reserva Natural Boquemonte, que por tanto era importante para la conservación y, sobre todo. para proteger los ecosistemas y los recursos hídricos, una de las ingenieras nos contestó que para eso está la ley de sustracción.

Ahora ya saben cómo nos intimidaban. Eso lo hicieron a través de las demandas por imposición.

Reunión programada para el 4, ahí está la carta. Gracias Juan Carlos, esto te lo debo a tí porque tenemos la trazabilidad de todos los delitos que ha cometido TCE en contra de la comunidad de Cascajal. Ahora yo pregunto. ¿Ustedes han escuchado lo que les ha pasado a los demás municipios, a las demás veredas? si esto pasó solamente aquí en Cascajal imágenes cuando ustedes escuchen a Cachipay, Anolaima, bueno, por donde ellos están pasando, igual con la otra empresa, el Grupo Energía Bogotá porque parece que compitieran los dos en hacer fechorías.

Qué dice el sr Juan Carlos en esa carta. Que no se realizaría ninguna intimidación y llamadas de acoso, a propietarios de la vereda, que no van a ingresar a ningún predio, a no ser con previo consentimiento y autorización escrita del propietario, que no se iba a realizar ningún tipo de construcción dentro de los predios y, por tanto, él se permitía decir, hasta aquí, hasta que lográramos hablar todos en comunidad, a ver cómo nos podemos defender de esta multinacional.

Porque como me tienen el tiempo ya medido, ustedes saben que estos son pruebas. Aquí a yo tengo pruebas.

Esta es la sentencia número 74 de la magistrada, Nelly Yolanda Villamizar de Peñaranda, incidente 74 Torres…. yo estuve hace poco en una reunión de Cachipay, pero con el Grupo de Energía de Bogotá, de verdad que los dos recibieron como que la misma capacitación para mentir. Es que tienen mismo discurso preparado.

Resulta que la señora magistrada que habla de la importancia del Salto de Tequendama dice acá. En la página 142 para quien quiera ver el fallo 142, el expediente es 2500: por todo lo anterior no sé compadece con signo emblemático que ha sido el Salto de Tequendama como la casa-museo del salto el que las empresas de energía instalen torres en área como del bosque de niebla, de la cual se dejó constancia en la inspección judicial de Empresas Públicas de Medellín haya instalado al filo del Salto de Tequendama, más de cuatro grandes torres de energía, de lo cual pareciera se hizo la vista y con la anuencia de la Autoridad Ambiental porque no otra explicación se encuentra a tan semejante despropósito ambiental como paisajístico. Lo que le hace perder su condición de monumento de especial protección, por estas razones se dispondrá que la Empresa de Energía referida en ese tiempo era EPM, deberá reubicar las referidas torres y si es necesario, la subestación.

Perdónenme, yo sé que ustedes son la autoridad y manejan los tiempos, pero mi pueblo necesita saber todo lo que contiene esta ponencia, los siento.

Voy a terminar esto y lo escucho. Dice así, por esta razón se dispondrá que la Empresa de Energía referida, deberá reubicar las referidas torres y si es necesario, la subestación a dónde se interconectan para lo cual se considera el término máximo de un año, con el fin de que proceda a realizar el correspondiente trámite ante la Autoridad Ambiental. Asimismo, el trazado de las torres por esta zona del salto, la casa y el bosque de niebla como el cerro de Manjui, deberán acatar las órdenes en la sentencia en procura de la protección a tales bienes de interés cultural, histórico, como ecosistémico y para lo último, me remito, por la falta de tiempo, en el resuelve número 3, queda así la sentencia: ordénese a las Empresas Públicas de Medellín por conducto de su representante legal y de su junta directiva, reubicar las torres instaladas en el filo de la cascada del Salto de Tequendama, si es necesario de la subestación a dónde se interconecta, por lo cual se considera el término máximo de un año, con el fin de que proceda a a realizar lo correspondiente a trámite de la Autoridad Ambiental vencido el cual se concede el plazo de 6 meses para la ejecución de las obras que requieran al respecto, a sí mismo, el trazado de las torres por esta zona del salto, la casa y el bosque de niebla, como el cerro de Manjui, deberán acatar las órdenes impartidas en la sentencia del Consejo de estado del 28 de marzo del 2014 y las de esta Providencia en Procura de la protección de tales bienes de interés cultural, histórico, como ecosistémico.

La ANLA deberá hacer el correspondiente seguimiento al cumplimiento de esta orden y deberá demostrarlo al tribunal de instancia. ¿La ANLA a la cumplido? les pregunto yo a ustedes y me están quitando tiempo para que yo les pueda seguir.

Entonces, el pueblo tiene la voz de Dios, lo siento señores ANLA, pero aquí yo sigo hablando.

(…)

Yo a ustedes no les fallo, pero resulta que cuando solicitamos con el doctor Domínguez esta Audiencia Pública, perfectamente en el papel nos decía que es de participación ciudadana. En la reunión de informe del 10 de febrero, resulta que hablaron de que 30 personas y número 9 horas en dónde escuchamos a TCE y la ANLA. ¿Cuántos minutos les dieron a ellos? ¿Dónde está la participación ciudadana de nuestras comunidades? nosotros si tenemos el tiempo medido, pero los señores de la Transmisora si pueden ocupar 9 horas. Si nosotros ocupamos máximo dos horas o tres, en nueve horas y con todo respeto señores de nada la ANLA, no es nada personal, pero es que aquí nos estamos jugando la vida de todas las comunidades porque resulta que lo que estamos luchando aquí es el agua y la protección de los ecosistemas.

(…)

La empresa Transmisora y Agencia Nacional de Licencias Ambientales, con la decisión de evaluar y otorgar licencia de atrás de modificación, la resolución 170 del 15 de enero 2021 para el proyecto segundo refuerzo de red en el área Oriental línea de Transmisión Nueva Esperanza, bueno acá estoy dando qué es lo que ha hecho TCE con el ANLA.

La licencia conferida por resolución 170 del 15 de enero del 2021 otorgó licencia ambiental para el proyecto segundo refuerzo de red en el área Oriental línea de emisión La Virginia -Nueva Esperanza 500 kv UPME 7 2016 y actualmente se encuentra en etapa de evaluación, pero lleva implícito el uso aprovechamiento y manejo de los recursos naturales renovables necesarios para las actividades del proyecto objeto de licenciamiento, lo cual claramente atenta contra los usos contemplados en la reserva forestal protectora productora de mayor extensión con 112.5 hectáreas de las 127 hectáreas en total de la reserva natural Boquemonte y con ello, se está atentando contra las especies de flora nativas, algunas únicas o en vía de extinción.

Incompatibilidad. Las reservas forestales protectoras, productoras y próxima reserva natural de la sociedad civil, de acuerdo a lo expresado por el señor Nicolás Ussa, el 10 de febrero, la intervención con los proyectos de línea de transmisión eléctrica y otros proyectos de desarrollo frente a la existencia de una licencia ambiental para explotación minera o petrolera, construcción de vías y otros proyectos de desarrollo, es importante tener en cuenta que, dentro de los usos permitidos en estas áreas protegidas, privadas, no se encuentran los anteriores. Por lo cual existe una incompatibilidad entre ellas y aquellas permitidas en el decreto 1076 de 2015.

Esto es como una manera de conciencia y de reflexión. Dónde está la misión, la visión, los objetivos de las entidades que dicen ser protectoras del medio ambiente en Colombia. Ya sabemos qué ha pasado.

Llegamos a la imposición de servidumbre que lo que ustedes no conocen y es lo que yo también necesitaba mostrarles. A nosotros nos demandaron, doctor Domínguez, doctor Leonel Chávez y yo somos, las personas que estén aquí por favor levanten la mano y saben del infierno, porque es que no se le puede decir otra cosa, de la manera como estas multinacionales, en especial TCE, encabezado por el doctor Diego Mora, abogado de la empresa, nos acosa, nos intimidas y tras del hecho nos manda toda la fuerza pública de Soacha. Juzgado primero Civil del circuito, Ana Cecilia Díaz y otros que es mi madre.

Esta notificación judicial, fecha de notificación, la fecha de realización de la inspección.

Yo quiero comentarles algo. Resulta que nosotros, pues lógico, queríamos saber qué era lo que nos estaba proponiendo la Transmisora y accedimos con el doctor Domínguez a escucharlos. Resulta que en esas reuniones ellos tienen la sagacidad de manipular a las personas para decir, tranquilos, mientras estamos en conversaciones, nosotros esa imposición, esa demanda por servidumbre, se suspende, inspecciones judiciales, se suspende. ¿Qué le dijeron a la juez? ¿estoy mintiendo doctor Diego Mora?

Ustedes le mintieron a la juez porque le dijeron que por fuerzas climáticas se suspendía la inspección. Cuando ustedes no dijeron la verdad, que estaban sentados hablando con nosotros. ¿Eso no es mentir?

La notificación de la inspección judicial. Por qué solicité la nulidad en el proceso de esa demanda por servidumbre, porque resulta que cuando a mí me notifican para una inspección judicial, que yo ni sabía qué era eso, ni cómo se hacía, ni en dónde, porque nunca había estado en estrados, entonces qué pasó, a mí me dicen de manera presencial y ahí está de manera presencial listo, que otras personas estuvieran conectadas. Ahí lo dice.

Resulta que la única que estaba demandada era yo, porque mi mamá no estaba notificada, mi hermano, estaba muerto, lo emplazaron porque ya aprendí términos en derecho, entonces esa fue la del 14 notificación, inspección judicial. Pero resulta que en la del 28 de septiembre me mandan a mí una notificación en dónde me dicen que me conecté de manera virtual. Como la de él como la de junio no se logró, que era la del 7, sí creo que era la de 7, pues en la segunda notificación me dieron qué era de manera virtual, pues yo me conecté los 15 minutos antes a comenzar la audiencia y resulta que, a las 9:30, nada que se conectaban.

Faltaban 10 para las 10, me conectan, me da un paso para entrar a sala y resulta que la señora juez del juzgado primero Civil del circuito a las 9:30 ya había ya había salido para el predio Monserrate a hacer la inspección judicial en compañía de los funcionarios de TCE y ¿la dueña del predio? bien gracias.

Usted siga allá en la casa. Al fin qué, ¿era presencial o era virtual? ¿estaba confundida yo? ¿sí o no?, pues mando una solicitud, pero infortunadamente no conté con un buen abogado, porque se aprovechan de las necesidades de nosotros y no presentó los recursos. Me tocó sola mandar la solicitud, la tutela al tribunal. Ahí su respuesta doctor Diego.

Ahí está la foto que comprueba que la funcionaria, la juez de la República estaba solamente con los señores de TCE, pero a esta suscrita no le dieron una hora para llegar.

Ahí está donde digo yo, que, de manera virtual, 28 de septiembre, ¿al fin qué? ¿era presencial o virtual?

Derechos, imposición de servidumbre. Está la foto de donde yo estaba conectada y resulta que la señora juez aquí en Monserrate, porque es que iban a hacer reconocimiento de linderos, ¿cierto actor Diego? y por eso, sumercé se nos perdía allá en el predio. ¿Usted estaba reconociendo los linderos que no conoce?

Derechos vulnerados de inspección judicial reprogramada. A pesar de las regularidades cometidas por el juzgado circuito, se envió este oficio. ahí el señor Diego Mora, resulta que el 10 de enero nos presenta la orden para ingresar al predio, pero es que eso fue en junio y nosotros estábamos el 29 de mayo del 2023 sentándonos a hablar. Nosotros no sabíamos de los ataques que estaban haciendo por debajo de mesa.

Entonces resulta que ya la señora juez disque había ordenado ya la inspección judicial y le había ordenado a la policía hacerse presente en el sitio. Otra vez les recuerdo, ¿yo era la señora que necesitaba 60 policías?

¿Para qué me notificaban si eso ya estaba ordenado por una juez? no se supone que ella ya entraba como Pedro por su casa porque derecho a la propiedad privada no existe.

Les voy a leer el documento que nos presentó el señor Diego Mora de la juez, dándole las instrucciones que puede hacer en los territorios que son impuestos por y servidumbre. Yo creo que todos los que están aquí les han hecho llegar el mismo documento. Remover los cultivos y obstáculos que impidan el sostenimiento de los tramos que ocupa la infraestructura para la prestación de servicio esencial de energía eléctrica, cortar y podar todos los árboles, arbustos, vegetación y demás obstáculos naturales o artificiales que por encontrarse ubicados dentro del área de la servidumbre, impidan y puedan llegar a estorbar el goce efectivo de la servidumbre, que por demanda se solicita conforme a los lineamientos establecidos en el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE… Quiere decir que para ellos son simplemente arbustos, árboles para talar.

Pero es que como hicieron un estudio impacto ambiental aéreo, en donde un eucalipto es igual a un a un roble, a un nogal, pues imagínense, pues para la señora juez, como que también los arbustos y los pastos arbolados, como son los bosques de laurel de cera pues…

Imposición de servidumbre, solicitud de nulidad. Como el tribunal niega por competencia, pues eso vuelve a la doctora qué es la encargada, la juez primera del circuito.

Delitos cometidos por la Transmisora Colombiana de Energía. Evidencia de destrucción de la manera en la que el doctor Diego Mora le dice a nuestro contratista, "no, nosotros no vamos a realizar ningún trabajo, solamente un estudio" Si eso es así realizando un estudio, no me imagino, cómo van a dejar la vereda. Ahí están los videos de cómo rompieron el bosque. Y ese bosque del sitio de torres 442 y que el Ministerio del Medio Ambiente, junto con él ANLA, junto con la CAR, están diciendo que ahí no hay bosque de conservación, sino que son talamos pastoreo y resulta que hay especies nativas.

Aquí el señor Diego Mora, pues obvio, él es abogado, él tiene que defender su empresa. Resulta que el doctor Diego Mora, tenía su cartapacio de papeles justificando. Esto lo hizo el 10 de enero, resulta que la vacancia judicial entró el 11 de enero, la inspección judicial le ordenada a ellos entrar entonces en mayo o junio, si no estoy mal, pero me citaron para el 7 de junio y luego para el 28 de septiembre. Él se presenta el 10 de enero, antes de que entraran los juzgados. ¿no se supone que, para una inspección judicial, perdóneme mi ignorancia, la juez tenía que estar en el sitio para hacer esa inspección judicial?

(…)

Este video es importante porque resulta que este señor de acá pertenece a la Policía Nacional. De todos los policías que vinieron, este señor, se camufló de esa manera, dentro del predio Monserrate. Yo mandé el oficio ante policía y me dijeron, pero es que ellos estaban en uso de sus facultades porque lo requirieron así. Ah, pero ¿para entrar a un predio tiene que camuflarse así, tiene que cubrirse la cara con chaqueta y todo?

dónde está el uniforme, y ahí estaba alarma, tengo los videos, tengo las pruebas. acá Nosotros con el Señor Carlos Rodríguez, compartimos el camino, ellos pasaron por encima de la prohibición del Señor Carlos Rodríguez, el señor Aníbal y el señor Nelson, qué son los arrendatarios, de que podían ingresar por esa zona porque eso se llama el predio la Serrana, que no tiene que ver nada, con TCE.

Y ustedes pasaron por encima. Ahí están los videos. Se metieron por debajo de las puertas, por encima, hicieron bellezas. Ah, pero es que como es TCE, no importa que el otro dueño también se haya opuesto, pero pasaron por encima de él.

La policía, ustedes pueden estar dándose cuenta, todo el despliegue para dos mujeres dueñas de un predio y yo no sé, yo les preguntó a mis vecinos de la vereda. ¿somos es amenaza para la comunidad?, que nos manden todo el cuerpo policial de Soacha.

Le preguntó al doctor Diego Mora, qué era lo que usted temía encontrar allá en Monserrate para que me trajera tanta policía. Si que usted fue el que se perdió, a Jose le tocó buscarlos porque usted por ahí no apareció y se perdió con una ingeniera. ¿Qué pasó ahí?

Ya, por último, ya para terminar, resulta que, la señora ministra fue entrevistada recientemente por Camila Zuluaga, en medio de su ignorancia… como entrevistaron al grupo energía Bogotá, al gerente, el señor se atrevió a decir que eran 40 pelagatos o 40 personas las que se están oponiendo a los proyectos. Van y le dicen eso a la ministra, sabiendo que la ministra se ha reunido con las comunidades y le dice la ministra, "eso no es así y es que no es que quieran oponerse a los proyectos, lo que pasa es que no están pasando por donde deben". La señora ministra le dijo, porque Camila dijo, cómo es posible que 9 millones de habitantes de Bogotá se queden sin agua y sin energía por unas comunidades que se están oponiendo a que hagan…. los buenos terminen los trazados…. en la ignorancia de esta periodista, con mucho respeto, la invito a que conozca la vereda, conozca Monserrate y nuestros territorios para que se dé cuenta que nosotros, esos 40 pelagatos, aunque seamos el

25% de la zona rural, somos los que les damos agua, los que les damos energía y somos los que les damos de comer a las grandes ciudades

Así que estos pelagatos, que somos campesinos, porque los Derechos Humanos de las comunidades sino también los derechos ambientales todo está haciendo pisoteado.

Tengo un auto de ANLA en donde dicen bellezas. Dicen cómo estudiaron los Derechos Humanos internacionales, los derechos ecosistémicos y resulta que no me han dado respuesta de lo que yo solicité el 10 de febrero.

(…)

Aquí vamos a empezar a luchar. Hagan bien los trazados, únanse con nosotros. El señor Nicolás, en la del 26, 28 de agosto del 2022, les dijo, nosotros las comunidades sabemos por dónde pueden pasar sin que afecte los recursos hídricos, la fauna, la flora sin que afecte a las comunidades. Ustedes hicieron oídos sordos. Estas son las consecuencias de sentarse en su soberbia, de pensar que, con un poder, que con dinero se puede comprar un pueblo. Aquí no.

Los invito al que por redes vean un estudio de cómo las multinacionales, porque es que ellas no solamente están luchando por la energía de aquí del país, resulta que estos trazaditos, cuando ya conecten con la subestación, los van a bajar hacia el resto del continente por qué es muy bueno para las bolsas, vender.

Porque cuánto se gana en producir, transmitir y redistribuir la energía en Colombia. Somos un país diverso, rico en fuentes hídricas, fauna y flora, pero resulta que los demás países de continente dijeron, Colombia es el que nos va a ser de energía y cómo nos van a dejar a nosotros, peor que el desierto de Atacama en Chile.

Entonces convocó hoy aquí, a todos y cada una de las personas que se hayan sentido o que las hayan vulnerado sus derechos, que se nos unan. Los Defensores de los bosques de niebla estamos aquí."

Intervención de los Inscritos

En esta instancia el Presidente de la Audiencia Pública Ambiental abrió espacio para la intervención de la comunidad inscrita y efectuó invitación para el correcto aprovechamiento del tiempo establecido. De esta manera, se procedió a llamar a las personas inscritas como se indica a continuación:

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
1	Ángel Humberto Medellín Gutiérrez	Presencial	"(…) mi ponencia la he titulado, *El Parque Natural, los Escarpes del Tequendama In Memoriam de Thomas Van Der Hammen*. Eso fue una gran idea que tuvo él, junto con otros científicos colombianos como, Carlos Castaño, Sergio Gaviria, quienes, esos dos. fueron parte esencial, en el estudio científico para que el parque Nacional de

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Chiribiquete fuera declarado Patrimonio de la Humanidad. Y quiero hacer in Memoriam para Thomas Van Der Hammen, porque uno no puede entender como el Ministerio de medio Ambiente y la CAR, que le rindieron homenajes en vida a este profesor, que incluso ya fallecido, declararon un área protegida con el nombre de él, hacen unas barbaridades con el territorio que tanto estudio él. Entonces mi homenaje va, hacia ese sentido, primero vamos a hablar del problema, el problema nace en la ubicación de la subestación Nueva Esperanza, en un sitio que nunca, nunca, se debió haber hecho ahí esa subestación. En su momento, el trámite ante la ANLA, desafortunadamente a ustedes les tocó cargar con un problema que generaron, ya sabemos quiénes, en un sitio de una gran importancia ecológica y en su momento estuvimos peleando para que esa estación fuera ubicada por los sectores del relleno sanitario Nuevo Mondoñedo, pero no fue tenido en cuenta. Igualmente, el problema nace también en el trazado de las torres de energía, que llegaron, que se entregaron en la Licencia Ambiental con la construcción de Nueva Esperanza, unas torres que venían desde El Guavio, que atravesó toda la zona del Bosque oriental de Bogotá, y la otra, la que venía desde Hidrosogamoso, que entró aquí por Canoas y que atravesó todas las poblaciones del tablazo en la sabana de Bogotá. Hubo unas audiencias públicas, pero no, pesaron más los intereses económicos de los dueños de los proyectos, que el interés por conservar la biodiversidad, que es la prioridad de las entidades ambientales, ¿Por qué utilizaron Nueva Esperanza?, fácil, les quedó el negocio perfecto, el dueño del predio, quien era Enel-Codensa, en esa época Emgesa, hoy Enel, eran los dueños del proyecto, a quien le servía, negocio completo, con plata del Estado, porque eso lo construyeron fue con plata del Estado a un particular,

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			primera gran falla, si, entonces se la echó Enel y se la echó Codensa en su momento y se la están echando todos los constructores de estas redes de transmisión eléctrica. (…) Ahora bien, eso nos da que, cuando se habló del Desarrollo Sostenible, se trabajó única y exclusivamente para qué, para que en todo proyecto que podía tener que se necesitaba en el país, se priorizará lo ecológico y no lo económico, pero no, estos proyectos están priorizando es lo que les sale más barato sobre lo ecológico, no sé porque habiendo tantas zonas para poder hacer el tránsito de las torres, tenían que ubicar las torres por ecosistemas estratégicos. Y otro gran problema, es que en estos proyectos se limitaron no más de los 30 metros de eslora que tiene el proyecto y nunca se ha hablado de la zona de influencia directa, ni a la zona de influencia directa del proyecto, ¿Qué implicaciones tiene para esto? Aquí tenemos parte, de ese gran sueño que tuvo Thomas Van Der Hammen, que antes se conocía como *La Cuchilla de Santa Bárbara*, que iba desde inmediaciones de El Charquito, hasta el Cerro Manjui, en Faca, esto hoy se conoce como, el Distrito de Manejo Integrado, sector Salto del Tequendama, Cerro Manjui, pero el nombre original era *Cuchilla de Santa Bárbara*, de una riqueza ambiental impresionante, que lo más vamos a ver más adelante. Ahí tenemos la ubicación de Nueva Esperanza, rodeada de bosques primarios, bosques secundarios en muy buen estado y que como lo decía el doctor Domínguez, uno no entiende por qué, si en el expediente figuran, estudios desactualizados, cuando vamos a ver más adelante existen muy buenos estudios de la biodiversidad de esta zona. Ahí vemos, va desde Cerro Chiquito hasta el Cerro Manjui, de una amplísima biodiversidad, ahorita se van a dar ustedes cuenta, como perfectamente las

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			autoridades ambientales, como los peticionarios podrían averiguar, cómo lo averiguamos nosotros, la biodiversidad que hay en ese sector y no hacerse los locos con esa biodiversidad. La belleza paisajística, en la reunión preparatoria que se hizo, informativa, se explicó perfectamente, como se iban a desvalorizar los predios y como se iba a dañar el paisaje, aquí hablo no más de dañar el paisaje del lado del Salto de Tequendama, pero por donde pasan las torres de alta tensión, aquí no más lo vemos en la en la zona de entrada a Cascajal, el impacto que tienen esas torres en ese terreno y están construidos, esas se están haciendo sobre una zona de una importancia para la recarga y descarga de los acuíferos. Aquí vemos totalmente esta zona de bosques, el sector objeto la de la Modificación de la Licencia Ambiental, es de una gran biodiversidad, recarga acuíferos, belleza paisajística, tiene gran cantidad de nacimientos de agua, ecosistemas en plena producción, el flujo de materia y energía de ahí se está dando, la cadena alimenticia está ahí, la polinización y la dispersión de semillas se está dando. ¿Cuál es el impacto del magnetismo de esas torres, sobre esos flujos, de la polinización y de la dispersión de semillas? y ¿Cómo va afectar este corredor ecológico que viene desde Cerro Manjui, hasta el Salto del Tequendama, para estas especies terrestres y aéreas que existen? Por lógica, se va a dañar la ecología de las especies, más adelante voy a poner un estudio, nosotros nos dimos a la tarea de delimitar una zona con coordenadas de Google, sobre ese trayecto, ahí lo estamos viendo, y este sector, este sector que va, como ya lo hemos anotado y que tiene que ver con las veredas de Cusio y Chicaque, Cascajal y Canoas, tiene una serie de estudios muy importante, por ejemplo de la Universidad Distrital, que yo ayer anexé ese estudio, donde encontraron dos nuevas especies

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			de árboles y hay 3 en estudios, ya clasificándose como nuevas especies para la ciencia. Y ese estudio, creo que me entiendan bien, plantea que la ecología de las especies se puede circunscribir a un radio de 30 km, ese impacto de las torres, sobre todo ese corredor, va a generar en esas especies, nuevas para la ciencia, un impacto grandísimo. Otro estudio que anexamos es un estudio de la Universidad Nacional o tal vez de los científicos más grandes en avifauna que Gary Stiles Y Loreta Rosselli, donde identifican más de 500 especies de aves en este sector, cierto, muchas de ellas endémicas y fue reencontrada una especie de ave, una especie de tinamú, que hacía más de 200 años no existía, se creía extinta, fue reencontrada para la ciencia, aquí en las montañas que tenemos al lado. Si eso no es de importancia ecológica, entonces apaguemos y vamos. Ahí tengo un link, están los documentos que entregué, dónde está la prueba de que se encontró esa especie por científicos de la Universidad Javeriana, el Tinamú Castaño, después de 200 años. Este es el homenaje al profesor Thomás Van Der Hammen, a finales de los años 80 y los 90, el profesor Thomas Van Der Hammen, con los otros profesores que les nombré, realizó este estudio, se llama *El Ecosistema de la región del Tequendama, cuenca baja del río Bogotá*, hicieron estudios sobre esta zona, un estudio que lo anexo y donde se ve la importancia de la región en términos geológicos, paleontológicos de biodiversidad y de riqueza hidrogeológica. Ese estudio, termina diciendo, que se propone la creación del Parque Nacional Natural Los Escarpes del Tequendama como una forma de proteger esa riqueza en biodiversidad que hay ahí. ¿Ustedes han escuchado algo de eso, en la ponencia, de los señores de TCE, o en el Estudio de Impacto Ambiental?, no lo han dicho.

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Es más, en este estudio claramente, en ese estudio de los profesores científicos, dice que uno los grandes problemas que ha tenido esa zona, es precisamente los proyectos de generación de energía eléctrica, lo dicen ahí y ojalá lo lean los señores de la ANLA. Acá está el Loreta Rosselli y Gary Stiles, donde hablan de las 500 especies y hay 7 especies endémicas la nueva especie reencontrada (…). Aquí otra cosa que hicimos, fue entramos, hay una página a nivel internacional ya voy a acabar, hay unas páginas a nivel internacional que se llama la globalinternationalbiodiversity.com que es el Fondo Internacional para el ejercicio de biodiversidad, en esa página, que ahí está el link, uno puede entrar a la página y con coordenadas puede delimitar una zona y la página le bota datos de biodiversidad de un sector, que fue ese que mostré en el mapa, hicimos el ejercicio, ojo lo que les voy a decir, para un registro de 200 años habían 85.000 registros de biodiversidad. Hicimos un filtro, para un período de 2010 al 2024 y encontramos un registro de casi 2000 especies de todo tipo de fauna, muchas de ellas en peligro, ahí están las que están según la categoría de la Wisin en peligro de extinción, vulnerables, etcétera, etcétera, cuáles son de especies importantes para la ciencia y que está ahí, esos quien los ha subido, no cualquier Pedrito Pérez sino los centros de investigación de las universidades que hay en el país y que han hecho estudios en esta zona, siguiente. Entonces, como conclusión, la zona objeto de la Audiencia Pública es una zona de una grandísima biodiversidad, por lo tanto, no es posible a ella, adelantar cualquier proyecto que la afecte. Segundo, solicitamos a la CAR y al ministerio de Ambiente, que como homenaje al profesor Thomás Van Der Hammen, si creen en esa eminencia que fue ese señor, ya que le crearon áreas protegidas en nombre de él, ya que le dieron títulos, medallas, etcétera, etcétera, en vida, que se revoque las sustracciones de las áreas que se hicieron en la

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			reserva forestal protectora y en el Distrito de Manejo Integrado Salto de Tequendama. Igualmente como sustitución a eso, hay un artículo, 47 del decreto del Código Nacional de los Recursos Naturales, que dan la posibilidad de crear, las Reservas Naturales de Carácter Temporal , ¿Qué es eso? hace poco a inicios de enero este año, Minambiente sacó una resolución reglamentando este artículo para declarar zonas de reserva natural, en zonas de explotación minera, y ahí decía, en ese decreto que sacó el ministerio de Ambiente, decía que declaran reservas naturales, de carácter temporal por 5 extensibles a 10 años, para hacer estudios científicos de biodiversidad, para determinar si, sí es viable o no, hacer un proyecto minero en estos sectores. Proponemos que, en base a ese artículo, el Ministerio de Ambiente saque una resolución determinando la creación de unas reservas naturales, acá, hasta que no se haga un estudio científico de la riqueza de esta zona y determinar si es posible o no que, por este lado, pasen torres de alta tensión, siguiente. Igualmente, que se cree el Parque Nacional Natural Los Escarpes del Tequendama, eso es un sueño, era un sueño el profesor Thomás Van Der Hammen, volvámoslo realidad. Pedimos que se haga una evaluación científica, ojalá por universidades, no que EPM, nos haga la evaluación científica, porque ellos pagan, le pagan a un Biólogo para que les digan lo que ellos quieren, pedimos que se haga una evaluación científica de los impactos que ha tenido la estación de Nueva Esperanza y sus torres desde que se construyeron, que se haga esa evaluación, miremos, hagamos una evaluación científica con las universidades y centros de investigación y por lo tanto nosotros exigimos que se niegue la Licencia Ambiental, que se obligue al peticionario a presentar un nuevo proyecto con un nuevo trayecto que no implique atravesar los bosques de niebla y lógico, no construir torres de energía por los bosques de niebla, la biodiversidad este sector es grandísima,

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			tenemos especies nuevas para la ciencia, tenemos especies en vía de extinción y tenemos especies endémicas de una gran importancia, Por lo tanto, solicitamos que se niega esa Licencia, que se ordene hacer un nuevo trazado, por una zona que no implique, que hagan ese Estudio, perfecto que no implique atravesar los bosques de niebla la región"
2	Nelcy Ruth Quintero Sarmiento 	Presencial	"(…) nosotros estamos en una lucha desde el año 2015 y resulta que yo vivo en el Distrito de Manejo Integrado, Cerro Manjui, Salto del Tequendama, yo soy bisnieta de Roberto Rosso, quien vendió los predios para la hidroeléctrica salto y salto 2 y nieta de Jeremías Sarmiento Mayorga, que muchos lo deben recordar, fue el que dio permiso en su finca para que en su finca colocaran cuatro torres, terminando el año 50, empezando el año 60, entonces yo conozco toda la historia. Es triste, se los voy a decir, las señoras empleadas no tienen la culpa, la señora empleada de la CAR, no tiene la culpa, ellos tiene que comer, no fueron los mandos medios, no, fueron los directivos de la CAR, los primeros que vendieron, el Distrito de Manejo Integrado Cerro Manjui, reserva protectora Salto de Tequendama, entonces yo desde el 2015 estoy luchando, porque resulta que tuvimos dejar entrar a los señores de TCE, con el respeto de los empleados, que entraron como ladrones, como Pedro Vengo en representación de Rosa Elvia Sarmiento, hija de Jeremías Sarmiento y bisnieta de Roberto, desde el 2015 , el 2017, 2018 hasta que no volvieron a casa porque les iba a dar peinilla, les dije vuelven, pero en este momento estamos enfrentando una demanda con el grupo energía, pero resulta que me tocó que ponerme a leer el Retíe, la normativa eléctrica de la hidroeléctrica El Limonar, donde mi papá trabajó, Israel Quintero, que fue mi papá, él trabajó para la construcción de esa hidroeléctrica, se casaron en 1956 y siempre hemos estado ahí en esa finca ha sido de 6 generaciones de nuestra familia. 166 nativas, hace 25 años que colecciono, pareciera que vivimos en dos Colombias,

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			la Colombia que construye y la Colombia que destruye, si ustedes van a mi casa mirarán la riqueza que yo tengo, pero la tristeza, es que no nunca han hablado, es de la salud. En mi familia se construyó una torre, en la finca de mi familia construye una torre cerquítica a la casa de mi abuelo Jeremías, mi abuela murió de cáncer, su hermano murió de 96 años de cáncer, mi tío Jeremías murió de cáncer a los 30 años, mi hermana murió de Lupus a los 41 años y mi prima hermana de mi mamá, murió a los 41 años y tenemos hermana sufriendo de lupus ahoritica, padecí de cáncer, me sané pasé 10 años muy duros, Dios me sanó, pasé años muy duros nunca, les han hablado del derecho a la salud, aquí está. Se debe hablar de los daños, y les voy a pasar un documento a las CAR, que dice, las torres eléctricas nos están matando, nuestro ADN se alteró, de los Burgos han muerto, dos mujeres de 25 años de leucemia, el tercero está padeciendo leucemia y yo empecé a analizar ¿el por qué? Nunca les han dicho esto, dicen que protección del medio ambiente, protección a la fauna, sí somos ricos, pero la salud de nosotros, ahora en Cerro Manjui dos proyectos de 500 mil voltios, saben cuánto es eso, es energía industrial, que van a exportar, abran los ojos, por favor, señora Esmeralda, nos están matando. Nuestro ADN, estuvo alterado, mi hija en este momento tiene 35 años y tiene un tumor en los ovarios, vivió siempre en Cusio, ustedes la conocen, les ha interesado la salud a los poderosos. Vayan a Cusio, desde los proyectos de los años 50 y pico 60, no tenemos agua, Cusio parte alta, apenas la empresa de energía eléctrica, nos está dando la compensación, tengo 64 años, 10 años que sufrí , que hice en esos 10 años, donde me daban unas hemorragias tremendas, coleccionar orquídeas, anturios, bromelias, ustedes van y miran la riqueza que yo tengo, que la CAR me dijo coloque un Jardín Botánico, desde que murió mi abuelo, ustedes saben que él, tenía ganado, yo no he tenido ganado, no me

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			gusta, debí haber sido botánica, tengo una riqueza grandísima en este momento, una riqueza en flora, ustedes nunca han visto un cintiri maureon, nunca lo han visto, porque nunca lo han exhibido en el Jardín Botánico de Bogotá. Les voy a llevar la carta a la CAR, y les digo, perdón estudien el Retíe, es obligación de las empresas eléctricas hablarles del daño a la salud, las torres quedaron muy cerca de su casa, y la salud se va a complicar, son unos miserables, son unos miserables lo que han hecho, porque en Cusio, hay 12 túneles, dos minutos y termino, hay 27 torres de líneas de alta tensión y ahora nos quieren meter un millón de Voltios porque hay una torre en la finca Santa Rita y en la finca El Pomarroso, solo le digo que Dios se apiada de nosotros”
3	Blanca Inés Ojeda Arias (Leída por el señor Eduardo Domínguez) 	Presencial – (Leída mediante impresión)	El señor Eduardo Domínguez dio paso a la lectura de la ponencia escrita por la señora Blanca Inés Ojeda Arias: “La ponencia de Blanca Inés Ojeda Arias, propietaria de los predios, La Constancia y La Planada, vereda Cascajal, municipio de Soacha, se llama, *Los polinizadores, la licencia Ambiental de TCE*, dice, los polinizadores, son insectos, aves de pequeño tamaño que al chupar el néctar de las flores o de las plantas, transportan en sus patas, o en su plumaje el polen que llevaba otra flor o planta generando el proceso de reproducción de las plantas, al iniciarse hacia el desarrollo de las semillas y los frutos principales polinizadores que existen en la región de Cascajal, son las abejas, los colibrís, las mariposas, las Avispas y las moscas angelitas. Este proceso llamado polinización, es esencial para la reproducción de la flora de las plantas y de los árboles. A nivel mundial, el 80% de los cultivos de los que obtenemos alimentos, bebida, tintas y fibras, dependen de los polinizadores, por lo tanto, si se afecta su hábitat, se trastornan los procesos de restauración y conservación de las zonas, en que

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			estos procesos se llevan a cabo, se afecta el desarrollo de los bosques y la producción agrícola. En la vereda Cascajal, existe la abeja melífera o doméstica que siendo una de las polinizadoras más eficientes son herbívoras y dependen en igualmente igual forma de las Flores, también hacen presencia las mariposas, siendo las plantas nativas especialmente importantes para estos polinizadores. Los colibrís presentes en la zona son grandes voladores y recorren grandes distancias, lo que permiten la reproducción de muchas especies de plantas. Otros polinizadores presentes en la región son las avispas, las moscas, los escarabajos y las hormigas que también contribuyen al proceso de polinización. Ahora, con la instalación de las torres de energía y del tendido en las redes se generará corrientes de alta tensión que al atraer los polinizadores recibirán descargas causándole la muerte. En igual forma se generarán campos electromagnéticos, se estresarán los polinizadores, disminuyendo su proceso de polinización, por las afectaciones a los polinizadores, por las afectaciones ambientales y económicas de la región derivada de ello, solicito a la Autoridad Ambiental, le niegue la expedición de la Licencia Ambiental para el proyecto de TCE, que afectará a la vereda Cascajal. Así concluye la ponencia".
4	Juan Nicolás Ussa Usaquén 	Presencial	"(…) mi nombre es Juan Nicolás Ussa, yo soy presidente del área de influencia directa del proyecto, segundo refuerzo de red en el área oriental conocido como transmisión de energía de la Virginia a Nueva Esperanza, soy presidente de la vereda Cascajal y pues viendo la presentación que hizo inicialmente Nancy, frente al proceso de Estudio Impacto Ambiental, pues es la primera vez que veo esa presentación, el reporte que se hizo en el mes, el año pasado se hizo una presentación de generalidades, del Estudio Impacto Ambiental.

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Cabe anotar que nosotros como representantes de la comunidad y de todas las, personas que habitan sobre esta zona, no tuvimos conocimiento de esta presentación, por tanto, les voy a hacer algunas apreciaciones y opiniones, dentro de los 5 minutos que tengo, esto va específicamente para la modificación número 2 de UPME 07, del cual está Audiencia Pública esta citada, siguiente por favor. Las etapas del estudio, las opiniones que voy a realizar sean específicamente al Estudio Económico Ambiental, donde se tienen 8 etapas: la primera es la identificación de los impactos significativos y seguido en la cuantificación delta Ambiental, la siguiente es el análisis de la internalización, siguiente, la valoración monetaria de los impactos no internalizables, seguido de la construcción de flujo de caja, posterior evaluación de criterios e indicadores de decisión, seguido del análisis de sensibilidad e incertidumbres y por último lo que son las conclusiones e integración de los resultados. La metodología, y el proceso que se realizó sobre este Estudio, se tuvo en cuenta las etapas de Evaluación Económica Ambiental, relacionadas en el documento Criterios Técnicos para el Uso de las Herramientas Económicas en los proyectos, obras o actividades objeto de licenciamiento ambiental, dados por el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la misma ANLA, en el año 2017 y fueron también objeto, por medio de la guía de aplicación y valoración económica ambiental que también fueron expedidas por el ministerio de Medio Ambiente, en el año 2018. En cuanto al análisis de la internalización, vamos a hacer específicamente vamos a revisar dos etapas importantes dentro de ese proceso del Estudio Impacto Ambiental. En el análisis de internalización, se relacionan los impactos ambientales significativos que por medio de medidas de manejo se pueden prevenir o corregir, adicionalmente se estima un valor económico

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			teniendo en cuenta los costos relacionados en la medida de manejo de los impactos internalizables. A partir del Impacto Significativo identificado, se evalúa el servicio ecosistémico afectado, el indicador que, en este caso, es la línea base de la cuantificación del cambio realizado el servicio. La medida de manejo, del Plan de Manejo Ambiental, que permite internalizar el impacto y los costos ambientales, que específicamente se divide en tres puntos primordiales: 1. Qué son los costos operativos, que están identificados a este costado de lo que hizo la empresa consultora. Otro que son los costos de transacción y por último los costos del personal, que el costo de personal que hace referencia al pago que se realiza al recurso humano. En cuanto a la evaluación, esos son temas técnicos que de pronto para algunos que no saben, los costos o evaluación de los criterios o indicadores de decisión, se tuvo en cuenta, el valor presente neto y lo que es la relación beneficio – costo, en estos dos indicadores que son de suma importancia para la identificación de los indicadores y tomar esa decisión, porque está metodología se basa sobre lo que son, efecto y causa que es lo que genera a investigación y la evaluación de los criterios. En el valor presente neto, es la sumatoria de los beneficios y costos de carácter ambiental y social para cada periodo de ejecución del proyecto, sumados en el valor presente descontados acuerdos con la tasa social de descuento, considerables, ¿Qué quiere decir esto? Que donde está en la parte de arriba mayor a cero quiere decir que el proyecto es viable y que los beneficios ambientales y socioeconómicos son mayores a los costos ambientales propios del proyecto. Cuando se tiene una igualdad a cero, quiere decir, que no tiene mayor diferencia entre la relación de estos dos componentes y el menor a cero, se basa específicamente, porque se puede dar un rechazo al proyecto por no cumplir con los beneficios socioambientales.

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			En la relación de lo que es el beneficio y costo es de igual manera mayor a 1 se tiene que es para el proyecto genera un bienestar social, por lo tanto, puede ser aceptable, igual a uno pues será que no tiene ninguna diferencia o significancia y menor a uno que el proyecto empeora el bienestar social por tanto no es recomendable su ejecución, siguiente por favor. En cuanto a la identificación de los impactos significativos, se identificaron, los potenciales impactos significativos a desencadenarse por las actividades del proyecto, este estudio se basó en una tabla matriz, con costos con identificación y con significancia de los impactos donde se tuvo con proyecto y sin proyecto. Para esta ponencia vamos a hablar de proyecto, listo. La selección de los impactos partió de la identificación de la significancia ambiental, consignada en la matriz de evaluación ambiental para el escenario con proyecto y una jerarquización de esos impactos que inicialmente a hoy en la mañana conocí. Todo esto se dio por la caracterización de la categorización que se tienen en un rango de calificación que se hacen de forma subjetiva y dentro del Estudio se tuvo en cuenta de acuerdo a la calificación, se tuvo la significancia ambiental del Impacto, donde lo consideran: muy importante, importante, medianamente importante y poco importante, siguiente. Dentro de la jerarquización, se tuvo la significancia Ambiental de impacto, de que aquí es donde vamos a hacer todo el análisis de la evaluación dado por la Fuente Smile ltda, que fueron los que ejecutaron ese proceso. En cuanto al rango de calificación, se tiene: crítico, severo, moderado y relevante, que fueron los documentos o bueno fue la presentación que nos hicieron inicialmente en la mañana la empresa TEC. Siguiente Con gran preocupación, encontramos y empezamos a identificar juiciosamente lo que es el Estudio Impacto Ambiental y encontrando muchísimas falencias, que

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			espero que la doctora Llorente esté presente y esté poniendo bastante atención frente a esto allá en San Antonio. Y es que dentro de las etapas de lo que se tiene proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental, se consideró, un componente de desmantelamiento y abandono, este proyecto está identificado como en forma vitalicia, es decir este componente, no debería estar contemplado dentro de este Estudio Impacto Ambiental. Dentro de los círculos rojos que ustedes ven acá, cabe resaltar que la afectación de la calidad de aguas superficiales dentro el componente de construcción está menor a 1 y todo el resto de las distintas etapas de construcción, operación, mantenimiento no tiene ninguna evaluación sobre este componente, siguiente. Otra alteración generación de la radio de radio de interferencias e inducciones eléctricas, como dijo la compañera de San Antonio del Tequendama, este tipo de proyecto afecta la salud y ese componente de salud, no fue tenido en cuenta en el Estudio de Impacto Ambiental, del cual se tienen condiciones científicas a nivel mundial, de los impactos causados por la radio interferencias en la salud humana. Evaluaciones que dan, menos uno y en el caso del desmantelamiento se tiene que pues prácticamente no tiene ninguna indiferencia, siguiente En esta, encontramos algo que nos viene afectando y por los que todos hemos hablado durante muchísimo tiempo, en estos últimos 5 años y es la colisión y la afectación de la avifauna presente en nuestra zona. Vemos con gran preocupación que, dentro del mantenimiento de estructuras, lo que son aisladores y herrajes en la línea que hacen parte del componente de operación y mantenimiento, aparece como menos uno, del cual evidencia que dentro de la calificación y la ponderación que se tiene, no es confiable y pues entonces y no es bueno tenerlo ahí, siguiente.

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Bueno dentro de este componente, vemos que, de igual forma, se tienen escalas, en las distintas etapas lo que es Construcción y operación de mantenimiento, como es el cambio temporal de la dinámica de bienes y servicios vocales, cierto, se tiene el cambio temporal también en los niveles de ingreso, fueron identificados los impactos que se tienen dentro de esta apreciación, siguiente. Cambio en el predio y tenencia de la tierra, aquí donde estaba el compañero de señas, vemos con gran preocupación que, en cuánto a la tenencia, ustedes saben que la venta sobre la servidumbre y sobre el área donde está pasando el proyecto, tiene una gravísima afectación, pero en este Estudio Impacto Ambiental, no se tuvo en cuenta, la valoración lo que es específicamente, en la operación, mantenimiento, no se tuvo en cuenta la valoración, siguiente. Este, es tal vez, como el mayor hallazgo que hemos encontrado, del cual lo que ustedes encuentran en rojo, en los círculos rojos, fueron los hallazgos, según la significancia ambiental del impacto negativo, los cuales se tuvieron como irrelevantes, me preguntó si, para la calidad del aire, de lo que aportan este proyecto, es irrelevante. O también para la afectación de la parte turística y recreativa esto es irrelevante, si para la infraestructura, si para el componente de agua, todos estos componentes son irrelevantes como fueron calificados dentro del Estudio De Impacto Ambiental y peor aún, en la significancia como ustedes ven, tanto en los promedios de impactos positivos no se tienen ningún tipo de calificación, al igual que en la significancia de impacto positivo. Algo que cabe anotar, dentro de este Estudio de Impacto Ambiental, es que este estudio, no contempló, la gravísima interrupción de cuatro torres, dentro de la reserva natural de la sociedad civil Boquemonte, de la cual ustedes, en este momento estamos haciendo esta Audiencia. Cuatro torres que

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			hacen parte, y que no hicieron parte del Estudio de Impacto Ambiental. Agradecerles por la presencia, en este proceso que es de importancia, en la participación comunitaria y hacerles un llamado, nuevamente hacerles extensible ese llamado atención a las autoridades específicamente, al Ministerio Ambiente y a la ANLA, para que se abstengan de entregar o dar, trámite a esta modificación número 2, con sus con su licenciamiento, toda vez que este Estudio Impacto Ambiental, que esto es algo pequeño, de lo que se ha encontrado como parte de la adición que se solicitó a la ANLA, se han presentado y se han evidenciado, muchísimas falencias, de las cuales nosotros daremos de forma legal, para la ejecución de este proceso. Algo importante también para terminar, y es que la comunidad de Cascajal, no estamos en contra del proyecto, estamos en contra de este trazado porque el trazado afecta enormemente los ecosistemas estratégicos que tenemos acá. Estamos a favor del desarrollo del país, en este caso este proyecto es de muchísima importancia para el país, pero de esa forma no y ese trazado tiene que ser modificado, tiene que cambiar por lo cual vamos a requerir, legalmente para que se inicie el proceso de la modificación número tres que tiene que ser fuera de esta jurisdicción, muchas gracias".
5	César Corredor Chipatecua	Presencial	"(…) dice un sabio proverbio que la voz del pueblo, es la voz de Dios y acá estamos escuchando mancomunadamente lo que desde hace 8 años, la comunidad san antoniuna, le hemos venido diciendo al ANLA, desde el 2016, soy personero aquí de mi

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			municipio de San Antonio del Tequendama, periodo 2016-19. En el 2024, también y en este tercer periodo como personero municipal ,le he hecho, toda la trazabilidad este proyecto de la TCE, desde aquel entonces como personero municipal solicité en compañía del doctor Luis María Gordillo que era el alcalde del 2016, precisamente la Audiencia Pública, para el proyecto base o el proyecto inicial, en aquel entonces, en efecto nuestra audiencia preparatoria, en nuestro casco urbano en el polideportivo de San Antonio, donde se llevó a cabo de manera normal. Posteriormente nuestras Audiencia Pública para este proyecto inicial, fue en el municipio de La Mesa, Cundinamarca, allí también participamos activamente y recalcamos, traigo esto a colación porque recalcamos, lo que no se expusieron nuestras comunidades en aquel momento, es lo mismo que estamos viendo hoy por hoy, estamos escuchando el día de hoy. Las problemáticas que se nos vienen por estos proyectos energéticos y San Antonio del Tequendama, ha sido muy atropellado, por estos proyectos, no solamente hemos tenido ni uno, ni dos, hemos tenido tres y tengo entendido que se viene un cuarto proyecto de extensiones de torres de energía para darle trazabilidad a unos temas energéticos. San Antonio del Tequendama, nuestras veredas de Zaragoza, Caicedo, El Cajón, Cusio, donde estamos Chicaque, precisamente nuestro himno municipal lo decía hace un momento, nuestro bosque de Chicaque y precisamente estos proyectos de energía, nos lo están atropellando. Nos hacían una exposición la empresa TCE, de los problemas bióticos y abióticos, pero simbólicamente, precisamente hoy me traje mi camisa institucional, azul, porque lo que más estamos sufriendo, es por el tema del agua.

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Estos proyectos energéticos, nos están quitando el agua, en nuestros territorios, nos están alejando, nos están apartando, nos están ahuyentando. Y para la muestra, un botón, lamentablemente nuestros hermanos soachunos, están viendo y va a tener que sufrir ahorita, la recesión del líquido vital, según también, el compendio que tiene Bogotá y sus localidades, pero que va a extender unos municipios vecinos y circunvecinos a Bogotá y lamentablemente nuestros hermanos soachunos no van a ser la excepción de esto. Nuestro noble bosque de niebla que tenemos en Chicaque y en Cusio, donde van a trazar esta modificación, precisamente nuestras comunidades nos están diciendo y llevamos 8 años diciéndole al ANLA, por favor estos proyectos no, nos benefician, nos tren problemas de nuestra agua reitero, de nuestra flora, de nuestra fauna, nuestros temas socioeconómicos, lo que decía el señor González, allá en Soacha, es totalmente cierto, como Personero desde toda esa época, siempre he recibido quejas, de que el personal, algún personal de las empresas o sus subcontratistas, entran a los predios de manera no autorizada, decían ellos como ladrones, quizá Sí, porque entraron sin permiso a muchos de esos predios, so excusa de hacer este Estudio De Impacto Ambiental, que nos trae hoy acá. Quiero ser corto, porque no quiero entrar a detallar los temas de flora fauna etcétera, porque se, que nuestra comunidad acá en San Antonio y en Soacha, lo van a detallar como ya lo hemos visto. Hay personas que están, muy comprometidas con este tema, tienen unos conceptos bastante claros y detallados. Finalmente, quiero darle un informe a mi comunidad san antoniuna y soachuna, porque, pues hacen parte de este proyecto, reitero llevo 8 años frente al tema, lo hemos venido acompañando y sobre todo, realizando el seguimiento respectivo, desde la Constitución y la Ley, porque es hasta donde los límites y la norma me imponen.

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Como agente del ministerio Público, quiero agradecer, porque al inicio si se me olvidó el saludo de la amiga de la Defensoría del Pueblo que nos acompaña hoy, hemos estado en contacto y la verdad que no me siento sólo, me siento acompañado, la doctora Elizabeth Valero, la Defensora de Cundinamarca, se comprometió conmigo, realmente a brindarnos este acompañamiento, ya que, en los municipios, los Personeros somos sólitos, generalmente somos uno y nuestro secretario en el mejor de los casos. Les comentaba quiero darles un informe de esta trazabilidad, de estos ocho años, tuvimos nuestra Audiencia preparatoria, y no fue un secreto para la comunidad que nos acompaña ya que veo persona, que en esta preparatoria nos acompañó, hubo muchas falencias, falencias en el horario, falencias en servicio de internet, en ese día y por eso siendo más o menos las 10:40 de la mañana, nos retiramos. Dado eso, como Personero municipal y defensor de la comunidad, encové la acción de tutela por la cual, antecesoramente para el 2 de marzo fue suspendida, por la acción de tutela que yo coloqué, porque bajo ese concepto, se nos vulneró el derecho a la participación, el derecho a ser escuchados, el derecho a la igualdad con nuestros hermanos soachunos, quienes si tuvieron la oportunidad de manera presencial ,en realizar su intervención, sin embargo, la juez constitucional si bien es cierto nos ordenó la suspensión de la Audiencia, denegó la tutela, no le vio asidero en los hechos expuestos, lamentablemente no quiero politizar el tema, pero hubo personas que retornaron o que finalmente si se conectaron y pues dado ello y esa la base de la negativa de la acción de tutela, pues la juez de tutela consideró que si hubo participación, que si hubo el momento adecuado, sin embargo, este es el informe que como como mi comunidad, como su servidor debo reiterar. Quiero ser corto en mi intervención, para que precisamente, la comunidad de manera directa y

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			sobre todo ustedes señores de ANLA, entonces les den la información clara y concreta. Muchas gracias".
6	Karol Enrique Cifuentes	Presencial	"Bueno, muy buenos días (…), soy funcionario de la Unidad de Planeación Minero-Energética, UPME , más exactamente del grupo interno de convocatorias, de la subdirección de Energía Eléctrica y vengo a darles un pequeño contexto de la importancia de los proyectos que nosotros en la UPME , planeamos para propender por el servicio de energía eléctrica a nivel nacional, adelante por favor. Bueno, como la hemos visto este proyecto, es un proyecto UPME que quiere decir, que es un proyecto que nace de nuestra planeación, del sistema de interconexión nacional, en nuestro repositorio está catalogado como proyecto UPME 07 -2016 que consiste en una línea de transmisión desde la subestación Virginia, en el departamento de Risaralda, más exactamente en la ciudad de Pereira, hasta la estación Nueva Esperanza, y este proyecto nosotros en la UPME , le llamamos, el segundo refuerzo del área oriental, adelante por favor. Yo quiero primero, cómo le dije darle un pequeño contexto de cuál es el papel de la UPME específicamente hablando en cuanto la subdirección de energía eléctrica se refiere. Generalmente los proyectos de generación, lo que nos brindan la energía, nuestra matriz energética, hoy día más del 60% de la matriz energética está compuesta por hidroeléctricas el otro porcentaje más o menos un 25%, 26, 27% está compuesto por centrales térmicas y el resto, hoy día gracias al impulso del gobierno Nacional actual, por fuentes no convencionales de energía renovables, Generalmente las hidroeléctricas, o las térmicas se encuentran en lugares distantes de los grandes centros de consumo. En este este caso, como la ciudad de Bogotá y todo su entorno se necesitan estas torres de transmisión de energía eléctrica, nosotros en nuestra Unidad de

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Planeación, en nuestro grupo de transmisión, identificamos a futuro, identificamos a futuro cuáles van a ser las necesidades que tiene el país, en cuanto al servicio de energía eléctrica, para que en ese futuro no exista demanda, no atendida, en pocas palabras, para que en ese futuro no haya racionamiento. Entonces constitucionalmente, nosotros en la UPME , vemos a futuro, cuales van a ser las necesidades del país, en cuanto al servicio de energía eléctrica se refiere. Qué quiere decir esto, este proyecto, UPME 07-2026 nace de un plan de expansión, que es el estudio que hacemos nosotros, allá en la UPME , 2013- 2027, desde el 2013, nosotros identificamos la necesidad de este proyecto. Entonces, este proyecto cuando se adjudica al inversionista, en este caso TCE, debió entrar en operación en el año 2021, quiero dejar claro algo, la UPME , no define trayectos, nosotros en la UPME , no le decimos al inversionista, por acá tiene que meter torre, nosotros no definimos eso. Es más, no existe un vínculo contractual del Estado colombiano con los inversionistas de los proyectos de transmisión del sistema de interconexión nacional, adelante por favor, entonces, cuál es la razón de ser, de este tipo de proyectos, precisamente, traer la energía de donde se genera, en esos grandes centros de generación, a los grandes centros de consumo, ese es el objetivo de estas líneas de transmisión. Generalmente lo hacemos, lo que nosotros técnicamente lo llamamos, en anillo, qué quiere decir anillo, un anillo quiere decir que la energía la puedo traer de dos partes diferentes, sí por X o Y motivos, falla la línea del lado derecho, por decir algo, la energía entrar, por el lado izquierdo y eso es lo que nosotros le hemos llamado, segundo refuerzo del área oriental, adelante por favor. Aquí vemos, cuáles son las necesidades, que estos tipos de proyectos van a suplir, la confiabilidad en el

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			sistema, con una vía en el suministro adicional, era lo que yo les decía, si por X o Y motivos, falla una línea de transmisión, la otra línea suple la necesidad de la línea que está fallando, continuidad y estabilidad en el servicio, evitar interrupciones y fluctuaciones y obviamente cerrar el anillo, en cuanto al suministro de energía se refiere, adelante por favor. Entonces les decía, esto fue un proyecto que se adjudicó en el año 2016, para nosotros energéticamente hablando, este proyecto debió entrar en el 2021 y este proyecto y los otros dos proyectos que nosotros tenemos del área oriental, en estos momentos en ejecución, no entran, no entran en funcionamiento en el menor tiempo posible, podemos vernos abocados a una demanda no atendida de energía. Pero, vuelvo y repito, que quede claro, que quede claro que, en la UPME , nosotros no definimos trayectos, es el inversionista, quién debe cumplir con todos los requisitos ambientales, técnicos, jurídicos y todo lo que ello conlleve para poder ejecutar sus proyectos, adelante".
7	Ivonnet Tapia Gómez 	Presencial	"(…) desde el año 2008-2009, cuando era concejala del municipio de Mosquera, ya veníamos hablando de estos proyectos de la generación de energía, con el proyecto Nueva Esperanza y las luchas que dimos en Sabana occidente, para que no llegarán más proyectos de este tipo, que causan afectaciones a la comunidad. Nos aglutinó, en un gran movimiento social, que hoy vemos reflejado aquí en el municipio de Soacha y en el municipio de San Antonio, ya como diputada del departamento de Cundinamarca, nos hemos dado a la tarea, de escuchar a las comunidades, de poder compartir con ellos directamente y poder obviamente recoger esas inquietudes que se presentan. Y la primera de ellas, es, cómo lo señalaba muy bien, don Enrique, esa falta de articulación por parte de TCE, que, de manera, digamos casi que arbitraria, llegó al territorio sin avisar, dónde entraron a los

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			predios de los habitantes y no se hizo un proceso claro de socialización, frente a ese Estudio que venían realizando. Y pareciera, que entonces el conocimiento que las comunidades tienen sobre su territorio, la misma experiencia que desde los diferentes líderes ambientales y sociales se han recogido no fuera de importancia o de relevancia para este generador, porque parece que estos estudios no son tenidos en cuenta, lo que hemos podido evidenciar es casi que un menosprecio del conocimiento que se ha producido aquí, Humberto muy bien nos explicaba, todo ese cúmulo de conocimiento que ellos han venido generando, no solamente como líderes, sino también obviamente en compañía de algunas universidades que vemos que no son tenidos en cuenta por parte de la Transmisora Colombiana De Energía. Y cómo es posible, que en relación con las afectaciones a fuentes hídricas y nacederos, en el Estudio no se tienen en cuenta, los nacederos que la misma comunidad, les ha puesto de presente, que no aparecen incluidos en ese Estudio, de posibles afectaciones que se vean y que no quedaron realmente pues en este Estudio de Impacto Ambiental. Así mismo, como la caracterización de algunas aves y especies endémicas, sub-endémicas y de amenazas que podrían presentarse sobre la fauna y la flora silvestre de estos sectores, donde no se contempla ni siquiera la muerte de aves por la colisión con las líneas de alta tensión que podrían afectar gravemente, obviamente a estas especies. Dónde no se contempla tampoco, dentro del área de influencia, un Plan de Manejo Específico, para los hallazgos arqueológicos, que se han puesto de presentes también por parte de la comunidad, ni mucho menos la pérdida del valor ecoturístico de algunas de estas zonas. También, dentro de este Estudio y el cálculo que se hizo por parte de TCE, sobre la minusvalía y el límite

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			de linderos, como también aquí ya sé señaló no se tuvo en cuenta a la comunidad y no se ha socializado realmente, pues esa minusvalía que se podría presentar y las afectaciones sobre estos terrenos en la pérdida pues de su valor. No vemos tampoco, reflejados aquí en el Plan De Manejo Ambiental, la pérdida de la conectividad ecológica, ni mucho menos la restauración de los bosques secundarios. Un problema también que se ha puesto de presente, es la afectación a una especie propia, el Tigrillo lanudo dónde podría ser afectado por la fragmentación del ecosistema si bien TCE argumentó que habían puesto algunas cámaras trampa, en varios de los predios de la zona de influencia del proyecto, por parte de la comunidad se evidencia que por lo menos en los predios que están colindantes este proyecto, no se ha evidenciado la presencia de estas cámaras. Frente a los impactos que se reflejaron y que muy bien lo decía el presidente de la Junta de Acción de la vereda Cascajal, José Nicolás cuando presentó la información que nos trajo y no socializó, lástima no haber visto, esas diapositivas y esa presentación que se nos puso de presente el día hoy por parte de la Transmisora, no haberla visto antes, porque realmente de esos 19 impactos positivos y 32 impactos negativos, que en su mayoría están catalogados como impactos irrelevantes, hay un 81% de impactos irrelevantes, yo creo que esto es desafortunado porque aquí no estamos hablando de esto como algo irrelevante o poco importante, yo creo que sí debe ser, se debe hacer un estudio obviamente de esos impactos, mucho más detallado porque para nadie es un secreto que estas líneas de alta tensión generan impactos ambientales significativos, que producen una segmentación y una fragmentación del territorio, que impactan los suelos, la masa vegetal, la masa arbórea y que generan obviamente también un impacto sobre la salud de las personas que están en la zona de influencia.

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Entonces, que se venga hoy a decir, que los impactos y que la mayoría de los impactos pues no son relevantes o poco relevantes, creo que también es una falta de respeto hacía el conocimiento de la comunidad y hacía las vivencias propias que aquí ya se han tenido sobre el territorio. No vemos tampoco reflejados, los estudios sobre la administración del aire está situado alrededor del cable de las líneas de alta tensión, ni las emisiones por el ruido, ni las interferencias de las radiofrecuencias, ni los problemas que las subestaciones van a tener con el cambio de los aceites, o a la acumulación de gases, que pueden causar efecto invernadero o que pueden resultar con sustancias tóxicas en esta zona, hoy nos entregaron un folletico, donde pues nos están diciendo, que los espectros electromagnéticos, no afectan la salud de las personas en la zona. Me parece que esto, pues también es que casi que ofensivo, para los testimonios que aquí hemos escuchado, escuchábamos al habitante, la señora que nos habló en inicio, desde el municipio de San Antonio y todos los problemas de salud que ella y su familia han tenido que sufrir a causa de estás transmisoras. Creo que, como pretensión de la comunidad, en los diferentes espacios en los cuales hemos tenido la oportunidad de participar, recogemos uno muy importante, que es la revocatoria la sustracción del área del Distrito de Manejo Integrado del Salto del Tequendama, El Cerro Manjui, que autorizó la CAR. El segundo, que muy bien lo señalaba Humberto, es el de solicitar la modificación del trazado, por un tramo que no afecte las zonas de importancia ecológica, cómo lo es el bosque de niebla y el Distrito de Manejo Integrado Salto Del Tequendama y el Cerro de Manjui. Y, el tercero, que es solicitarle al gobierno Nacional, doctora Estefanía, usted que está haciendo está relatoría y conocemos de su profesionalismo, una de las apuestas más importantes del gobierno de

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Gustavo Petro, es precisamente el de trabajar directamente con las comunidades, que todo esto que hemos escuchado en esta Audiencia Pública y también, lo que la comunidad les ha expresado a ustedes en diferentes espacios, como es el de inconformismo por la forma arbitraria, como la Transmisora entró a nuestro territorio, lo segundo de el menosprecio que ha, hacia el conocimiento vivencial y también hacía el conocimiento técnico que la comunidad, líderes ambientales y líderes sociales han puesto de presente también, en diferentes documentos, para que se tengan en cuenta. Y que lo que hoy salga, de esta relatoría, en esta Audiencia Pública, tenga un carácter vinculante y sea tenido en cuenta al momento de que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales emita su concepto, que no debe ser el otro, de negarle esta licencia y de exigirle a la Transmisora, que lo haga realmente por una zona, donde no genere los graves impactos que aquí ya se han señalado. Me parece que el trabajo articulado entre la comunidad y entre el gobierno, puede ser de suma importancia, aquí nadie se está negando, obviamente a unas obras, que van a generar también un desarrollo, pero también es cierto, que desde el mismo Gobierno se está proponiendo el cambio en la visión de la forma de producción energética, se está hablando de comunidades energéticas, está hablando de nuevos paradigmas para mejorar obviamente los impactos y el cambio climático que tenemos en el mundo y que es importante, entonces también que hagamos esa transición energética que tanto se necesita y que los operadores privados también le inviertan a esa transición energética sostenible y sustentable que se requiere en el mundo y qué se requiere en el país. Muchas gracias”
8	Jaime Barbosa Villarraga	Presencial	“(…) con el deseo de poderles manifestar la inconformidad de la población de la vereda, por ser, tal vez ser la vereda, más sacrificada del proyecto, Por una parte en Chicaque, nos han marcado con la línea de TCE, que va de la subestación Nueva Esperanza

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			a la Virginia, y de otra parte por la parte oriental de Chicaque de eso no se ha dicho nada hoy, porque es otra constructora, pero es la misma Autoridad Ambiental, la que está concediendo las licencias, Yo no creo, que una entidad del nivel nacional, yo le digo, yo fui funcionario del nivel nacional, no voy a nombrar la entidad de la cual fui y conozco el procedimiento, pero una autoridad del nivel nacional, con toda la autonomía que tiene, que desconozca, que por un lado Chicaque, que está siendo marcado con una línea de redes de alta tensión, tóxica y aquí no lo quieren y contaminación ambiental, tóxica para el ser humano, así lo nieguen e impacto ambiental. Por el otro lado, por la parte oriental, señores de la ANLA, tenemos la línea del Grupo Energía Bogotá, entonces, parece que digamos queramos dividir a Chicaque, con una pared, que los de allí no vayan a saber lo que nos pasa a los de acá, somos las mis personas, recibimos el mismo Impacto Ambiental como seres humanos, y lo recibimos como comunidad en nuestra vereda. Hoy, por hoy no se cultiva nada aquí, más bien se ha convertido poco a poco Chicaque, en un área, de retiro de las personas mayores, que vienen muchos de Bogotá, y vieron a Chicaque, como un sector muy cercano a Bogotá, de una vivencia única, el clima, todo esto era lo más agradable, pero desafortunadamente, les digo señores y lo demás, ya lo han dicho en las otras intervenciones. Chicaque está siendo sacrificado por doble red de torres y de eso no se ha dicho nada. Quisiera y no pretendo repetir lo que han dicho las otras intervenciones, pero por favor, yo sé que esto, no tiene reversa, porque es un proyecto de interés nacional, pero cómo se va hacer la compensación, estas empresas, la constructora y los propietarios de estas redes, tienen una renta a perpetuidad, es decir no podemos, decir, 10, 20 o 50 años, sino por los años que sea, entonces quiero, es decir, que compensación social y económica, va a tener vereda de Chicaque, que no se limiten, a hacer lo que hicieron inicialmente,

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			de coger a cada propietario, pequeño propietario porque, esto es minifundio, de decirle, por aquí vamos a tener un punto de tierra de tierra y le dieron 15, 17, creo que el que máximo le dieron por ahí 25 millones, eso para que a cambio quede una finca desvalorizada, una finca que ya no se ve, si no el daño que si hicieron, muchas gracias"
9	Carlos Hernando Neiva Chacón	Presencial	"(…), como lo acaba de expresar nuestro presidente de aquí de la vereda de Chicaque, somos los más perjudicados y en cuestión de reconocimientos, o alivios, o beneficios que nos traiga esas instalaciones de torres no se ve, perjuicios incalculables. Los trazados de las torres simplemente a ver unas modificaciones, pero no se nos informaba, usted sale afectado, usted no sale afectado, usted tiene que hacer, usted tiene que hacer lo otro. Entonces por favor, a quién le corresponde que nos enumeren los beneficios que está recibiendo la vereda y sus habitantes y los perjuicios vuelvo y enumero, ya se saben cuáles son, gracias".
10	Rafael Ardila Bohórquez	Presencial	"(…) yo vivo aquí a las espaldas del Cerro Manjui, de manera que muy afectado con mi familia, por los dos proyectos, aquí se está hablando de uno. Nosotros quedamos encerrados por el proyecto de Grupo Energía Bogotá y lógico, el proyecto de TCE, que, pues nos afecta totalmente, el paisaje, la diversidad que se encuentra aquí, detrás de este Cerro, que es la única zona de niebla que tenemos, como podemos observar ahorita, aquí está nublado, si vamos ahorita allá, más abajo, hacía San Antonio o hacía Soacha, allá lo que está es calentando el sol, ya por ahí a 30 grados. Y de esta manera, no entendemos, que debemos respetar la naturaleza, con este cambio climático que estamos viviendo, sacando el agua a perder, como si no la necesitáramos, como si no fuera lo más importante, que nosotros apreciamos y le damos preferencia a estos proyectos hidroeléctricos, que no cumplen con el trazado que debía de ser, porque es que estos cerros no se tienen que tener en cuenta, ni

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			los páramos, para ningún tipo de proyectos, de bien sea energéticos o de minería y nos damos cuenta, que el ANLA, ha tenido muchos llamados de atención e incluso en diferentes zonas del país, porque permite y da licencias en páramos, para explotación minera, No, esto se tiene que acabar, esto no esto no cabe, esto ya no es idea de la humanidad dar, digamos de estudios a un proyecto de esta naturaleza que nos afectan la vida directamente. la vida sí. De tal manera, que, pues nosotros, según parece, estamos obligados a seguir viviendo en el encierro como de 5 torres que nos queda dentro de la finca de nosotros y del sector del Cerro Manjui, para cruzar aquí a Soacha, que sabemos el perjuicio y le doy gracias a los señores que han intervenido aquí en Soacha, que han sido muy explicativos, muy expresivos, de la manera como se sienten afectados. De tal manera que el ANLA, debe entender que aquí, todas las personas que han participado y que van a participar, lo único que se expresan, es en contra de esta Licencia, No a la Licencia, por estos lugares tan importante, que nos toca es preservar, únicamente preservar, tenerlos en cuenta, adorarlos quererlos y pues cuidarlos hasta la eternidad, más lejos que lo que ustedes piensan tener, esas torres ahí o los proyectos energéticos, porque pensemos es en la humanidad, siempre en la humanidad. No perturbemos más, la naturaleza con proyectos que hagan perjuicio, en nuestros cerros de zona de niebla, páramos, yacimientos de agua. Hay que mirar bien por donde es que se hace un trazado, que para eso están los ingenieros, que son los que determinan los lugares, sitios sí, que no incomoden la vida, ni la humana, ni la animal. Entonces, mi recomendación es, No a la Licencia que está solicitando la empresa TCE, de traslado de línea, No a esa Licencia, porque nosotros necesitamos primero la vid, Primero la supervivencia humana que energía.

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			La energía, nos la da la misma naturaleza, el sol y muchas gracias".
11	Luis Fernando Matallana Usaquén	Presencial	"(…) dialogar y dialogar, es una de las tesis de nuestro presidente de la República, que lamentablemente ha brillado por su ausencia en este proceso. Empezamos porque uno se pregunta ¿A quién, estamos concediendo todos estos procesos, tan tenaces de la energía?, uno entiende que son de gran impacto Nacional, porque uno pone en duda y con todo el respeto que se merece la empresa en particular, pone uno en duda, los valores éticos de sus funcionarios, o por lo menos de algunos. Uno se pregunta, por qué una empresa, con todo un sector jurídico, económico, uno sabe que estas son empresas inmensas que vienen aquí al parque de Chicaque a amenazar, a decirle a la gente se va, o se tiene que aceptar eso así o, así, porque no hay otra alternativa. Y cómo les decimos que no, entonces van y traen la Policía, en manos de quién estamos por Dios, pero como les decimos que no, entonces van y traen al Inspector de Policía, en manos de quien estamos por Dios. Entonces, se dan cuenta, que los sectores de aquí, por lo menos lo de aquí, quien sabe los de allá atrás, pero los de aquí, hemos mantenido una posición de defensa del parque Chicaque, Cerro Manjui, Salto del Tequendama, etcétera, no desde ayer, sino desde hace 30 años. Muchos, mírenlos, ahí están sentados, ya se nos murió uno, por demás, defendiendo el parque desde hace muchos, pero muchos años y no fueron con amenazas que nos vencieron. Fuimos a utilizar lo que se debe utilizar, y ya lo dije, primero, el diálogo, el diálogo, el diálogo, lo que ustedes no hicieron. Era sentarnos en la mesa, que propuestas traen, que propuestas tenemos nosotros, y habíamos podido llegar, hasta un acuerdo muchísimo menos costoso

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			del que está aquí, pero no, entonces nos obligamos a hacer lo que siempre hemos hecho, estudiar, analizar y revisar los documentos, ir al ANLA, a la CAR, ir al ministerio del Medio Ambiente, todo ese proceso, sacar la documentación y ponernos a leer y estudiar, hablar con los alcaldes, hablar con las Personerías, hablar con todo el mundo. Pues, por lo menos para entender, qué es lo que va a pasar aquí, qué es lo que va a subir acá, porque ustedes nos negaron esa información, cuando era lo mínimo que se pedía, siéntennos en una mesa y dialoguemos, pero no utilicemos la fuerza, porque como que sentimos que somos dioses y que el poder, porque lo tenemos económico y tenemos una concesión y que ya podemos hacer y deshacer que porque van a llevar energía, y aquí estaba escuchando que eso tampoco ya, hoy por hoy no es tampoco así, Ya alguna señora, hasta decía ahorita, pues dejemos sin luz pero no, nos dejen sin agua. Entonces, nos vamos y pedimos una Audiencia Pública, parece fácil, pero no lo es en la práctica, vamos y llenamos todos los requisitos de Ley, que parece fácil, pero no lo es en la práctica, de hecho las últimas 30- 40 firmas nos la llenaron allá en el centro de Bogotá, unos compañeros de la ONIC, indígenas, que ellos que viven en un ambiente, ellos que tienen la percepción de la naturaleza, como parte integrante del ser humano, no la firmaron, sin ningún, sin ningún inconveniente, para poder completar los requisitos, para poder aquí dialogar y dialogar porque ustedes no, nos lo permitieron. Y al otro día, esto es como una historia patria, compañeros, ustedes son del ANLA, al otro día que solicitamos la Audiencia Pública, la empresa va y demanda a algunos propietarios de la región, les ponen una demanda, utilizando una normatividad, que me parece real, pero no era cierta para el momento. Yo soy abogado de profesión y quiero eso sí, fíjense ustedes, quisiera conocer la abogada que firmó la demanda, porque eso es una mujer de valor, porque yo nunca he podido hacer, decirle a un Juez, que no

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			escuche la contraparte, ese es el diálogo de ustedes compañeros, decirle a un Juez que no nos escuche, porque según ella, había llenado todos los requisitos legales y de Ley y hay que decirlo porque es con mentiras, que estaban diciendo ahí. Yo quiero hablar hermano, porque si no puedo dialogar en mi gobierno, cuando puedo hablar más, entonces yo que tiempo es, discúlpame yo, acabé de bajarme de un avión, yo me enteré ayer a las 5 de la tarde, ¿Qué tiempo tengo?, yo voy a gastarme, 15, entonces, nos demandan y que le dicen al Juez, que no, nos escuché. imagines en ustedes es el diálogo de una empresa obviamente todo salió al revés, porque llevamos allá los procesos, llevamos la información, llevamos la Ley y nos tocó pues esperar ahora fallo, yo creo que no ha salido fallo, no Eduardo. Bien, para terminar por el problema del tiempo, no sabía la regla, yo acabé de bajarme de un avión. En la mano de quién está esto hoy en día, en la CAR, una entidad cuestionada, tres gobiernos han querido acabar con LA CAR, el mismo Álvaro Uribe, el mismo Santos y el mismo Duque, yo como que Petro dijo, no me meto en esa pelea, no me consta, pero lo que sí quiero decir, es que la CAR, esta si es buena, esta si es buena, de verdad que sí, a pesar de que el director anterior quiso acabar con el río Magdalena, pero esta CAR, confío en la CAR y que les niegue el levantamiento de la reserva Ambiental de la zona de protección, por todas las razones humanitarias, humanas, ambientales que se han manejado acá. Yo estoy convencido de eso. Yo, estoy convencido que al fin la CAR, va a defender el medio ambiente, va a defender el medio ambiente, le dieron licencia a Vidrio Andino, aquí a 300 metros, que no iba a pasar nada, que esa empresa iba a ser, mejor dicho, lo mejor del mundo, hasta donde yo sé, las aves migratorias del Canadá que pasaba por aquí ya no volvieron, hasta donde yo sé, no nos han vuelto a presentar estudios atmosféricos, que hasta donde yo sé, no son los mejores de la región, pero, bueno.

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Ahora van a entregar, o pretenden o han solicitado una Licencia Ambiental que permite, una licencia que permite meter una serie de situaciones ahí que van a continuar de acabando, con las pocas aves migratorias que, por aquí en esta zona, era de altísima cantidad y finalmente para la presidencia la República, el gobierno actual, mi presidente, el presidente lo dijo y hasta donde nos informan, lo dijo en una reunión de alto nivel, ministros, directores, etcétera. Allá en esta finca, donde se reúnen ellos, lo que si no se, porque no lo hemos podido probar, si lo ofició de manera escrita o fue un discurso político, fue una orden que da como presidente y él dijo "Mientras yo sea presidente, no se levanta ninguna zona de reserva protegida, ninguna, mientras yo sea presidente". Como siempre, espero que no sea está, la única excepción que vayan a hacer porque es que aquí compañeros, y ya para finalizar, ya no es un problema de unos arbolitos, de unos pajaritos, ya no es ni siquiera eso, el problema actual de la situación ambiental es un problema de la supervivencia humana. Gracias".
12	Aldo Francisco Angulo Del Castillo 	Virtual	"(…) Mi nombre Aldo Francisco Ángulo del Castillo, actúo como vocero de las veedurías del departamento de Cundinamarca y especialmente de la provincia del Tequendama, incluyendo San Antonio del Tequendama. Un saludo muy cordial a todas las personas que han estado presentes, realmente los aportes que han hecho, reducen sustancialmente mi intervención, toda vez que han dicho cosas muy claras y concretas que son las mismas que venimos repitiendo, desde cuando nació el proyecto UPME -01 de 2013, que desafortunadamente ha venido prolongándose con este nuevo proyecto, que es el UPME -07 de 2016, y ahora con su modificatoria número 2, el cual, de verdad, de verdad la veeduría solicitaría, una nueva revisión, tanto de la licencia inicialmente otorgada por los siguientes puntos que voy a darles a conocer: Rogamos tener en cuenta, lo que no se ha mencionado, para no ser repetitivo. La sentencia, del

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			honorable Consejo de Estado, del 2014, para la protección, recuperación del Río Bogotá, no ha sido tenido en cuenta, realmente por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, en todos estos procesos y lo venimos diciendo, desde que cuando nosotros intentamos una consulta popular, siguiendo todos los pasos y procedimientos, tanto de la Registraduría Nacional del Estado Civil, como del Consejo Nacional Electoral, recogimos todas las firmas necesarias, no entendemos después de haberlas superado, por qué razón, no nos las tuvieron en cuenta, algunas de las firmas supuestamente porque algunos de los campesinos, que no saben leer, que no saben firmar solicitaron que les llenáramos el espacio y por esa razón, fueron anuladas la mayoría de las firmas, que nosotros pusimos a consideración de este proceso ante lo electoral, para atacar los procesos ambientales que inicialmente se radicaron en el ministerio de Minas y Energía, Unidad de Proyectos Minero Energéticos y posteriormente para estudio y para aprobación de esta Autoridad Nacional De Licencias Ambientales. Rogamos por supuesto, tener en cuenta lo que dice la sentencia, y más aún, tener en cuenta los estudios del RETIE, las distintas órdenes que se han dictado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, sección cuarta, honorable Magistrada a quién le envío un gran saludo, porque ha sido demasiado eficiente, oportuna y puntual, es lo que hay que respetar de la sentencia del Consejo de estado del Río Bogotá que es la doctora Nelly Yolanda Villamizar de Peñaranda, con el radicado del proceso donde se objetó el primer intento de estos proyectos, que es el 01 de 2013, el cual se encuentra suspendido y como el proceso nació en el 2016, presentaron como sustituto los interesados de las multinacionales, tanto Enel, Grupo Energía de Bogotá y ahora, Transmisora Colombiana de Energía, presentaron el proyecto UPME 07-2016, que si vamos a ver, tienen prácticamente los mismos trazados, los mismos perjuicios, las mismas connotaciones que no dan a lugar, y estás órdenes, ya la magistrada y a todos los municipios de Cundinamarca y el resto del país, que tienen que ver,

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			por su cercanía a la cuenca del Río Bogotá, son puntuales y considero, que este proyecto debe enviarse en consulta, lo más pronto posible, antes de su aprobación a este despacho para que con el radicado 250002315000 200100 4 79 02, conozcan del trámite que está adelantando la ANLA y seguramente, la cantidad de situaciones adversas a la sentencia del río Bogotá, que no está observando rigurosamente la ANLA, en cualquier consideración. Igualmente, desde el punto de vista ambiental consideramos importante que se refieran conceptos que no solamente tiene que ver con, estrictamente lo ambiental cuyas distintas situaciones amorfas y que realmente son irregulares para la comunidad y para nuestros territorios, emitan, concepto como es el Ministerio de Salud. Ya hemos visto, que los impactos que generan estos proyectos, n son solamente ambientales, hay que buscar el concepto del ministerio de Salud, del ministerio de Ambiente e igualmente sea puntual, hemos solicitado la intervención del ministerio del Interior, que gracias a Dios, hoy hace presencia, porque necesitamos que la Unidad de Riesgos y Desastres, mire hasta donde estos proyectos, están garantizados, tanto ambiental, como en la salud humana, para que no hayan riesgos notorios o que vengan siniestros, que pueden suceder, toda vez que estos proyectos, al parecer no tienen ninguna garantía, de compañías de seguros contra todo riesgo, que es muy importante, que lo tengan. Igualmente, es importante tener en cuenta, los Estudios de Impactos Ambientales Territoriales, resulta pues que los Ordenamientos Territoriales de los distintos municipios, en este caso San Antonio del Tequendama y Soacha, no han sido considerados en las zonas de alto riesgo de expansión de protecciones ambientales y del Distrito de Manejo Integrado. Eso está aprobado en actas de concertación, que ha emitido la CAR, por los distintos municipios, cuando

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			intentan, las reformas o actualización de sus ordenamientos territoriales. Y deben tenerse en cuenta, cuando se habla de áreas protegidas, de áreas ambientales, de nuestras fuentes hídricas, de nuestros recursos de fauna, todo esto sumado a la salud humana. Menos mal que la Defensoría del Pueblo, también se encuentra presente, y le solicitamos intervención, como igualmente deben hacer presencia y se refieren los conceptos de las superintendencias, como organismos de control, tanto Superintendencia de Salud, de la superintendencia de Servicios Públicos, de lo que tienen que ver con la CAR, que afortunadamente ahora, por el nuevo director, doctor Bustamante y nuestra directora Nidia Cruz, en la provincia del Tequendama, estamos seguros que no van a permitir, que se cumpla con todo esto, Y para finalizar tengamos en cuenta, que con la seguridad que se pide y se clama de pólizas de seguros de alto riesgo, tengan la licencia de los municipios, en cuanto sea necesario, por Planeación y por las oficinas Ambientales, para que tengan licencia por cada una de las torres, toda vez que nuestra región, tiene problemas geológicos. En el momento, en que una de estas torres, se venga al piso, causa un desastre, nadie va a responder. Y pedir que esta Licencia Ambiental no le otorga funciones, ni autorizaciones a la interesada multinacional, para ejercer funciones públicas y parece que se volvieron autoridades municipales de estas personas, con son sus distintas situaciones, de las distintas zonas que van a ocupar, no solamente por las distintas reservas que van a utilizar y por las zonas que van a comprender sus proyectos, muchas gracias”.
13	Nidia Cruz Ortega	Presencial	“Se tiene en la protección de nuestro ambiente nuestra ponencia del proyecto de Modificación de Licencia Ambiental, segundo refuerzo de la red del área oriental, línea de transmisión La Virginia- Nueva Esperanza, 500 KW, UPME 07-2016 solicitado por la

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			sociedad Transmisora Colombiana de Energía, en esta oportunidad, nuestra Autoridad Ambiental, CAR, como autoridad ambiental del territorio desde hace 63 años, ha intervenido como garante de la protección de los recursos naturales, sin desconocer la necesidad del avance de la sociedad y las regiones donde ejercemos las funciones que nacieron desde la Constitución Política de 1991 y se reglamentaron con la Ley 99 de 1993. Dentro de este desarrollo, las funciones durante este tiempo de existencia de nuestra entidad, CAR ha afrontado diferentes retos y ha sido llamado a actuar e intervenir innumerables casos que son de relevancia nacional y regional, cómo lo es en esta oportunidad, la construcción y la puesta en marcha de los proyectos de transmisión de energía eléctrica, con el fin de suplir la demanda de energía al interior del país. En esta ocasión, respecto al proyecto puntual modificación UPME 07- 2016, se refiere la intervención directa en una zona de nuestra jurisdicción, como son los municipios de Soacha y San Antonio del Tequendama, toda vez que podía verse suspensión, en dos intereses de carácter general, como es el derecho al ambiente y el derecho a la protección, relacionados a la vida, a la propiedad privada a la participación ciudadana, entre otros. En razón, a lo anterior, y es oportuno mencionar , que en las mesas regionales ambientales realizadas, el 19 de enero del presente año en el municipio de La Mesa y en el municipio de Anapoima y la mesa de participación en el municipio de Soacha, para la formulación de nuestro plan de acción cuatrienal 2024-2027 de nuestra entidad, las poblaciones de las veredas Cascajal y Canoas en Soacha, Cusio y Chicaque, en San Antonio del Tequendama, las veedurías de nuestras comunidades y la comunidad en general en estas mesas se manifestaron y manifestaron sus inquietudes en el pro, del desarrollo de este proyecto, ha traído múltiples preocupaciones y descontentos, respecto a la intervención de los

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			impactos, que darían a todas las fases de este proyecto en mención. Desde su aspecto, a las comunidades no les resulta que va a proteger las condiciones mínimas de la población que habitan en estas áreas intervenidas, en especialmente el ecosistema denominado como bosque de niebla. Así las cosas, esta es la oportunidad que la Corporación, recuerda que desde su política ambiental, Y como Autoridad Ambiental en el territorio, ha actuado en aras de la protección de los llamados, bosque de niebla, a través de la declaratoria de Distrito de Manejo Integrado, en diferentes puntos que se relacionan si se interconectan de forma ecosistémica, dentro de un marco de objetividad y equidad, por los medios del plan de manejo, que han permitido que se logre, el equilibrio entre la protección ambiental, en dichas áreas y la población asentada y beneficiada de las mismas. Dadas las características y la técnica del proyecto de modificación, UPME 07- 2016 y conforme a lo establecido en el decreto 1076 del 2015, norma que unificó y la reglamentación y la normatividad ambiental vigente, la ANLA, es la entidad competente, para evaluar La Licencia Ambiental, así como las modificaciones que sobre la misma, se soliciten y se decidan, siendo esto preciso recordar que dicha Autoridad, emite sus decisiones, soportadas en el análisis y la argumentación técnica, que se deben garantizar, primero: una evaluación detallada y exhaustiva de la información contenida en el Estudio Impacto Ambiental, EIA, y sus anexos, 2, la verificación de la coherencia en los diferentes capítulos, del Estudio de Impacto Ambiental y la suficiencia de la información. Tercero, determinar para establecer si el solicitante, realizó una adecuada identificación y valoración del manejo de los impactos ambientales del proyecto. Cuarto el análisis de las medidas de manejo ambiental propuestas, con el fin de determinar si son efectivas y cumplen con el

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			propósito de prevención mitigación, corrección, compensación de los impactos y la articulación del proyecto, con los contextos físicos, abióticos, socioeconómicos del área y de influencia. Con base a lo anterior, es importante precisar, que el propósito de la evaluación, es determinar la viabilidad ambiental o no del proyecto, en el cual adicionalmente se requiere el análisis del componente social, fundamental para identificar y evaluar los impactos impacto social del proyecto y garantizar la participación ciudadana, en los procesos de evaluación. Prevenir y mitigar los riesgos del conflicto social, es una de las bases importantes de este de esta etapa, promover la equidad social y asegurar la sostenibilidad de este proyecto. Ahora bien, es preciso indicar, que nuestras mesas regionales, la CAR, las comunidades se han expresado, sus preocupaciones por la intervención de los recursos naturales y temen que la intervención altere el equilibrio del ecosistema, especialmente el bosque de niebla, afecte negativamente el desarrollo de la población en sus diferentes aspectos, tales como alteraciones a los paisajes, presuntas afectaciones a los recursos naturales, posibles impactos a la salud, cambio en sus estilos de vida, deterioro de las viviendas, en las construcciones y daños en las vías veredales, entre otros. Ante lo cual, la Corporación plantea que sería importante, tener en cuenta la búsqueda de alternativas y estrategias que minimicen, la comunidad, la empresa, la cual permita resolver las inquietudes, a través de este diálogo, incluyendo todos los actores, ciudadanos y representantes de la comunidad y sus veedurías, entre otros. Finalmente, la CAR, como administradora de los recursos naturales y autoridad ambiental en el territorio intervenido por la modificación UPME 07-2016 continuará adelantando acciones necesarias, para la protección, recuperación del ecosistema,

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			conocido como bosque de niebla en pro, de la protección del ambiente y bienestar de las comunidades, respetando la autonomía de la cual está dotada el ANLA, mil gracias".
14	Miguel Ángel Amaya Pedraza	Presencial	"(…) en primer lugar quisiera expresar mi inconformismo, por la forma como se dan las o los tiempos como se dan, estás Audiencias, normalmente, es como lo que pasa en la Biblia, como dijo Jesucristo, cuando ya todo está consumado. El proyecto de la Nueva Esperanza, este proyecto, si lo hubieran socializado, si lo hubiesen hecho publicidad, muy seguramente en Soacha, no hubiera sido el sitio adecuado para ubicarlo. Miremos, que función va a tener, Nueva Esperanza, es la interconexión de varias generadoras, por ejemplo: Sogamoso, El Guavio, Bacatá, mire que todas son al norte y a nosotros de pimponazo, nos la metieron aquí a Soacha. Este proyecto, yo me imagino que saben dónde quedaría técnicamente la Nueva Esperanza, en Lagos de Torca de para allá, entonces en el tiempo del corrupto del Enrique Peñaloza y su combo, esas personas, todos los proyectos que tengan incidencias negativas tratan de botarlo, al sur; por ejemplo: la Planta de Tratamiento, esa planta que están haciendo, PTAR Canoas, no debía de ser esa Planta, porque originalmente eran tres plantas, lo que era Tunjuelo creo que era Salitre, Fucha, pero como por arte de magia la pasaron para Soacha, porque los impactos ambientales y que no le conviene al norte de Bogotá, tener esas esas obras. Entonces, yo sí quiero, que se hiciera un principio o una práctica el derecho a la igualdad, que, si todos vamos a sufrir, impactos suframos por parejo, porque, el norte no va a tener una, subestación de esas, si allá era donde correspondía. Consecuencialmente con la mala ubicación de la estación, Nueva Esperanza, vino el trazado de esta de esta interconexión de, entre Pereira y Soacha, de La

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Virginia y Soacha. Ese trazado pues naturalmente está influyendo, en todos los municipios y los departamentos donde está pasando. Ya las personas que me han antecedido han denotado, las causas que tiene para la salud humana, cáncer, para las especies de flora y fauna, para las corrientes de agua, para los nacimientos, todo eso ya está, yo quiero que la ANLA, tenga en cuenta esos aspectos negativos que tiene este trazado y la importancia que ustedes van a tener al otorgar o no la licencia. Quiero brevemente, hacerles un recuento de porque unas malas decisiones o políticas o administrativas, han incidido negativamente en Soacha y todas las mayorías son para desde el punto de vista del campo eléctrico. Por ejemplo: a comienzos del año del siglo, de 1900 se instauró la primera planta de generación que fue El Charquito, bueno hasta ahí, no era muy grande, no era mucho el impacto. Posteriormente se creó el 1931 la Laguna del Muña, era un paraíso terrenal en dónde se surtía de las aguas del río Muña y de creo que Aguas Claras. Posteriormente, quién sabe que científico o que dijo de Putin, le dio por mandarlas bombear o las aguas nauseabundas del río Bogotá a la Laguna del Muña 1967, se dan cuenta que fue un impacto grandísimo y nadie dijo nada. Es la hora que ni siquiera contemplan la posibilidad de no seguir bombeando, sino que no, que ya quedó como un hecho consolidado. Posteriormente se hizo un túnel que conducía, que se llama Torre Granada hasta El Paraíso, que es una planta de generación nueva que ahí, creo que en el colegio. En esa planta, en ese trazado, a nadie le preguntaron sobre los impactos, pero directamente si lo sufrimos porque nosotros en esa época, por la sola construcción de ese túnel, ese impacto nadie lo valoró, nadie lo compensó, quedó así. Entonces, si miramos también otro punto, por el cual Soacha ha sido desfavorecido tal vez por su ubicación geográfica, es el número de, orres o de conducción si

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			ustedes miran de alta tensión, acá no más, hay dos cercanas que son 4, 6 y si siguen llegando el perjuicio para la gran cantidad de personas que vivimos, para fauna, para flora, seguirá aumentando exponencialmente. Las clases del Norte, por ejemplo, no se verán afectadas, pues dirán que sí que lo más normal, que en pro de la generación de energía y de la estabilidad eléctrica, pues se sigan haciendo. Lo que les quiero dar de último, es hacer un llamado especial al ANLA es que, tengan en cuenta que generar electricidad, también genera pobreza también genera enfermedades. Soacha le genera al país electricidad, pero esa generación le está impactando en la salud de sus moradores, está impactando en su flora, en su fauna, en su medio ambiente. Entonces, desde ahí, desde todos los puntos negativos, es que tiene esta implementación, no solo de la de la subestación Nueva Esperanza, si no del trazado de La Virginia- Soacha, considero que la ANLA, debe negar rotundamente la licencia, eventualmente, de no ser factible la negativa de la licencia, se modifique el trazado, por el cual se está debatiendo en esta Audiencia. Tercero, si eventualmente, no son de recibo de estas dos peticiones, solicitó a la ANLA, una indemnización grande, no solo para los propietarios, si, no para toda la región y que se surtan verdaderamente los programas y proyectos de recuperación y reforestación ambiental. Porque en todos los proyectos se denuncia, pero nunca se cumplen, entonces, por una Soacha sin tanto problema, por favor ANLA niegue la Licencia Ambiental a este trazado, gracias".
15	Héctor López López	Virtual (Sin cámara)	"Buenas tardes, soy Héctor López, el fundador del Agroparque Sabio Mutis, estamos ubicados en los municipios de La Mesa y Tena, aquí en la provincia del Tequendama. Aquí tenemos un museo arqueológico que se llama Mane y unas dos

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			construcciones de reserva cultural, en dónde se guardan más de 16 toneladas de material arqueológico de la Nueva Esperanza. Está construcción se hizo en convenio con TCE y con la comunidad, gracias a ellos pudimos hacer, los senderos, donde hoy observamos, 214 especies de aves registradas, tenemos abejas nativas, tenemos mariposas, etcétera. Todo esto fue hablado y concertado con la comunidad, de tal manera de que, en este momento, los invito a que visiten el Agroparque Sabio Mutis, nos pueden visitar por las redes sociales @agroparquesabiomutis, se vean todo el desarrollo por ejemplo nos visitan del mundo entero arqueólogos, y de Colombia también. A ver este museo que lo construyó TCE y tenemos a los alrededores ya varias fincas en donde se ofrece alojamiento, en las posadas campesinas y tenemos dos hoteles a los lados, o sea que, nosotros pues tenemos que agradecer mucho a TCE, porque ha dinamizado, la economía, el turismo, la ciencia y no habido ningún problema aquí con el medioambiente. Muchísimas gracias, que pasen un feliz día".
16	Julián Esteban Torres Corchuelo	Presencial	"Buenas tardes a todas y a todos, soy Julián Esteban Torres, activista ambiental de la vereda Chicaque, orgulloso de ser descendiente de campesinos y precisamente por eso esto aquí, para oponernos claramente a este tema. Mi intervención se hará en 6 puntos, el primero tiene que ver con que esto no es nada personal contra las

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Autoridades, o sea, no es algo contra las personas porque yo entiendo que claramente son trabajadores y espero y les pido de todo corazón a las Autoridades, que por favor al analizar, yo sé , que pues el sistema está mal, o sea la normatividad ambiental, está hecha, la licencia está hecha para beneficiar a las Trasnacionales, para que la ANLA, no tenga muchos, dientes, para poder ejercer un verdadero control efectivo para la defensa del medio ambiente, como debería ser, porque pues lo único que le importa, le importó pues a los anteriores gobernantes que hicieron esas normas, es que vengan a saquear nuestros recursos, para recibir unas migajas de regalías, que lo que ocurre. Entonces, les pido de todo corazón, en serio que por favor al analizar este tema, la ANLA se dedique, con todo el trabajo, yo entiendo que deben tener, una carga laboral gigante, pero que por favor dentro de sus posibilidades entienda ,que aquí se analiza la vida de las personas, o sea, no es un tema banal, yo entiendo que desde Bogotá se puede ver, como algo sencillo y relajado, pues digamos no relajado pero como algo que pues muy distante pero es la vida de muchas personas, la que está en riesgo, la propiedad, es importante pero el medio ambiente, la salud y muchos aspectos relevantes. Y yo entiendo que está muy amarrado a la normatividad, que como les digo está mal, y ojalá se pudiera cambiar, pero es muy regresiva y solo beneficia las trasnacionales, pero dentro de sus posibilidades, dentro del reglamento por favor, hagan todo lo posible para hacer lo más restrictivo posible y de verdad se defienda el medio ambiente. El otro aspecto que quiero mencionar, es es que algunas personas me han mencionado aquí, en el municipio y eso tiene que ver con lo anterior que he dicho, que porqué este tema no se puede tumbar tan fácil, como el hecho de la escombrera, basurero , parque de servicios ambientales que nos quisieron también poner acá en el municipio, en la vereda de Chicaque, también, es que somos pisoteados como

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			por todo lado, pisoteados con una escombrera basurero parque de servicios ambientales, porque este tema es más difícil porque ,este tema como lo dije, está hecho a las medidas de las trasnacionales. Con decirles, que el reglamento impide que, los Acuerdos municipales, se pueden oponer o puedan prohibir áreas donde no se pueda realizar minería o proyectos de infraestructura. Lo nacional tristemente prevalece, por el interés general que reitero, no es un interés general por el medio ambiente, no es un interés general por la Salud, si no es, un interés general, únicamente económico y monetario, eso es lo único que tristemente importa. No es culpa de los funcionarios, es culpa de la normatividad que ojalá Dios Santo, el gobierno del cambio, ojalá lo haga, algún día, algún cambio en ese sentido, pero que ojalá cambie, para que las personas, de verdad, tengamos un derecho efectivo a la participación ciudadana, que no sea un formalismo, simplemente venir a hablar 15 minutos, entiendo que no es culpa, reitero, pero que esto es un mero formalísimo para ellos, esto es simplemente, un paso para imponer lo que ellos ya tiene predeterminado. Como muy bien lo dijo el señor de la UPME , no lo puede imponer la UPME , es la empresa la que hace eso, porque reitero esto está hecho a la medida, infortunadamente esto es una pelea de tigre con burro amarrado, tristemente, pero bueno más adelante comentaré algo que sí se puede hacer. Otro aspecto que quiero mencionar es que en ningún momento las personas de TCE, hablaron del cambio climático, en ningún momento mencionaron nada respecto al cambio climático. Y ese tema, no es algo nuevo, novedoso o algo que Colombia hasta el momento haya hecho, como el Acuerdo de Escazú, que ni siquiera se pudo ratificar, porque la Corte no ha dicho nada sino, que es un tema que viene desde la Ley 164 de 1994 respecto al Acuerdo es internacional, sobre cambio climático y no se ha mencionado nada.

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Colombia es uno de los países que se ha comprometido en sus NDC, a evitar la deforestación y paradójicamente, están dando licencia para que deforesten áreas de bosque húmedo, que es absurdo que un sistema endémico, se permita su deforestación. Es increíble, habiendo más zonas, que tristemente degradadas en el país, vayan a pasar por una zona que es, endémica en el mundo, pues es el bosque húmedo, entonces en ese sentido no se ha hablado nada del cambio climático y ojalá se haga. Otro aspecto, es el tema, ya que está del ICANH, aprovecho para mencionar que el tema arqueológico es muy importante, como una investigación personal, de respecto de dónde provenimos nosotros, encontré que pues Chicaque y en parte Cusio, era el asentamiento de unos pueblos originarios Muiscas, era un asentamiento Muisca de paso para con otros pueblos del sur del país como la cordillera hacía abajo, aquí por eso hay muchos pictogramas, en Cusio y en Chicaque. Infortunadamente, tengo que decir qué puesto quejas al ICANH y pues también al municipio que no tiene los suficientes recursos porque, han picado piedra infortunadamente, posiblemente con petroglifos, allá en Cusio y nadie pudo hacer nada. El ICANH me respondió pues que iban a hacer algo, pero infortunadamente nunca pasó nada. El inspector de policía y el municipio tristemente no hicieron nada, entonces yo entiendo que esté tema es ambiental, pero ojalé, el ANLA, pudiera exigir de alguna manera que el tema arqué lógico, se respete, porque aquí, hubo un asentamiento de Muiscas, de nuestros antepasados que deja la muestra, de que hay mucha arte rupestre y el ICANH en el mapa que ellos tienen, hay mucha puntos de que Cusio y Chicaque tienen mucha riqueza arqueológica, pero que infortunadamente no se tiene control de cuánto hay, o qué hay pero bueno.

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Otro aspecto que iba a mencionar es el tema de la flora, que fue por lo que principalmente me inscribí a este tema, es porque en este caso vamos a ver una afectación grave a la biodiversidad. Como dije, este es un ecosistema endémico en el mundo, bosque de niebla hay muy poco, en el mundo, no es carreta, es en serio hay muy poco bosque de niebla en el mundo y lo vamos a ver porque es increíble lo vamos a cortar, le vamos a afectar su conectividad. Dos ejemplos, que quiero mencionar que yo ya me había, por otro tema por la UPME 01 del 2013 que es las otras torres que ya infortunadamente construyeron, yo le mencioné la ANLA, que hay especies endémicas en el municipio, La Crucia, Tequendama, que están en peligro de crítico de extinción, y la otra en peligro de extinción infortunadamente no sé, si no pueden o no toman las medidas para exigirle, por ejemplo, menciono un ejemplo que para la UPME -01, les mencioné que el Plan de Manejo Ambiental, que ellos tienen, yo lo revise por encima porque son como 400 páginas o más no se, muchísimas, lo revisé y tienen, es absurdo que tengan basado su fundamento ambiental en la resolución 192, creó la del 2014, la que habla de las especies en peligro extinción, una resolución que ya está derogada hace mucho rato, que ya tiene dos posteriores ,o sea, hay una del 202, que menciona cuáles son las especies en peligro crítico del país, y ese estudio de la UPME 01 tiene un análisis viejísimo, del 2014. Hay muchas especies que se quedan por fuera y que infortunadamente, no se están teniendo en cuenta, en el análisis y que imagino no, se, no he tenido la oportunidad de revisar el Estudio de esta modificación, no sé si lo mencionan ojalá tengan ya actualizado, la resolución que actualiza, las especies que están en peligro crítico y en peligro extinción en el país. Otro aspecto que quiero menciona es que, porque ya que infortunadamente se va a hacer, con respecto a la empradización que van a hacer, este tema afecta

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			bastante la biodiversidad, porque el pasto claramente no va a tener flora, como si lo van a tener especies arbustivas, en el en el piso digamos las tiene el pasto en el en el terreno y los polinizadores se van a ver afectados por qué ya no van a tener en donde antes si tenían hasta árboles gigantes que van a ser cortados, no van a tener ni siquiera un arbusto, porque no se piensa pues, dado que lo van a hacer, pues por lo menos no empradizar, sino buscar alguna alternativa, con trepadoras o algún tipo de árboles rastreros o plantas rastreras, que sea nativas y que permitan que los polinizadores, por lo menos en ese lugar que ya se van a ver degradados, puedan tener algún tipo de alimento. El tema relevante que les dije, que puede dar una esperanza que ojalá, por esa tutela y que infortunadamente fue negada por un formalismo absurdo que, de verdad, lamento no intervine ahí, no sabía, cuando yo me enteré ya salió el auto, si la medida cautelar que suspendió eso. Es absurdo que se crea que con unas firmas, con unas absurdas firmas de que sea quien sea que hayan hecho firmar eso, entonces mágicamente se surtió el proceso de participación Ambiental de todas las personas que digamos estar aquí previamente a esta audiencia y que mágicamente entonces con eso ya quedó satisfecho ese paso y no, es un vicio que mi sentir, es insubsanable y vamos a hacer, todo lo posible, desde lo jurídico y desde Derecho que es lo básico que estudié para detener este tema, y lamento, lamento que el Personero no haya apelado, porque tenía o sea, es que es absurdo que crean que con unas firmas, van a pasar por encima de toda la comunidad que estaba aquí presente, para decir que si, que ya se surtió ese paso, porque había unas firmas. O sea, creen que unas firmas, satisface el derecho fundamental, de la participación ambiental que está garantizado constitucionalmente y que haya reiterada jurisprudencia constitucional al respecto, entonces, hay por lo menos una esperanza, si es, que no lo

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			selecciona la Corte Constitucional, esperamos poder, digamos de alguna manera, con los sujetos de especial protección en la vereda Chicaque, para que esto se detenga y si no, lo quieren volver a hacer, pues mirar a ver, pero que esto de alguna manera sirva. Como la única Agencia, que infortunadamente siento que tenemos en este sentido, y por último quiero finalizar con unos exhortos a las autoridades que están aquí presentes, en principio, pues a la empresa TCE, dado que ya construyeron, en las inmediaciones de una zona de protección ambiental, curiosamente la que querían convertir en un basurero, curiosamente del Parque Ecológico Municipal, que querían volver, basurero, Parque de Servicios Ambientales, lo que sea y que afortunadamente no lo pudieron hacer y que está demandado por esquema del ordenamiento territorial y se va a caer, afortunadamente, entonces hicieron dos torres o sea en, una zona de protección ambiental que por culpa y negligencia de las anteriores administraciones municipales y nunca se registró el Sinap y por tanto, no pudieron y nunca hicieron el trámite de solicitud de extracción de esos dos predios, y lo tomaron como predios absolutamente casuales y deforestaron, en uno de ellos, tristemente vegetación nativa, ahí regenerándose. Los exhortos a que, dado que tienen que hacer, pues el tema de la compensación, pues vean ese Parque Ecológico Municipal, que destruyeron con dos de sus torres, en parte, para ayudar a reforestar el resto de las partes del Parque Ecológico Municipal, que por eso hay una torre se ha comido. Culmino con los últimos exhortos, a la ANLA, le pido que por favor se tome mucha atención en este tema, por favor dentro de sus posibilidades, yo se que están maniatados a esa reglamentación nefasta, con el tema la participación ambiental, solamente en pro, de las transnacionales, le exhorto también al defensor del pueblo, que está entre presentación que ojalá solicité al a la Defensoría central, que por favor esa sentencia de tutela sea seleccionada para que sea la Corte

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Constitucional, a que defina si allí se respetó o no, con unas simples firmas el derecho a la participación Ambiental de todas las personas que estábamos acá que estaban ahí. Y culmino con el ICANH, para que, por favor, tome las medidas necesarias para que el tema arqueológico sea respetado en lo que antes era un asentamiento de nuestros antepasados, los Muiscas, muchísimas gracias y me excuso por el tiempo".
17	Katia Alexandra Domínguez Garcés 	Virtual	"Me voy a referir al tema del paisaje, en la vereda Cascajal, el paisaje en la vereda Cascajal, está caracterizado por la existencia de una matriz diversa, conformada tanto, de vegetación natural, como también, de vegetación foránea. Destacándose dentro de las especies nativas, innumerables especies de aves, que, con su presencia, vuelo y cánticos, producen en habitantes y visitantes, el disfrute y goce de un maravilloso turismo ecológico. Se destaca en la región también, la presencia de la neblina, esa que cala los huesos, nutre el alma y renueva el espíritu y la mente de quienes la contemplan. Alternan allí, zonas de bosques densos y altos, bosques densos bajos, pastos arbolados, plantaciones forestales, zonas de cobertura naturales y paisajes agropecuarios y forestales, característicos de la sabana de Bogotá. De singular importancia, son los suelos de la vereda Cascajal, de categoría agrológica, 6, 7 y 8, suelos de gran importancia para la conservación de los bosques. Este paisaje contrasta con la presencia de una atmósfera conservada, mientras me lo cual determina un cielo diverso de especial belleza, para el disfrute y goce de sus habitantes. Este paisaje, de cobertura natural, de pastos arbolados, bosques densos altos y bajos y cielo diverso, sufrirá una gran alteración notoria, por la presencia de la fría, deformante de gran tamaño, la torre de energía, por el tendido de las redes de transmisión de energía eléctrica, que además con su ruido, altera la tranquilidad y el goce del lugar, de

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			los que habitan allí y de los que lo visitan. Así como también de la fauna y las aves propias del lugar. Es de anotar, de forma significativa, de los propietarios, de los predios de la región, que han venido realizando actividades de restauración y conservación potencial que será seriamente afectada, por el desarrollo del proyecto. Por lo tanto, en concordancia con los puestos, solicito a la Autoridad Ambiental, se niegue, la expedición de la Licencia Ambiental, para la modificación 2, al tiempo que invito a la empresa a desarrollar un trazado que no afecte esta región, en especial la vereda Cascajal, como desde un comienzo le han manifestado, propietarios, habitantes y visitantes. Fundamento jurídicamente mis afirmaciones en los artículos 879 -80 de la Constitución Política de Colombia de 1991, que señalan que es deber del Estado, proteger las riquezas culturales y naturales de la nación. Proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, fomentar la educación para el logro de esos fines y fomentar la restauración y conservación del medio ambiente. Agradezco mucho la atención brindada y hasta aquí mi intervención, feliz tarde".
18	Leider Alexandra Vásquez Ochoa 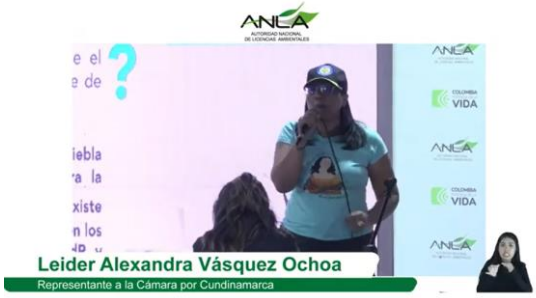 	Presencial	"(…) con preocupación, estamos hablando del cambio, de un trazado de un proyecto que va a afectar nuestro municipio y por supuesto, nuestro departamento. No es el único proyecto que va a venir para Soacha, aproximadamente vienen dos proyectos más, incluyendo uno, que ya está, digamos en camino, que también es el UPME Sogamoso- Nueva Esperanza. Este de Virginia, afecta 6 municipios de Cundinamarca y atraviesa 10 veredas, el otro proyecto, el UPME Sogamoso, afecta 21 municipios de mi departamento. Es por eso que generamos esta voz de alarma y de alerta, desde la representación ciudadana que existe entre el Congreso de la República. Aquí es trascendental pensarnos, en que la modificación de la Licencia Ambiental, nos va a

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			delimitar, a tomar medidas de mitigación, corrección y compensación, sino por el contrario se debe terminar la afectación de los recursos, del ecosistema que se ve amenazado con el proyecto. Y eso lo hace, la Autoridad Ambiental, la Autoridad de Licencias Ambientales, yo creo que aquí no existe ninguno de los que hemos pasado en decir, que apoyamos la ubicación de las torres energéticas, dentro de nuestro bosque de niebla y yo creo que esa voz, debe ser escuchada en el trámite de la licencia. Importantísimo, que estemos utilizando, algo tan esencial, como está ocurriendo en este momento, como el calentamiento global y que se están secando en este instante nuestro desabastecimiento de agua para manipular, instrumentalizar y acusar a las comunidades con arbitrariedades y presiones precarias, por parte del director de la Empresa Energía Bogotá, en muchos medios de comunicación, diciendo que la comunidad es arbitraria, que la comunidad, se ha parado estos proyectos ambientales, porque no quieren estar ahí. Pero dice, que están deteniendo el desarrollo, a ningún momento ha dicho, la importancia de los bosques de niebla y que la gente lo que está haciendo es organizarse, como dijo el mandato de presidente Petro alrededor del agua. Eso es lo importante dentro de esta defensa. Además, yo pregunto, es idóneo TCE, para proteger el medio ambiente, cuando desde el comienzo en el trámite, ha negado, la importancia del bosque de niebla. En muchas ocasiones, en documentos han señalado, que el bosque de niebla, per se, no constituye ninguna restricción o prohibición, para la realización de cualquier actividad obra o proyecto y que no existe, un ecosistema que oficialmente se denomine bosque de niebla, en los documentos técnicos y oficiales y en las metodologías utilizadas. Y yo me preguntó. ¿Ellos son, los que van a venir a defender y hablar de, que las torres no van a generar

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			ningún impacto ambiental? Esto es supremamente preocupante, ese desconocimiento de TCE, con relación al bosque de niebla. Y no solo TCE, también la Empresa Energía Bogotá, al decir que esto es una partida y una cantidad de potreros que existen, que la gente no quiere que construyan en sus potreros, pues quién va a querer. Yo sí quiero ver, tanto a la gente la Empresa Energía Bogotá, al gerente de la Empresa Energía o una torre en la mitad de su predio. Si esto no ocurre, ninguna afectación, ni ecológica, ni ambiental, ni para el ser humano, quiero ver, una torre en la mitad de su predio, a ver si se le va a valorizar, como supuestamente ellos dicen y hablan, en relación con esto. La importancia del bosque de niebla, el Instituto Alexander Von Humboldt, dice que el bosque de niebla representa un ecosistema único y estratégico de un gran valor de influencia, para el bienestar del ser humano, por un lado, por su esencial papel, como reguladores del ciclo hídrico y del mantenimiento de las fuentes de agua. Estamos negando, los bosques de niebla y eso es negar el ciclo hidrobiológico y geoquímico del agua. Nuestros bosques de niebla, se llaman ríos voladores, porque transmiten, transportan el agua, cuando dicen que no van a hacer ninguna afectación ambiental en el agua, al colocar una torre dentro de estos bosques, ya lo están haciendo, Son zonas de recarga hídrica esenciales y en un momento tan coyuntural como el que estamos viviendo en este país, con el desabastecimiento de agua. Es un ecosistema de alto nivel de endemismo, dice que refleja más del 63% de especies endémicas en Colombia, las zonas de mayor endemismo de aves. 130 especies de aves endémicas que habitan el bosque de niebla, y una riqueza de anfibios de 121 especies, según el Estudio, y es preocupante, recordemos que los anfibios, son la mitad de la cadena trófica, sí desaparecen los anfibios, aquí pasa

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			con lo que pasa con las abejas, aquí no hay vida, aquí no hay nada. El Tigrillo lanudo, ellos mismos evidencian en el estudio de Procat y sugiere que la población del Tigrillo lanudo cuenta con un hábitat adecuada, ligado a parches de bosque natural secundario y que se transita más o menos en zonas complejas cómo son: Tocancipá y Soacha y Cogua, por allá, me dicen, gracias. Es decir, que dicen que van a instalar torres de energía, donde hay una alta evidencia de especies, que hacen parte de la dieta del Tigrillo lanudo como son: roedores y marsupiales. Y yo quiero que veamos estas imágenes, aquí ellos mismos muestran, la evidencia del Tigrillo, dónde están instaladas, o dónde van a instalar las torres 440, 441, 442, 443, 445 y 446. Vemos aquí el trazado cierto, la ubicación de las torres y las zonas donde está en rojo, un rojo intenso, esa es la zona de tránsito del Tigrillo lanudo. Importante también resaltar que tendrá su presencia donde ya hay torres ubicadas, como son las 449, la 450, 451, 453 y 454 cerca a es arbitrariedad que nos colocaron en Soacha, como fue la subestación Nueva Esperanza. Que no solamente afectó nuestro ecosistema, si no, nuestra arqueología nuestra historia, nuestros ancestros. Y las aves también, este Estudio no contempla entre sus anexos una fundamentación de la caracterización de rutas migratorias, de las aves y especies endémicas que existen en la zona. Ellos dicen, que van a colocar unos desviadores de vuelo, sin un riguroso estudio de esta ruta y sin dimensionar la afectación que está haciendo estás torres, sobre las aves. Aquí vemos una cantidad más o menos estimada, 1478 individuos agrupados en 175 especies, 130 géneros 36 familias y 16 órdenes y un Estudio que ellos mismos pagaron, TCE.

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Los impactos socioeconómicos, la imposición de las servidumbres en áreas de influencia del proyecto, la gente lo ha dicho, lo hemos escuchado todo el tiempo, el precio de sus tierras, se limita al uso de la tierra, se limita a disponer un sistema para la recepción, atención de peticiones quejas y reclamos de la ciudadanía. Yo les pregunto, ¿Cuánto vale o cuánto va a costar, el predio de las personas, donde se colocan las torres?, La desvalorización de sus predios y es permitir ubicar las torres en los bosques de niebla, es permitir, la sustracción de más espacios para nuestros bosques es permitir que abrir la brecha y la puerta, para que vengan muchas más cosas en destrucción a los bosques de niebla, incluyendo la minería. Yo quiero dejarles un video, quiero ver que veamos un video. Esta es la vereda Cusio de San Antonio del Tequendama, me llegó en plena época de sequía, cuando se estaban quemando nuestros bosques. Esto van a ser, las torres, esto hacen las torres, menos mal que no generan, ninguna afectación ambiental. Recordemos el incendio que hubo en Nemocón, si no estoy mal, que fue a causa de una de estas torres, que se generó. Esto hacen las torres, ¿Está es la seguridad que TCE, nos va a dar a nuestros bosques de niebla?, yo pregunto. Eso es de 130, donde están las de 500 o más de 500 watts, y yo me pregunto ¿Las comunidades en dónde están?"
19	Blanca Imelda Rodríguez Díaz 	Presencial	"(…) Problemas mentales, psicológicos, problemas de salud, problemas de todo. Lo que Nelcy decía que la familia de ella, ha vivido en Cusio, si, puede ser muy real, pero quién dijo que los problemas mentales, no son más graves que los problemas de cáncer o esto. Resulta uno loco por ahí, corriendo por la vereda, cuando ve que a usted le dañaron su finca, cómo será que le bajaron al avalúo, todo el mundo asustado disque les subieron a los avalúos, nosotros ya vamos a pagar miserables $200.000 de impuesto predial en

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			San Antonio, cuando yo pensaba ir a pagarles, para que arreglaran algo y comprarán un recibito, resulta que ahora, es nos bajaron el impuesto por una finca de 10 fanegadas, con dos casas, con de todo y 200.000 pesitos de impuesto. Entonces, ¿Qué vamos a hacer? Lo otro, es que ustedes están contando con que, la naturaleza, que ustedes van a tener que transportar no sé qué, en esas cuerdas, porque agua no hay. Ustedes van a transportar, energía hidráulica por esas cuerditas. ¿Y hay agua, les pregunto yo ¿hay agua en Sogamoso, en Chivor, hay agua, en El Guavio, si no hay agua en Chingaza, para que tomen en Bogotá o tomemos en Bogotá y la gente de la Sabana, antes con proyectos, disque a llegar a La Mesa, con el agua de Chingaza. ¿Qué está haciendo la CAR, que no vienen a que reforestemos este país? Todos van a Europa y traen un montononón de plata, pero no se sabe que es, la que la hacen, para reforestar el país, pregunta ¿Dónde están ustedes como grupo Transmisora Colombiana reforestando el daño que han hecho? Ayer teníamos una reunión con Grupo Energía Bogotá, entonces hablaban, de que en la torre 295, que es la que está cerca la finca. La la torre 439 y la 295, la veo acá cerquita una de la otra. nos van a tragar la corriente. Entonces decían, que ellos no habían hecho, que para poner la torre 295, ellos no han tenido que hacer nada, sino que estaba ahí, les mostré, 2 Nogales de 50 años, 1 caucho de otros, 50, no, entonces, la gestora social dijo como así, le dije no mire, pruebas, es que ustedes no hacen sino desde por allá hablando y que las comunidades nos callemos. No nosotros nos vamos a callar. Entonces yo no sé, si la ANLA, va a autorizar, todos estos atropellos, no sé, si es suficiente con lo que ustedes escuchan, o qué más quieren escuchar para que no haya este proyecto.

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Entonces, nosotros decimos, No, a este proyecto y pues la CAR, a ver cuándo va a empezar a reforestar, porque vamos a los páramos Chingaza da miedo cuando uno va a Chingaza y ve que no hay ya, el frailejón. Esto se puede hacer por laboratorio ahora, no sé qué tantas oficinas de la CAR en todas partes, -camionetas pa arriba- y -pa abajo-, pero deberían cuando van a visitar, nos lleven los árboles y nosotros los sembramos. Dennos un alambre para cercar, para que el ganado no se lo coma o si no, tampoco va a progresar un árbol. Lo mismo, que no los autorizan a una compensación social, pues entonces a Doña Sandra, vea se fue. ¿Qué es lo que están dejando a las comunidades?, problemas, y que pasa, no se si en San Antonio me están escuchando, Cómo es que un concejal sale a decir, que TCE, les cuente el proyecto, donde estaban esos personajes que no se dieron cuenta que ahí y sembraron hay 16 torres por el lado de ellos y del otro grupo no sé cuántas vienen. En dónde estaban esos personajes, que no se dio cuenta, que quieren que ahora les expliquen esos proyectos. ¿Cómo van, ahora aparece todo el mundo a rasgarse las investiduras, cuando si estos proyectos, ya nos llegaron, si no hubiera sido por qué el señor acá pidió esta Audiencia, habían pasado felices? Se llevaron todo el tesoro del parque, que para hacer la subestación. Ahora para ir al parque Mutis, toca pagar $80000 ir allá a dejárselas al padrecito y que hay que pedir cita y eso, ya no es tan fácil, lo que las comunidades han perdido en Soacha y se dejaron quitar. Entonces, así quedamos, se le dice a la ANLA, que no se les olvide que este proyecto es de 500 kv 500,000 kilovóltios, 12 cuerdas más una son 13. Ellos dijeron que es de esa magnitud, entonces que no nos lleguen en unos 2 o 3 años a colocarnos por el

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			otro costado las otras cuerdas que eso quede muy claro, porque así nos dijeron la vez pasada que son 500,000 kw y que por el otro lado no van a colocar nada, por ahora, por ahora no. Entonces, ¿Cuánto es? siempre engañó a las comunidades y como siempre atropellando, entonces esperemos que el gobierno de la vida, el gobierno del cambio, el gobierno de tantas y tantas cosas, nos apoye, porque ustedes están trabajando para este gobierno, yo estoy inconforme, de todas maneras, porque nos han atropellado, entonces esperemos, que esos cambios y esos proyectos de salvar al campesino, al más débil al más vulnerable pues, lo hagan realidad.”
20	Pablo Guerra 	Presencial	“Bueno, quiero hacer una intervención, sobre dos puntos específicos, para que ustedes como empresa los tengan en cuenta, en el ajuste que se debe hacer al Estudio de Impacto Ambiental, y ustedes como el área evaluación, pues lo revisen ampliamente. El primer punto, tiene que ver, con todo el tema de compensación, ustedes estipulan que van a hacer una afectación de 3,14 hectáreas, en unos ecosistemas que se conoce como bosque denso, bajo, alto y algunos potreros arbolados. Teniendo en cuenta el factor de compensación de estos, de estos ecosistemas les arrojó una cifra de 6,54 hectáreas que deben compensar y que ustedes estipulan que van a compensar, en las inmediaciones de lo que hoy, es la reserva de la Sociedad Civil de Chicaque en el límite y cerca a uno de los predios, que nosotros como administración municipal adquirimos en el 2021 y que, hoy se usan para todo el tema de protección del recurso hídrico. Hasta ahí, de acuerdo con ese tema. ¿En qué no estamos, y estamos inconformes? en cómo se va a hacer el proceso de compensación. Ustedes estipulan todo un tema, de acuerdos de conservación voluntarios, a 5 años, pero es increíble que las torres van a estar en el territorio 30, 50, ,100 años con todos

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			los beneficios que acarrea para la empresa y que, solo el tema de compensación se trate por 5 años. Lo que nosotros proponemos como administración municipal, es que estas 6,54 hectáreas sean adquiridas por quien corresponda y que sean al término de los 5 años, cedidos a: las Juntas de Acción Comunal, o a los acueductos veredales, que se abastecen de esta zona y en último, si no hay oportunidad, de quien quiera quedarse con esos predios, a la administración municipal para que se haga cargo, como se ha hecho cargo de los predios que adquirido dentro del Distrito de Manejo Integrado del Cerro Majuy. ¿Para qué eso?, Si tenemos en cuenta, que, si son, solo cinco años, en 5 años con la experiencia que hemos tenido en reforestaciones, hay reforestaciones que tienen hasta 60% de mortalidad. En 5 años, no vamos a lograr el bosque dentro del cual se está afectando y qué se requiere como proceso de compensación, entonces, así como las torres van a estar aquí bastante tiempo, exigimos qué, se adquieran los predios y que nosotros nos convirtamos en un proyecto piloto, de cómo funcionan las compensaciones de las empresas eléctricas en el país. Para que así mismo, como ustedes especificaron en el Estudio de fauna y flora, pues exista esa zona de 6,54 hectáreas, como zona de refugio de: el zorro lanudo, de este Tigrillo que identificaron de todo el tema de los borujos, y de todas las aves, que ustedes identificaron en todo el Estudio. Y también, que sirva de refugio y provisión y de zona también, de educación ambiental, para entender, cómo han afectado los proyectos eléctricos, a las comunidades y que esta zona sea también para contarle a la gente, que pasó en unos años, listo. Otra cosa, con las cuales estamos en desacuerdo y es el tema del componente de paisaje. Consideramos que debe ser modificada, el área de influencia de Estudio, del paisaje ¿Por qué? porque

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			ustedes no tienen en cuenta, el área de observador del paisaje, ustedes definen el área influencia solo como Cusio y Chicaque y las veredas de Soacha, pero se les olvida que las personas que se ubican, hablo desde San Antonio del Tequendama, en la Rápida, Arracachal, que están al otro lado de la troncal Tequendama, también observan las afectaciones que hay. Hoy, con la construcción de las torres que ya, el entendido que ya existe, las personas dicen oiga que embarrada que uno se levantaba aquí y veía la montaña, porque aparte de todos ustedes en el Estudio, tratan de desagregar el paisaje en unidades más pequeñas, como si cuando uno se levanta uno mirara la ladera y la montaña completa, eso no sucede que usted mira, solo la parte de arriba y la parte de abajo, es una integralidad, que le da usted todo un tema cultural. Cuando uno ya ve el tendido que atraviesa la montaña, pues obviamente cambian las condiciones, ya este mosaico agropecuario y de protección, pues se ha perdido. Entonces, pedimos también y estamos en desacuerdo con las medidas que ustedes, oiga mire, da vergüenza las medidas que ustedes proponen en el tema de paisaje, estipulan que van a hacer jardines polinizadores, muy lindo el eufemismo, pero es que un jardín, no me va a mi quitar la disrupción de una torre de 50 y 60 metros de alto y que aparte de eso todo el tema de paisaje, está ligado también, no solo con lo que yo observo, sino que, el valor de los predios, está ligado a muchos temas de naturaleza, no por menos, pues cuando se dio todo el tema de pandemia, toda la gente de las ciudades migraba donde había más naturaleza, porque tenían espacios para salir y ahora resulta que cuando va a desvalorizarse los predios entonces aquí no se hace nada. Ustedes deben proponer un proyecto, que tenga la capacidad al menos de atenuar ese tema de impacto al paisaje, pues que tenga la capacidad de atenuar el

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			tema económico y de pérdida que van a tener las personas, porque la empresa va a tener ganancias vitalicias ¿a costa de quién? De aquellos que tienen su proyecto y su predio y que le colocaron la torre, y que yo tengo que levantarme y verla todas las mañanas, mientras otros disfrutan de las ganancias.”
21	Emiliana Oicata Combita	Presencial	“Cuando escuché la intervención del señor presidente, Don Eduardo, la primera persona que habló, él nos contaba, como sus familias se están afectando, y me llevó a recorrer el país en algunas, en algunos estudios que hemos hecho en otros territorios, como en el municipio de Becerril, César. Allí el ANLA, con todo respeto, entregó unas licencias a unas entidades del mismo ministerio de Medio Ambiente, para que les entregarán a los campesinos, les colaborarán con unas plantaciones forestales. Eran plantaciones forestales, que iban a ayudar con el medio ambiente, que iban a ayudar a la biodiversidad, que iban a ayudar a unas fuentes hídricas y resulta que, en el 2017, tuvimos la oportunidad de ir a hacer un estudio para las familias de este sector. Allí í hay una afectación grande en el río Maracas, que es la fuente principal hídrica, del Cesar. Y el ANLA hasta la fecha, me gustaría que fueran y tuvieran la oportunidad de mirar, cómo afectaron a todas esas familias y los señores del Ministerio que están hoy acá presentes. Ojalá tuviéramos la oportunidad de ir a recorrer. El proyecto inició en el 2004 y se terminaba en el 2016 y a esta fecha, el día de hoy, ni siquiera las familias han podido recuperar sus predios. Quiénes hicieron estas plantaciones tenían que entregarle, unos beneficios, nunca los han recibido, la gente falleció esperando que les devolvieran o sus predios o que les entregarán las ganancias. Hasta la fecha no lo han hecho, allá sembraron árboles, aquí nos van a sembrar torres de energía, mucho más perjudiciales que los árboles. Aquí Soacha, yo creo que de verdad nos tenemos que levantar en una voz bien fuerte, deberíamos estarnos

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			tomando ya la autopista sur, porque así paralizamos el país y nos escuchan. El municipio de Soacha, como decían anteriormente, es uno de los más afectados a nivel nacional, tuvimos la oportunidad de hacer para el ministerio de Trabajo, también un estudio hace poco. En el corregimiento uno, de nuestro municipio, que es, el Páramo de Sumapaz, el pedacito de Páramo, que nos corresponde a nosotros como soachunos y hay una afectación impresionante para beneficiar a los habitantes del sur de Bogotá, aquí va alto, donde deforestaron absolutamente todos los frailejones que había en esa zona. La otra afectación grande que nos traen es la PTAR Canoas, quien ha hecho algo por defender el municipio, en cuanto a esto. Ah, y ahorita nos van a afectar también el corregimiento número 2 con unas torres de energía, ¿Dónde está, ese respeto por la vida? ¿Dónde está, ese respeto por las fuentes hídricas? Yo sí quiero ver dentro de 50 días, que se acaba el agua, que tenemos para el servicio en Bogotá, me gustaría ver a todos los de ANLA, a los de la CAR, a, los de todas las empresas que quieren, traer proyectos que, en vez de beneficiar al ser humano, lo están es autodestruyendo. Yo, sí quiero verlos bañándose con el agua en Río Bogotá o con el agua del río Tunjuelo que nunca han protegido Siempre han permitido que se haga con ese río lo que quieren Yo sí, los quiero ver, bañándose los dientecitos allá con esa agua, quiero verlos y va a ser dentro de poco, y tanto que nosotros hemos dicho, que protejamos las fuentes hídricas, que cuidemos el medio ambiente. Yo soy técnico en manejo ambiental y creo que me hubiera ido mejor, haciendo la evaluación de impacto ambiental que hizo esta empresa. Me dio hasta terror, mirar estas cifras que nos publicaron hace un rato y me gustaría sentarme, para enseñarles, ¿cómo se

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			hace una evaluación de impacto ambiental?, cuidando y protegiendo todo lo que tiene nuestra naturaleza Por allá en la época, en el libro más leído del mundo dice que, Dios creó todo y nos puso todo, para que nosotros vivamos felices, pero nosotros somos tan ignorantes que nosotros mismos nos estamos autodestruyendo. Entonces yo si los invito, ojalá que no solo defendamos ahorita nuestro territorio, sino que también miremos que más afectaciones ha hecho ANLA, con esos permisos que da, a nivel nacional y ojalá que también vuelvan los ojos, hacía Becerril, Cesar y ojalá que a esas familias del Magdalena medio y de Cesar, miren como les van a compensar, ya han salido hasta en el periódico El Tiempo, todas esas publicaciones como la gente aún lucha por recuperar sus tierras, por recuperar el agua y no han podido hacerlo.”
22	Martha González Moreno 	Presencial	“Soy habitante la vereda Chicaque y soy víctima del proyecto que estamos estudiando y pues también de del proyecto, UPME , 03 de la Empresa Energía De Bogotá. porque de alguna manera atraviesa el territorio donde nosotros estamos habitando. Tres consideraciones generales, en atención a que ya, las personas que me han antecedido la palabra en Soacha y acá, han hecho como unas reflexiones muy profundas y que no vale la pena reiterar. Tal vez diría, con relación a la propuesta que hacía usted cuándo intervino, con relación a lo que sucedió con la Audiencia Informativa, que se realizó en este mismo sitio, hace algunas semanas. Efectivamente al igual que el caballero, considero que no sé surtió adecuadamente, que el ANLA nos engañó, ¿Por qué nos engañó junto con la empresa? porque desconoció el oficio de garante, que hizo el señor personero, cuando acordamos aquí detrás, parados todos, los que estábamos en esa reunión, que éramos como 40 personas, que se suspendía la reunión porque después de hora y media, el ANLA no llegaba. Y que no queríamos seguir sentados, con una “autoridad” entre comillas, que no respeta el tiempo de

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			las personas y de las comunidades para tratar asuntos tan sensibles para la vida del territorio y para nosotros. El señor, personero, me corrige, si me equivoco. El acuerdo fue vamos a hacer una reunión informativa, los funcionarios de la ANLA, dijeron si, los de TCE, también dijeron si, las autoridades municipales y las comunidades que estábamos presentes. No entiendo, por qué estamos haciendo esta audiencia, sin haber cumplido con ese compromiso, quiero conocer y es una pregunta que les hago a todos los involucrados, ¿Por qué razones, éticas por qué razones políticas, Por qué razones legales no se cumplió ese compromiso? El lunes a primera hora, ya tendremos concretada una cita con el señor director de ANLA, para reunirnos. Entonces, yo pregunto hoy acá, ¿Qué sentido tiene esta Audiencia, cuando no se cumple? En la defensa de los trámites legales que tanto hacen los funcionarios del ANLA, la reunión informativa, para mí esta reunión no tiene validez legal. Asisto porque considero, que es un espacio para expresar públicamente, pero considero que legalmente, no se ha surtido el proceso y la lectura, con todo el respeto del señor Juez, o jueza que hizo la interpretación de la acción de tutela que el señor personero, a mi juicio fue cortica, en temas de garantía del derecho a la participación. El segundo elemento, que quiero comentar hoy acá, y el manejo que el ANLA, le brindó posteriormente a la situación, y voy a hablar del caso particular mío. Me llamaron telefónicamente, dos veces, dos funcionarios, a insistirme, de manera muy respetuosa tengo que decirle, que me reuniera en representación de las comunidades, con el director del ANLA. Yo le dije que no, porque yo no representó a nadie, yo me representó escasamente a mí misma. No conocían ellos, el procedimiento de participación comunitaria, para ese tipo de procesos y que en particular estaban desconociendo el oficio de garante, que estaba haciendo el señor personero para ese

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			momento, y para esa situación, en particular que se dio. Que no me llamara a mí, que lo llamara a él. Que no que el teléfono, que la comunicación que nos estuvimos hablando. Me llamó la atención, que posteriormente en un nuevo procedimiento que yo legalmente no conozco, Pues yo llevo 7 años en esto y uno pues no se las sabe todas, cierto, pero me apareció una nota en el correo, a la semana tal vez, bajo la figura de trazabilidad de que me estaban haciendo un resumen de la llamada telefónica que me había hecho, dicho funcionario del ANLA, con una interpretación a mí juicio, sesgada, cierto, a medias y favoreciendo la actuación del ANLA, en la zona. Eso, a mí me parece, salido de tono, y yo le pido al ANLA, como ya lo hice por correo, que me explique esa figura de trazabilidad, ¿Cómo se llama? y que a cuántos de las personas que han sido intervinientes, estos procesos, por lo menos para este gobierno, último año largo, le han mandado ese resumen de trazabilidad amañado. Entonces, creo yo, que hay situaciones que me parecen tremendamente delicadas, en este sentido cierto, eso mina la confianza, eso mina la confianza de las entidades. Yo no puedo creer en una entidad, que no cumple, lo que sus funcionarios se comprometen con las comunidades, un acuerdo que se hizo con evitar un mal mayor, cierto, un conflicto mayor y una entidad que habla uno telefónicamente y que luego le manda uno el resumen amañado cómo digo yo, entonces esa como la primera parte, si usted requiere, me parece muy interesante que revisemos, ese mecanismo que sucedió, con ese acuerdo que se hizo acá con las comunidades, y porque ahora con la firma de 7 personas, eso quedó borrado y se legalizó. Si eso, no está legalmente, digamos hecho, esto tampoco, esta Audiencia tampoco tiene sentido. Bueno, esa es la primera.

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			La segunda, he escuchado durante toda la mañana, el resumen, escucha durante toda la mañana, el resumen de 7 años de violaciones flagrantes, permanentes de derechos humanos. Usted escucha incluida, el concepto Derecho Humano, al concepto de la naturaleza. El primer gran bloque, que yo veo, es toda esa discusión que han dado los expertos acerca las violaciones de los derechos de los animales, de las plantas, del aire, del agua, del cielo, del suelo, del aire, de la Tierra. Siete años diciendo y cada vez haciéndolo con más rigurosidad técnica, con más elementos. Siete años, siete años diciéndole, han violado los derechos sociales, fragmentado los liderazgos sociales, los liderazgos comunitarios, han desconocido las autoridades territoriales, no han cumplido plenamente con la ruta de participación social. El derecho a la participación, que es un derecho fundamental, como el derecho a la vida, la libertad expresión etcétera, ha sido negado constantemente, tanto por las empresas en particular por TCE, como también por las autoridades de sistema. Porque aquí son responsables, no solo ANLA, también las CAR, los ministerios que aparecen ahora aquí, en esta Audiencia, posiblemente sino también el ministerio de Salud, el ministerio de Cultura, una red de lógica institucional, que no se ha dispuesto para garantizar los derechos de la comunidad y de la naturaleza. Siete años y hoy repetimos lo mismo. Y había una persona que comentaba, que el tema la intervención de los proyectos de energía, de generación de energía la zona, lleva más de 100 años. Si ustedes llevan 100 años, en ese proceso de instalación de cualquier tipo de modalidad, de generación de energía, uno tiene que decir hoy que la propuesta, es que, nos declaren víctimas de este tipo de iniciativas y de este tipo de proyectos. Yo le solicito formalmente al señor Personero, a a señora representante de la Defensoría del Pueblo,

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			que iniciemos un proceso, para que estas comunidades, no solo, las de estos dos municipios, sino las de todos los afectados por estos dos proyectos, y en particular, los que vengan, nos declaremos víctima. No para hablar de efectos, no para hablar de situaciones de afectación del entorno y de lo social y económico. Para habla de los daños, que nos han ocasionado, la intervención de estos proyectos. Doña Nelcy Ruth, un ejemplo claro, de las violaciones de la propiedad privada, otro ejemplo claro, los derechos de la naturaleza, que han sido ampliamente desarrollados, el tema de la memoria y de la riqueza, quién entiende que sacaron de Soacha, el patrimonio cultural y se lo llevaron para Tena. O sea, yo quiero ver, eso con fundamento en qué, no solamente normativo, si no también ético y humano. Yo, sí solicito amablemente, que se inicie, el proceso de estudio, de cómo estás comunidades y estos territorios, nos declaramos, víctimas, de unas autoridades y de unas entidades, que no han podido cumplir su obligación de garantía de los Derechos. Aquí, ya varias personas, han manifestado la imposibilidad de la misma ANLA, para comprender la norma, está prisionera de normas que no responden a la lectura real, del contexto actual, social, ambiental, no solo de la región, si no del mundo, están desactualizados y no hay un esfuerzo, como yo lo veo, de hacer una lectura, que sea amplia y que interprete la realidad actual, de lo que está sucediendo, incluido el mismo mensaje del Plan De Desarrollo de este gobierno. Yo creo que el señor personero y señora defensora, sería que por favor considerarán en esa propuesta e iniciaremos el Estudio, con otra gente que quisiera vincularse. El otro elemento, es de carácter personal, yo soy afectada por TCE, resulta que un día, yo vivo en vereda Chicaque, me llamaron hace un año el señor que cuida la finca, doña Marta, aquí hay unos señores

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			de TCE, que necesitan pasar por encima de la casa y de la huerta un cable de refuerzo para tener la torre que me están construyendo o que construyeron al respaldo de mi casa. ¿Cómo así?, no es que, los señores van a entrar al predio, porque un juez les dio la orden. No señor, yo no tengo conocimiento, en este momento, de si soy dueña de mi casa o no. Porque TCE, supuestamente hizo una afectación por servidumbre a mi finca y no me avisaron. Los llamé, le escribí Al ANLA, el ANLA me dijo vaya y hable con TCE, y aquí estoy esperando a TCE, que me conteste y que me diga, si puedo entrar o no a mí predio, si eso es, o no es mío. Yo solicito también al personero, que iniciamos un proceso para mirar con qué derecho TCE, y porque razones TCE, no cumplió, el debido proceso y se pasó por encima de mi derecho, a lo que en este país se considera sagrado, que es, la propiedad. No sé porque no, que sucedió ahí. Entonces eso era fundamentalmente las tres situaciones espero que la ANLA, con la diligencia que me mandó, el resumen de la conversación telefónica que tuve. Con esa misma diligencia me responda, de qué manera, digamos ahora porque aparece ese nuevo derecho de la trazabilidad, en términos de comunicación me contesten y me aclare y nos unamos para trabajar por el tema del de aclaración de víctimas para resarcir los derechos que nos han sido vulnerados con un criterio, preventivo, de protección, no solo del presente, sino fundamentalmente también del futuro.”
23	Juan Carlos Ussa Usaquén	Presencial	“(…) soy residente del sector por 26 años aquí en toda la región de Cascajal. (…), yo en el año 2021-2022 fui presidente de la Junta Acción Comunal y en esas reuniones por parte de Transmisora Colombiana Energía se me presentó esta diapositiva, que con respeto y con autorización de TCE, me permito ponerla aquí en la pantalla. Bueno, tengo una observación; solo mi basto con ver una diapositiva para las irregularidades que presenta esta modificación número 2.

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Cabe aclarar, que tengo experiencia en el tema de estructuración y evaluación de proyectos de contratación. Eso me ha permitido desempeñar, de irme de lo más a lo menos. Aquí en el punto, no se alcanza a ver bien, la torre número 443, en la parte alta qué linda con el predio de Tránsit Concepción García y Carlos Rodríguez, hay un punto que es el nacimiento de la quebrada La Playa, es estudio de impacto ambiental es de oficina, les digo porqué; porque este estudio se nos presentó en el año 2022, cómo es posible que no se haga un estudio de aguas en toda la área de influencia qué es la que surte a San Antonio del Tequendama, entonces me dirijo al costado derecho, dice: se realizó un monitoreo de aguas superficiales en cuatro sitios 2 en la Vereda Chicaque y 1 en la Vereda Cascajal, podemos ver que en Cascajal el punto Aguamarina es en la quebrada La Playa, pero es en la parte media, prácticamente en la carretera. Se realizó un monitoreo de aguas subterráneas en un solo punto, que es la verdad Chicaque, es decir aquí, pero las aguas que nacen de Monserrate cómo Comagote y no me dejan mentir los de San Antonio de Tequendama, nace en el costado noroccidente y toda esa agua viaja hacia San Antonio, no va hacia el costado sur occidente, vale, entonces eso es para aclarar. Es de importancia doctor Montenegro que tenga en cuenta esa observación dado que la ficha técnica o lo que ellos están planteando, de la modificación número dos en ese punto el tema de la recarga hídrica que le estoy comentando es de vital importancia para suplir los años siguientes de agua de San Antonio y municipios circunvecinos. Porque el estudio, con el estoy comentando, se basó solo en áreas de agua subterránea y Chicaque en la parte sur occidente y no se hizo en la parte noroccidente cómo lo muestra la diapositiva.”
24	María Margarita González Guerrero	Presencial	“(…) Nosotros representamos y hacemos parte de un gremio de empresas que incluyen todo el suministro de servicio público domiciliario y desde las 8:00 de la mañana hemos estado escuchando distintas posiciones. Primero que todo agradecerles a todos ustedes sus intervenciones, creemos que desde la

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Asociación es fundamental conocer todos esos puntos de vista y cómo se desarrolla en el interior cada uno las discusiones y temas de participación, en cada uno de los proyectos de las empresas del sector. En ese sentido y también como haciendo alusión a cada una de las cosas que se han mencionado, quería pues aludir a todos, que para nosotros ha sido fundamental el tema de retomar y que todos seamos conscientes de las necesidades de la energía, porque pues esto precisamente es lo que está haciendo posible que hoy podamos contar con dos puntos en dónde se está realizando este proceso de participación y creemos que es fundamental poder retomar ese objetivo; de muchos países que se sentaron en una gran mesa, donde se están estableciendo ¿hacia dónde va el verdadero desarrollo? incluyendo todos los aspectos ambientales económicos y sociales. Es un poco ese ejercicio que estamos haciendo acá y pues muy abierta y dispuesta a escuchar y a entender también esos puntos de vista que se han presentado. Queremos también hacer alusión a esos otros puntos que también son importantes y que consideramos desde Andesco hacer mención, entonces en ese sentido hacer mención a tres objetivos grandes: Entonces digamos que el desarrollo de los ODS como Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas que se está mesa, que ustedes no sé si los conozcan, pero queríamos también comentarles, es esta gran mesa mundial donde cada uno de los países se compromete hacia una meta desarrollo, donde no solo se tenga en cuenta los temas económicos. Uno de los de los puntos que se está mencionando es la búsqueda del suministro de la energía para todas las personas, siguiente por favor. La idea es, cómo hacer énfasis, en que, si bien tenemos muchas necesidades y hoy se están llevando a cabo muchos retos en los temas sociales y ambientales, también tenemos una necesidad importante de garantizar el suministro. Quiero hacer alusión para todos es fundamental el uso de la energía; hemos estado de esta mañana usándola, en la noche, todo, en cada uno de los momentos de nuestra vida la necesitamos. El tema de la conectividad como bien lo mencionaba, para hacer

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			posible este tipo de espacios. Quisiera mencionarles que, si bien es un reto como país, cada uno de las de las instituciones y de los sectores se han enfocado, cómo lo ha mencionado esta mañana el señor de la UPME , se han construido documentos y líneas que puedan ayudar a viabilizar esas necesidades de demanda y de abastecimiento de la energía. En ese sentido, me parece súper importante pues retomar alguna de esas líneas que se han planteado en el Plan Nacional Energético, que es como esa hoja de ruta hacia la cual tenemos que ir avanzando y en la cual también están dándose esos esfuerzos y creo que un poco el llamado y el mensaje que les quiero dar es que no solo… no polarizar tanto el asunto sino también verlo como una necesidad para un abastecimiento de nuestras necesidades como personas, para nuestra necesidad en la educación, en la salud, en la comunicación, en cada uno de los aspectos de nuestra vida, que es importante y tenemos que tenerlo en cuenta. Si bien hay un interés de gobierno, de trabajar en el tema de transición energética justa, hay unos retos importantes que también tenemos que tener en cuenta nosotros como ciudadanos, porque hoy estuvimos aprendiendo un montón del tema de los impactos, de cada una de las especies que se están impactando y todos estos temas. Desde la Asociación de Empresas de Servicios Públicos quiero mencionarles cifras importantes en cuanto hacia a dónde vamos como país, en los retos de suministro y el sistema de energía para poder todos tener y seguir disfrutando de estos beneficios; en este sentido quería comentarles que, en este momento, de parte de XM, qué es el operador del sistema de energía hay unas necesidades importantes que se están identificando en cuanto hacia dónde van esos riesgos y esas necesidades. Como país, que tenemos hoy 25 proyectos que se están definiendo a largo plazo y qué hacen parte de la necesidad que también nos mencionaron esta mañana, más o menos cerca del 50% están retrasados por procesos. Entonces si bien, pues creo que hay un esfuerzo necesario que tenemos que

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			hacer de parte de todos. También quisiera dar ese mensaje de que todos pongámonos la mano en el corazón, el desarrollo de los productos es fundamental. Desde nuestra Asociación, no sé si ustedes la conozcan, el ejercicio que hacemos es tratar de acompañar también estos procesos y estar presentes y apoyarlos como sector y como comunidad. Nos gustaría también que ustedes conocieron estás necesidades que nos afectan a todos y en este sentido también cerrar con esa importancia de cuáles son esas necesidades que tenemos como país y como ciudadanos todos."
25	Ángelo Alejandro Delgado Santana	Presencial	"(…) ¿dónde está la planeación? cuando prácticamente vemos que Cundinamarca tiene problemas de agua, vemos que Bogotá ya tiene racionamiento de agua, entonces de dónde van a sacar energía, si prácticamente se necesita del agua para sacar, para extraer la energía. Él mismo nos dijo que era el 50% de la energía que se extraía era por el agua. Fuera de eso, vemos la gran violación a los Derechos Humanos, que estas comunidades están siendo afectadas, no solo por el Grupo de Energía de Bogotá sino por la empresa "C", aquí en Soacha, porque vemos que esto se viene replicando por todo, por todos los municipios, por todos los departamentos. Ese es el proceder de ellos, hay una violación al debido proceso. Veo que también hay una un fraude procesal, porque ellos están engañando a la ANLA con unos estudios que como tal ellos extrapolaron. Cómo es posible que uno por un dron, uno haga un estudio de impacto ambiental, cuando prácticamente no se ha tenido en cuenta el aire, las especies, las comunidades indígenas, dónde se han escuchado las comunidades indígenas, porque como tal, aquí si hay indígenas en Suba, hay indígenas en Tocancipá, en muchas regiones y no han sido escuchadas. Entonces la idea no es la socialización, sino la concertación con las comunidades, donde las comunidades como tal sean escuchadas. Fuera de eso, también solicito que la fiscalía investigue todos estos delitos que están cometiendo el Grupo Energía, que está sometiendo a los

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			campesinos, prácticamente está generando un desplazamiento, perjudicando a la comunidad porque como tal, cómo se va a garantizar la soberanía alimentaria, cuando están desplazando a los campesinos a la fuerza utilizando artimañas, engañando a los jueces de la República. Ellos como tal, están solicitando la servidumbre y vuelven nada. Nosotros no estamos en contra el desarrollo, pero destrozando nuestro país, así no se hace le desarrollo. El desarrollo como tal tiene que ser autosostenible, donde se respete el agua, la vida, la flora, la fauna, las especies, porque como tal. Nosotros somos una especie depredadora, estamos acabando con nuestro medio ambiente, vemos que ya el efecto de invernadero, el calentamiento global, vemos que los incendios provocados por las torres, y no, esto no causa nada… Fuera de eso están aquí mintiendo, (…) aquí dice que se pueden transitar libremente, que se puede activar de ganadería, donde se caiga un cable de esos y mate los animales o fuera eso digamos le causa daños a la población campesina. Ahí si quién va a responder, cree que, con unos tres pesos, que como tal ahorita puede que eso sea la riqueza del ahora y el hambre el mañana. Como tal usted puede guardar la plata y esa plata, uno se va a devaluar y luego lo otro, sin agua no va a haber vida, porque como tal todas las especies necesitan del agua para poder vivir, en cambio la energía se puede producir de otra manera, no depredando nuestro medio ambiente, aprovechando estas fuentes como es el sol, el viento y eso se puede aprovechar las energías limpias, porque tenemos que cambiar nuestro ambiente. Vemos que a la CAR le hace falta la protección del páramo de Guerrero, la protección de los páramos. Aquí ellos qué han dicho: -"no es que nosotros vamos a colocar la torre y ese frailejón, ese frailejón fue que lo sembraron hace poquito"-. Pero es que un frailejón cuánto se demora en crecer y uno lo ve grande y yo dije, no lo acabaron de sembrar, cosas así, entonces esos estudios carecen de validez, fueron hechos para que este proyecto pasará, pero a la fuerza. -¿Así es como tiene que ser?- ¡No, se te tiene que respetar el

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			debido proceso!, por eso invito al ANLA a que inicie las acciones legales, vemos que aquí los soportes, las pruebas que la han presentado la misma comunidad, para que como tal ellos presenten las acciones legales. Que no solo suspendan, sino que revoquen la licencia que dieron de manera fraudulenta, porque no se ha respetado la participación de las comunidades. Vemos que ellos han actuado con engaños. De qué nos sirve a nosotros que les vayan a dar una compensación, cuando la compensación no se justifica, no reúne los requisitos, aparte de eso prácticamente los predios van a valer nada. ¿Eso les gustaría que les pasarán a sus predios? yo creo que ustedes allí en ese caso, no córranme la torre. Yo los invito a que no peleen por ustedes, sino que pelean por todos nosotros, porque prácticamente todos nos vamos a ver afectados, todos necesitamos del agua y los recursos naturales, de las abejas. Aquí dice que se pueden hacer cultivos, pero qué cultivos se pueden hacer cuando estamos acabando con las abejas que son las grandes polinizadoras y fuera de eso ellas nos dan el alimento para defendernos, para subir las defensas. La pandemia que acabamos de pasar en el 2020, por el COVID, tocaba consumir el polen y la miel. Eso era lo que nos ayudaba a subir defensas y ellos se están acabando. Vemos que también, si esto pasa inclusive con las torres de 5G, qué van a pasar con estas torres, que inclusive si ustedes se vienen caminando, las torres ya están, ya comienzan con ese sonidito, que ese sonido va a causar… la causa también de suicidios en la población porque eso genera también enfermedades mentales. Aquí también dijeron que habían presentado. Cáncer. Leucemia. ¿Dónde está el estudio de la salud? por eso hoy también solicito una audiencia que se haga en el Congreso de la República, donde se haga la rendición de cuentas al Ministerio del Medio Ambiente y está en las autoridades acá que han participado en este proyecto tan lesivo para la comunidad.”

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
26	Iván Carrillo	Virtual (Sin cámara)	**"**(…) Ustedes como ANLA, se les ha insistido en las reuniones informativas también, tienen la facultad a prevención, ustedes como tal, este periodo de ANLA no fue el que como tal después de la pandemia logró que se diera básicamente una licencia exprés, para este tema. Situación que deberían ustedes revisar bajo está facultada prevención, ¿por qué? Porque es muy extraño que en un tiempo tan record, se haya dado una licencia sin que se haya verificado en campo puntualmente, lo que de una u otra manera el Estudio de Impacto Ambiental o del proyecto de TCE, lo mismo como con el Grupo de Energía, se haya presentado al respecto. Eso por ese lado, porque me parece muy extraño y más aún porque también estamos entendiendo que ustedes son la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, que en este momento están un período diferente, al momento en el cual se dio esto, entonces se hizo un llamado al Gobierno Nacional también a evaluar esto, porque pues consideramos es muy importante ustedes tengan claro todo lo que ha expuesto la comunidad hoy. Ahora bien, es muy importante entendiendo eso, y esa trazabilidad en el tiempo, y que ustedes sepan que en el 2004 se lanzó a nivel global una iniciativa para cuidar el bosque de niebla y esto lo hizo la UNEP, que es el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y también lo hizo la WCMC, que es el centro de monitoreo para la conservación mundial. También en el 2006 se habló de un plan piloto a desarrollar tanto en Costa Rica México y Colombia. Aquí en Colombia, el Instituto Humboldt sacó ese texto de los estudios del bosque de niebla en Colombia y esto lo escribió la profesora Dolores Armenteras, entre otros. Curiosamente, en uno de estos capítulos exponen lo que se va a hacer, pero lamentablemente nunca se publicó o se presentó, realmente que se iba hacer con el bosque de niebla. También se sabe que el señor Phill de la UNEP y de WCMC nombró al Instituto Humboldt líder y guardián del bosque de niebla colombiano, pero cuando está entidad hizo en 2013 la caracterización de ecosistemas fragmento el bosque de niebla en varias

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			categorías, lo que es bastante curioso también; entre ellas el bosque húmedo montañoso, el bosque húmedo montañoso y el bosque altoandino, bosque medio, entre otros. Pero si ustedes realmente señores ANLA y se lo digo ustedes puntualmente porque obviamente lo deben desconocer seguramente, si ustedes preguntan por el bosque de niebla los técnicos y académicos les dirán que no existe como ecosistema, sino como si fuera una cobertura boscosa o vegetal, situación que es totalmente infame y que falta la verdad. La verdad está negación del ecosistema extrañamente se le debe al Instituto Humboldt en ese sentido, pues ha sido algo muy complicado y nosotros como OMG rural y urbana y este investigador supimos a través de la veeduría Defensores Bosque de Niebla que, con resolución del 18 de septiembre del 2023, han indagado al Humboldt, por la realización de este plan piloto que les he dicho. Este plan piloto que se hacía sobre los bosques de niebla y ellos han respondido que la información es confidencial y que solo es compartida con algunos institutos académicos y lo peor de todo, que solamente con Microsoft Research, con esta compañía, repito Microsoft Research. Es decir que presuntamente, desarrollaron un plan piloto con respecto al cuidado del ecosistema del bosque de niebla, que es el que da la mayor provisión de agua, es el mayor captador de carbono dentro de todos los ecosistemas forestales y la información está vetada, para cualquier ciudadano. (…) Sería muy importante también ustedes lo revisaran porque el derecho a la información no puede ser sesgada y tampoco puede ser omitida ni censurada, mucho menos para las comunidades que están defendiendo con mucha dignidad el día de hoy lo que está sucediendo acá. Ahora bien, luego ese plan piloto, término invisibilizado el bosque nuboso para fragmentarlo y negarlo en la realidad. Eso ha permitido que ustedes cómo ANLA no lo tengan en cuenta al evaluar los proyectos energéticos, a pesar de que los tratados, por ejemplo, el UPME 03 2016, el 01 2013, el que

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			tiene que ver con Chivor Norte, pasan por encima de todos los bosques de niebla cundinamarqueses, el bosque de niebla es el que sostiene, el que recibe puntualmente los ríos de aire. Cómo es posible que se les ocurra que esta situación se presente, pareciera más un plan de devastación que otra cosa y en ese sentido no se trata un ambientalismo extremo; se trata de sentido común. Consideramos que los trazados también, para eso hay corredores viales por dónde se pueden hacer, no vengan con ese cuento y lo digo con el mayor respeto, porque también es un llamado a las autoridades nacionales, al viceministerio del interior, a todos a que se den cuenta que el Grupo de Energía de Bogotá y todas las personas que igual manera significan que sean los contratistas o los que son los proyeccionista de esto, están saliendo en medios de comunicación a decir que esta, sí o sí, es la tabla de salvación para la energía de Bogotá y Cundinamarca. Situación que no es cierta, situación que no está así, se aprovechando un momento es desabastecimiento que estamos viviendo con estos racionamientos y demás que obviamente también tiene que ver mucho con la cultura ciudadana, pero para venir a meter proyecto que por ejemplo, unos de hace 10 años están que se les vencen pólizas y el señor Ortega el Grupo Energía anda desesperado para que estas situaciones de pronto no le vayan a generar problemas, entendiendo que igual forma eso generaría problemas económicos para ellos. Pero quién los manda a no recibir las recomendaciones, a estar estigmatizando a las comunidades cuando se les dice puntualmente, no por capricho “que no les ponga las torres de energía encima” sino que ellas con 500 kw como en este caso generan un electromagnetismo y ni siquiera sabemos puntualmente los defectos puntuales, o en qué momento el Ministerio de Salud, la Secretaría de Salud están pendientes de que efectivamente esto no le vaya a hacer daño también a los humanos. Aquí estamos hablando obviamente de biodiversidad, de flora y fauna que aquí la han mencionado todas las personas que han intervenido, pero es muy importante

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			que ustedes desde la ANLA en su facultad prevención, se den cuenta que también hay ciertas omisiones que no tienen claras y qué es bueno y sano que revisen puntualmente, efectivamente la conexidad y la importancia de los bosques de niebla. Porque no puede ser que esté "ninguniada" simple y llanamente, para que, no sabemos con qué propósito y solamente lo pueda saber el señor Bill Gates de Microsoft Research y no la ciudadanía y no la gente en Colombia, por qué razón se generan este tipo de situaciones. La verdad es bastante preocupante las falencias que se ven en los EIA y en serio que el electromagnetismo asusta mucho. Aquí no nos vengan con el cuento de que tienen una especie de cable encauchetado, como a veces ENEL, lo digo como un ejemplo, lo dice para el páramo Chingaza, para meterle 17 nodos de media tensión, por ejemplo, que no pueden hacerlo en un relicto natural que tiene nacimientos de agua y demás, que es un bioma para uno. Aquí también estamos hablando de relictos naturales y biomas. No nos oponemos al desarrollo, ni más faltaba, ni las comunidades, pero hay formas coherentes de hacerlo. Esto son obsolescencias programada. Esto no puede seguir así, esas torres de energía realmente devastan naturaleza y nos quitan sustentabilidad y sostenibilidad. (…) resaltó también mucho la intervención que hizo la representante Alexandra Vásquez, pero que al final se vio -cortado- por unas intermitencias no se escuchó bien. Sería muy sano que quiénes están reproduciendo el video desde allá pusieran eso completo porque en las redes sociales se vio interrumpido. Lo que les digo de verdad es que es muy importante que utilicen su facultad de prevención. Terminó diciendo que esto no se trata de oponerse al desarrollo, pero no se puede hacer desde el punto de vista de la tozudez y el capricho estos trazados de energía realmente están devastando relictos naturales y alertando y generándole problemas también a privados que también son propietarios en sus servidumbres, no tengo que decir más. Realmente por favor, señores ANLA revisen bien estos

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			conceptos, porque ustedes también si no les está llegando la información completa pueden estar cometiendo graves errores al permitir que se licencie esto.”
27	Carlos Nicolás Casas Prieto	Presencial	Inició su intervención con la consigna -“Torres No, agua sí. Torres No, agua si”- “(…) Mi intervención se va a referir a dos puntos principalmente: primero la falta de razones para llevar a cabo este tipo de proyectos y segundo los efectos biológicos de los campos electromagnéticos sobre las personas y sobre los animales y la vida silvestre. Empiezo diciendo que estas imágenes que ven acá pues no la saqué el bolsillo, del sombrero, las saqué de las páginas oficiales de la UPME , en esos planes que están comentando existen desde 2013 y en el momento actual, pues en el plan de energético nacional que va hasta 2052. ¿Qué encuentra uno cuando revisa sus documentos? trabajo que me he tomado para realizar. Primero, en el 2013 cuándo se formuló este proyecto de torres, se hizo pensando que hidroituango entraría en funcionamiento; 2400 megavatios que suministrarían la potencia para el sistema energético nacional y que esa hidroeléctrica necesitaba tener unas vías o unas líneas de transmisión a través de las cuales esa energía se utiliza, sea repartida. Quiere decir esto que el proyecto fue pensado para hidroituango, no nos podemos desligar de esa realidad, estamos en el 2024. En el 2013 la mentalidad era que hidroituango se encargaría de la demanda nacional en buena parte y por eso hablaba el funcionario de la UPME , esta mañana, de hacer un circuito de 500 kilovoltios, que cerrará y que supliera esa necesidad, de manera que, si usted ve esa necesidad 2024, que el embalse de hidroituango está por debajo del 70%, entra usted a suponer que ese proyecto fracaso, que para las épocas de sequía y en el fenómeno el niño la demanda va a superar… Como estamos a puertas de la entrada en racionamiento, esa oferta basada en hidroeléctricas. Estamos abocados a un problema en el que nos metieron, desde aquella época y que pretenden con terrorismo,

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			como el del que escuchamos esta mañana, que, si no se hace este proyecto, entonces vienen los racionamientos. Voy a pasar avanzar estado de presentación, que tomará mucho más tiempo. Ahí ven ustedes el anillo que estamos hablando, vienen los compañeros de Cogua, también son afectados por otro proyecto de 500 kilovoltios, que hace parte de este mismo pensamiento y este mismo modelo, que es cerrar ese anillo. Viene de Sogamoso, usted revise el embalse de Sogamoso menos del 60%, entonces las hidroeléctricas nos dejaron vulnerables, y qué pasó con la plata que pagamos nosotros como consumidores de energía, en el día a día, que se llama cargo por confiabilidad, que no se ha visto representado en una seguridad energética actual, que desde 2006 que se la inventa Uribe ha representado una ganancia infinita para estas empresas generadoras, que no tienen la obligación de entregar esa energía pero que tiene la obligación de garantizar en tiempo de sequía y en fenómeno el niño, la disposición del recurso, no está esa plata, ese cargo por confiabilidad no ha sido utilizado para garantizar nuestra transición hacia una energía segura, una energía que sea, que garanticen la prestación… vamos a seguir continuemos… Vean ustedes las curvas de demandas que presentan, son curvas de demandas que asustan, son curvas crecientes no paran hasta 2034, 2036, que vienen estos planes, de manera que en la mentalidad este gobierno está el crecimiento, basado en lo que le dejaron gobiernos anteriores basado en hidroeléctricas. El plan del gobierno actual fue intentar cambiar a futuro la matriz energética, entregando 8000 megavatios de potencia en concesiones, en subastas de obligaciones de energía firme, pero cuando entran cuando vayan a entrar estas nuevas centrales, la demanda ya habrá superado por mucho la disponibilidad energía y la potencia instalada. De manera que, no es asunto de la parte de transmisión, si no es asunto de la parte de generación, el problema en el que nos encontramos, que, si hay racionamiento en este momento, no es por la falta

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			infraestructura de transmisión, es por la falta de infraestructura de generación y de centrales diferentes a las hidroeléctricas. Que hay retrasos en los proyectos, es lógico, apenas lógico porque es que están haciendo todo tipo de intervenciones sobre ecosistemas frágiles, este proyecto por ejemplo, por 5 áreas protegidas, pasando por desde la reserva, el distrito de manejo integrado Guásimo en la en el departamento de Risaralda, pasamos el bosque seco, la reserva forestal central, tenemos aquí el distrito de manejo integrado del Salto de Tequendama, Cerro Manjuy, tenemos la reserva forestal productora protectora al río Bogotá, ecosistema delicados, que atraviesan e intervienen directamente inmisericordemente. Avancemos por favor. Analicen las curvas de demanda, y qué es lo que encuentra, que la energía que van a entregar a futuro, se la van a entregar a las Industrias y algo que llaman ellos grandes consumidores de energía y quiénes son los grandes consumidores de energía del país, las mineras y hablamos particularmente de Cerro Matoso el mayor consumidor de energía del país, 1200 aproximadamente gigavatios hora en un año, eso es como la décima parte de Bogotá. Para qué, para fundir metal y exportar la multinacional que pertenece a un sector de la economía altamente que afecta directamente el medio ambiente y que paga regalías del 20% respecto de las utilidades, quiere decir que las utilidades ganan hasta 400.000 millones de pesos al año y en regalías 150.000 millones reparten, incluidos los impuestos. Impuesto a la renta como 1.500 millones de pesos por una gran cantidad de hectáreas que tiene para la explotación. Entonces, la energía que vamos a seguir necesitando no es para suplir demanda residencial o demanda agropecuaria o demanda de pesca artesanal, no es para suplir demanda energía de la gente del común, es para suplir multinacionales, grandes consumidores de energía como Ecopetrol, Campo Rubiales, campo Caño Limón, que era de Occidental Company. Tenemos empresas dedicadas a la explotación de los recursos, a la explotación de los recursos del país.

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Empresas trasnacionales como estas, que tienen presencia en varios países. Aquí tienen inversiones en Brasil, Perú, Colombia, van a seguir presentándose en otros proyectos de la UPME . De manera que no es que nos estemos aquí arriesgando a personas realmente de a pie, estamos arriesgando ganancias y utilidades de empresas muy grandes. Sigamos… Esto es otro asunto, miren ellos pagan la mitad del precio de kilovatio hora de lo que paga una familia al común, esto es un dato de 2023, en promedio pagaron las familias $500. Ahí está 570, 572 pesos en el año 2023, pero como ellos hacen parte del mercado no regulado, entonces puede negociar directamente el precio de la energía y lo pagan a la mitad del precio lo que paga en ciudadano de a pie. Sigamos… De manera que si los crecimientos que están previniendo tener estos grandes consumidores de energía se suman al sistema interconectado nacional, como en esta tabla se ve, pueden llegar a ser 16 megavatios, entonces la energía eólica y los 8.000 megavatios que subasto este gobierno, van a tener que dedicarse a suministrar esa energía que van a necesitar estos grandes consumidores, no la gente de a pie. Sigamos… Voy a pasar, voy a concentrarme en el otro problema que me he dado cuenta, con esta capillita, que la verdad su ofensiva, trasgrede completamente el respeto. Hablan aquí de nuestro organismo está habituado a convivir con campos electromagnéticos, pues claro, pero los campos que están poniendo las torres, no son campos naturales, son campus anómalos para el ser humano no viene diseñada la naturaleza para esas bajas frecuencias a 60 Hertz. Vamos a seguir… Toda esta información está pública, la pueden consultar, igual se la anexé al expediente. Me interesa que vean este maltrato a la población de TCE, gravísimo que no reconozcan ni siquiera que los campos electromagnéticos, como lo dice ICNIRP, que es la Comisión Internacional para la Protección Contra Radiaciones No Ionizantes, aclara que estás gráficas que ven acá, no son para eventos de larga duración en el tiempo, sino que son para mediciones

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			instantáneas. Así que, si una persona casualmente va a pasar por ahí, por debajo de esa torre, no puede recibir una cantidad de campo eléctrico, que, en este caso, llega a ser hasta 10 voltios por metro. Cuando hablamos de 60 Hertz, pues puede bajar un poco más. Pero estas situaciones no son de larga duración, pero si una persona va a vivir ahí, como dicen acá que pueden hacerlo, porque dicen que pueden tener cultivos de maíz, de frijol, ahí lo dice la cartilla. Entonces esa persona ya no está expuesta durante un tiempo que le tome hacer la preparación del terreno, hacer el cultivo, hacer la cosecha y ahí su riesgo se incrementó. Pero la irresponsabilidad de TCE que se viene sacar este tipo de información y arriesgar la salud de las personas, los daños sobre la salud y sobre la parte biológica, van desde fosfenos. Fosfenos son manchas que usted percibe cuando está en cercanía un campo eléctrico, en su ojo, en su retina, hasta afectaciones en nervios mielínicos. Estas son informaciones de 2012, de esa comisión, apenas con una unidad de voltio por metro, que es la medida de campo eléctrico, ya tenemos esas situaciones y esas reacciones naturales, esa sensibilidad natural. De manera que si se van a usar las guías del ICNIRP (…), tiene que hacerse con todas las condiciones que también el ICNIRP pública y al final de estas gráficas dice, completamente claro, aquí no estamos hablando de temporalidades diferentes, esto es, que no se puede aplicar, aquí no dice 8 horas, pues mienten nuevamente; aquí no hablan de temporalidades instantáneamente, ahí en esa parte podemos, ahí, vean ustedes aquí abajo hay unos vectores de campo eléctrico, lo grave que puede estar pasando es que el campo eléctrico que viene con la propia red, se va haber incrementado por el campo magnético sobre el cuerpo humano, entonces vamos a tener una superposición de ondas electromagnéticas, que lo que habían ahí, eso se llama una interferencia constructiva y va aumentar el daño sobre las personas. Toda esta información está publicada en las líneas guías del ICNIRP, ahí dice claramente, a sensibilidades tan pequeñas como milésimas de voltio

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			por metro 1000 veces menos que estos campos, las células del cuerpo humano reaccionan porque la célula recibe impulsos eléctricos, para permitir, por ejemplo, la ósmosis o la transferencia de líquidos o la bioquímica. Entonces es irresponsable que con estas publicaciones llevemos a la gente a normalizar una convivencia con estas torres cuando representan un grado de riesgo altísimo. Tener en cuenta, que lo que comentan sobre la leucemia y el cáncer, no es que ICNIRP diga que no hay riesgos sobre la salud, lo que dice es que los estudios en el momento son insuficientes, quiere decir que esto todavía es un asunto pendiente por revisarse. No les quito más tiempo."
28	Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo	Virtual	"(…) Yo creo que primero debo saludar el esfuerzo que ha hecho la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales con los encuentros previos de participación, yo creo que eso permiten ir calificando el ejercicio de discusión a propósito de estos proyectos de infraestructura que como lo denuncio en todo lugar, donde hablamos de estos proyectos de torres de alta tensión y líneas de transmisión y es que convirtieron a Cundinamarca, en una especie de telaraña de Torres y de y de y de tendidos de transmisión eléctrica, que no contempla necesariamente, los tendidos, no contemplan los problemas con los ecosistemas y no contemplan los problemas relacionados con las posibles afectaciones a la salud y de la fragmentación de comunidades, que también es importante; problemas socioambientales pero también socioeconómicos y socioculturales alrededor de estos grandes proyectos de infraestructura. Si vamos a la segunda diapositiva y vemos un poco, lo que hemos mencionado y es que este es un proyecto cargado de conflictividad social y es así, porque los procesos de licenciamiento y los procesos de aprobación de este tipo de proyectos, generalmente terminan siendo tan complicados, tan intrincados, tan fragmentados, también en términos de todo lo que debe contemplar partes del ordenamiento territorial de los municipios, las herramientas de protección de las áreas de contemplación, de la

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			organización del territorio, que termina siendo problemático para lo que es el ordenamiento territorial de los municipios. También la fragmentación de todos los procesos relacionados con el trabajo con el trabajo de las autoridades ambientales territoriales, las corporaciones autónomas regionales, la diferencia de competencias entre las autoridades nacionales ambientales y de estas corporaciones, es decir la fragmentación del proceso de autorización en conjunto de todos los proyectos que terminan haciendo que al verse por separados, pareciera que no hay una afectación, una afectación integral, pero resulta que si hay una afectación integral. Quiero hacer eco de la intervención de la persona anterior, de la persona que está hablando anteriormente, precisamente por ejemplo, con la falta de revisión de literatura científica de revisión de lo que significa en términos de posible afectación de la salud pública, de la salud individual de las personas y las comunidades aledañas a este tipo de proyectos a esto tipo de trazado y como el principio de precaución no es el principio que valga la redundancia primaba, va de primero cuando se está hablando de las posibles afectaciones a las comunidades y en especial a la salud. Es decir, hay una constante de reiterar que los estudios que prevén posibles afectaciones a la salud, como que se mencionaba varios tipos de cáncer, de leucemia en algunas personas cercanas a este a este tipo de infraestructuras no van en unos términos concluyentes, decir que aún estos estudios deben continuar para tener resultados concluyentes del asunto. Un estudio que diga que no hay afectaciones y no es el principio, el principio la precaución el que va primero. Sigamos… Sabemos todos los componentes del Estudio de Impacto Ambiental, del Plan de Manejo Ambiental, abiótico, bióticos, económico, los programas, las fichas. Sigamos… hay un PMA biótico. Yo quisiera pasar a la diapositiva interrelación de flora y fauna para hablar específicamente de este proyecto y más aún específico de la modificación número 215

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			el área de afectación de flora y fauna 587 hectáreas y quisiera leer un poco, una parte del territorio del estudio sobre el área de influencia definitiva de la modificación número 2 bloque misión: la comunidad de registrada en el área influencia bioética de la modificación número 2 se compuso en total por 1.478 individuos, agrupados en 175 especies, 130 géneros, 36 familias y 16 órdenes que representan el 8,95% de las especies reportadas para Colombia. Es decir que solo para el área de influencia biótica de la modificación número 2 de este trazado, hace presencia el 8.95% de las especies en Colombia, de aves en Colombia y el 35.86% de las especies potencialmente presentes en toda el área de la de la variante. Es decir que no es menor la presencia de aves y ese es un primer factor también, ahora hablando ya no solo de las afectaciones para las comunidades humanas, sino también para la fauna. Ahora hablemos de mamíferos que ahí donde me voy a concentrar un poquito más, mantengámonos en la diapositiva que habla de los mamíferos, con todas las metodologías aplicadas se lograron registrar 12 especies de mamíferos terrestres, dentro de los cuales hay 5 órdenes, 10 familias y 10 géneros con recorridos principalmente libres, es decir la principal forma de identificación fue a través de recorridos libres, pues a través de otro tipo de técnicas, no fueron fáciles de detectar. Ahora quiero pasar a la siguiente diapositiva, sobre el estudio poblacional del tigrillo, es muy importante que se sepa que hay una especie como la del tigrillo lanudo, una especie propia de estas tierras, que es importante proteger y que se convertirá si se quiere en el símbolo de la lucha por los trazados de las torres eléctrica, no voy a seguir con las diapositivas, pienso que se fijen en la presencia del tigrillo lanudo cerca a lo que es la modificación 2 y al trazado completo, que está en línea morada oscura, que es la que se ve dentro de la diapositiva y del mapa. Quiero cerrar con esto: a propósito de la presencia del tigrillo lanudo, pero sobre todo a propósito de en general, de lo que significan este tipo de proyectos y tiene relación con quién me antecedía la palabra, se

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			ha hablado suficiente sobre la posible necesidad de estas líneas de transmisión eléctrica, en eso digamos podríamos coincidir, es decir pudiera ser que si se necesita, para la reactivación industrial del país, para la reactivación económica, para una cantidad de desarrollos en términos de movilidad y demás que van a requerir de ciertos aumentos en la demanda de suministro de energía eléctrica. El asunto es que hoy tendríamos que llegar por lo menos a un consenso; si no logramos el consenso sobre increpar el uso de toda esa energía que se pueda estar generando en el país, si debiéramos generar un consenso sobre por donde pastar las líneas de transmisión eléctrica y por qué el costo más bajo termina siendo el principal criterio con el cual se diseñan estos trazados. Es claro que sí se trazaran estas líneas de conducción por zonas donde ya hay áreas de afectación por vías nacionales, por otros proyectos de infraestructura, donde ya hay servidumbres inclusive afectadas, pues la pregunta sería ¿por qué no por ahí? y por qué no por ahí, es porque efectivamente termina siendo un tema de costos para estos grandes proyectos de infraestructura y nosotros necesitamos saber si lo más importante son los costos del proyecto o si lo más importante es la vida, las comunidades, el ecosistema, en últimas el territorio, el agua y la vida y ahí en esa pregunta, nosotros queremos tomar si se quiere posición por lo segundo: hay que defender la vida, hay que defender el agua, hay que defender el territorio. Tenemos la seguridad que, con este gobierno nacional, con el gobierno del cambio, el gobierno de la vida, con una nuevo Ministerio de Ambiente, no es el mismo no son las mismas personas que tradicionalmente hacen parte de las instituciones. Hacemos un llamado a todas las institucionalidades del sector ambiente para que nos alineamos con las proyecciones y con las apuestas del gobierno nacional y el presidente Petro, pero también con las de todas y todos en los territorios, que es en últimas quienes más importan. En este territorio tenemos la esperanza de que sea con estas autoridades, bajo este gobierno con que les podamos dar la vuelta a la prioridad: primero la vida y el territorio y después el costo de estos

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			proyectos de infraestructura. Sabemos que se puede necesitar, pero también sabemos que hemos de proteger el agua y la vida. Así que un saludo a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, al sector ambiente que sabemos que están trabajando muy duro por acompañarnos en esta lucha por el medio ambiente, en esta lucha por los ecosistemas y el territorio y cuenten por supuesto en territorio aquí con unas posibilidades. Cierro con esto: estamos planeando una Audiencia Pública en el Congreso de la República con varios congresistas, a propósito de todos los trazados que atraviesan el departamento de Cundinamarca, para poder entender un poco hoy cómo está la matriz de la conducción energética en el departamento y cuáles son las afectaciones macro comunes, dentro de todos los proyectos y poder de alguna manera intentar atender y apoyar incluso asesorías ambientales e identificar desde la mirada del territorio, cómo podemos encontrar soluciones para que esto no siga siendo un conflicto eterno entre conducción e infraestructura versus vida y tarifas.”
29	Jorge Eliécer Correa Guerrero 	Presencial	“(…) la zona del Salto de Tequendama debió haber sido un parque nacional natural. Si se hubiera declarado antes de 1950, hubiera sido el primer Parque Nacional Natural de Colombia. En esa época no existían las reservas naturales. La primera fue los Guacharos o la Macarena, después el Tayrona. No solamente el doctor Van der Hammen, como decía Humberto, 200 años antes Humboldt, Mutis, Caldas, en fin, que eran los naturalistas más importantes del mundo, vinieron maravillados por la riqueza que había en la zona del Tequendama, el Salto especialmente, sus características. Vinieron los reyes y virreyes de España, hoy en día no vienen ni a Bogotá. Esta zona no es un parque natural por la calidad de sus aguas por la contaminación y porque se ha reducido grandemente área, yo pregunto ¿Esta es la forma de proteger nuestras reservas, nuestros distritos de manejo integrado? Fragmentándolas, reduciéndolas. No, debe ser todo lo contrario hay que recuperarlas para así mismo declararlas y solicitamos

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			que esta zona sea recuperada, para que sea un parque nacional natural, se puede, aquí lo han mencionado la mayoría de la riqueza de especies de flora, fauna; hay más de 100 especies, en el listado que menciona el estudio, ahí están las especies que se incluyen dentro de los catálogos de Comercio Internacional de Especies Amenazadas. De la UICM, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, ¿entonces qué es lo que pasa? ¿Todas tienen que estar extintas para darles una importancia? No, si están allí en los listados es porque tiene ya un grado de vulnerabilidad de amenaza, entonces cuál es el conducto regular y ya vamos para allá. Especies de la flora, los helechos arborescentes especies vedadas (…) los nogales, los encenillos, son especies que están amenazadas y si alguna no está dentro del inventario de la influencia directa, si están dentro del área influencia, distrito Manjuy, zona región del Tequendama. ¿Y las especies de fauna? como el tigrillo lanudo, como el oso de dos uñas, de dos garras esta especie está en vía de extinción. Nosotros hemos hecho seguimiento con BioColombia que era el naturalista Jorge Hernández Camacho estuvimos haciendo estudios en la zona de Casanare, donde se reportaba esta especie, estuvimos un tiempo y no encontramos ni rastros de esta especie, pero hoy la encontramos aquí en esta zona. A nivel mundial es algo que tenemos que resaltar y que estamos haciendo lo contrario, estamos fragmentando los bosques, estamos fragmentando los corredores ecológicos. Ahora recordemos que la ley de la República que origina el Plan de Desarrollo Nacional indica que el ordenamiento del territorio debe girar en torno al hombre y al ciclo del agua y el ciclo del agua, que los grandes rasgos lo que no han enseñado siempre comprenden el agua en sus tres estados: sólido, líquido y gaseoso y en el gaseoso están estas masas nubosas que van a grandes velocidades y que son precisamente lo que caracteriza esta zona como mencionaba Naciones Unidas lo distinguió, lo caracterizó como una zona muy rica y que debe investigarse. La universidad de los Andes se hizo un

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			estudio donde se determinó que hay masas nubosas que van a gran velocidad alcanzan un 200 % en cuanto a precipitación horizontal, representa el doble de lo que el caudal que hay en un río, que la Inmensidad y ese es el ciclo del agua que hay que conservar, que hay que proteger y a través de estas obras las fragmentamos, extinguiendo. En el estudio se carece de la parte ambiental, en el estudio vegetación por lo que pude ver no hicieron forestales y ese es un estudio para determinar cortas de madera. Yo soy ingeniero forestal también y eso es lo que se hace en plantaciones forestales para determinar fustes, diámetro de corta y alturas, con un inventario que se hace de un diámetro de 10 cm en adelante y qué pasó con el inventario las epífitas, de las vasculares herbáceas, que nos regulan el ciclo del agua en el dosel y en la parte del suelo. Los macrohongos, micro hongos y en las epífitas, no sé si el que hizo el estudio nos podría indicar cuántas especies de bromelias registraron, cuántas orquídeas, cuántos helechos, cuántos musgos. En la universidad de los Andes nos indica que el 80% de la riqueza de orquídeas y de bromelias están en la zona andina, bosques de montaña nublados y entre Cundinamarca y la zona de Antioquia. El 80% de las orquídeas ¿se hizo inventario de estas especies? qué le vamos a decir, estamos ad portas de COP16, somos campeones mundiales en biodiversidad ¿Qué le vamos a decir a la comunidad internacional en la convención sobre estas 100 especies amenazadas? qué nos encontramos un oso de dos garras y los llevamos y lo reubicamos en otro sitio… Aquí hablaban los compañeros de la internacionalización de la ecología y eso lo contempla la norma jurídica, la corte, eso se refiere a la problemática a nivel ambiental de las especies migratorias, en donde no hay unos territorios geopolíticos, porque son especies que se están muriendo, los dispersores de aves no son suficientes, las aves migratorias dentro de su rango, su época no son 100, 200, son bandas de millones, estos equipos

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			no son suficientes para poder desviar la cantidad de aves que vienen. ¿De dónde son esas aves, de dónde vienen? Del norte, del sur de América, esa es la internacionalización de la ecología, estamos afectando especies que no son autóctonas, pero que, si componen la biodiversidad de otros países y eso está contemplado en la normativa internacional, ¿Por qué se hacen los acuerdos y los convenios internacionales? precisamente por eso, porque estamos afectando la biodiversidad de otros países y aquí estamos pasando por encima de la suprema jerarquía de la normatividad y del medio ambiente. Los acuerdos se hicieron para conservar las especies que están amenazadas en su sitio, es su hábitat y eso no lo estamos haciendo, estamos fragmentando los bosques. Las determinantes ambientales, el Plan Nacional de Desarrollo y las leyes lo contemplan, mire la jerarquía a nivel jurídico está primero la Constitución, ya la señora Tránsit lo mencionaba, biodiversidad, el ambiente sano. Después siguen los convenios y los tratados internacionales, estamos pasando por encima de ellos. Después siguen las leyes, las leyes ordinarias. Dentro de los determinantes ambientales, los señores del ANLA lo saben muy bien, está primero la conservación, nivel 1 conservación protección, recuperación del medio ambiente y los recursos naturales y riesgos, en el tercero, cuarto nivel es el cuarto nivel están lo que son obras vías e infraestructura y energía. Entonces, ¿Qué está pasando? yo veo claramente y de acuerdo a las intervenciones, es que no le veo viabilidad para que se apruebe la licencia para este proyecto, desde el punto de vista jurídico y ambiental. Si los hay, presuntamente, es corrupción, no hay de otra, la única solución es negociación, conciliación y para ello deben existir unas alternativas en dónde haya la menor intervención posible del bosque nublado, bosque nuboso que no es ecosistema, pero es una formación, es una zona, algunos decían que, porque

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			no hay árboles debajo, entonces no es un bosque nuboso, pero es una zona de vida, es una formación. Ahí le dejó la inquietud. Yo creo que la única solución es la conciliación, de resto hay corrupción presuntamente.”
30	Carlos Mora Estrada 	Presencial	“(…)Nosotros somos importantes el día de hoy acá. Un saludo para todas las mujeres, para los abuelos, para los niños, porque nosotros somos muy importantes. Mi nombre es Carlos Mora y como residente de esta vereda y también como emprendedor, porque con un grupo de amigos tenemos un emprendimiento que resalta lo mejor del patrimonio y lo mejor de la gastronomía y el turismo de Colombia pedimos a ustedes y con los antecedentes que ya sé mencionaron el día de hoy para que nieguen la modificación de la licencia ambiental. Si queremos el desarrollo, pero queremos un desarrollo entre todos, consensuado, sé que podemos lograrlo, un trabajo en equipo donde no se perjudique y se valide el interés general sobre el particular. Por eso yo creo les pido a ustedes pasemos la página y hagamos unos nuevos estudios donde se viabilice el trazado por otro sector, les pido por favor que lo revisemos. Como amigo de esta vereda el tránsito hace más de 15 años, una vereda donde uno en la noche llegaba y encontraba luciérnagas. Hoy en día por la instalación de los postes y la compensación se han ido esas luciérnagas y por lo cual, aprovecho que sería genial que los postes que se han instalado, se pudieran colocar sensores para que se prendan solamente cuando haya movimiento. Por los antecedentes que hay, por la degradación del patrimonio, la degradación de nuestra salud, de nuestro turismo, les pido encarecida y respetuosamente que por favor iniciemos unos nuevos estudios. Muchas gracias a todos ustedes y sé que si lo vamos a lograr.”

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
31	David Escobar Mejía (En lectura de ponencia de Laura García) 	Virtual (Sin cámara)	El señor David Escobar dio inicio a su intervención con la lectura de la ponencia de la señora Laura García: "(…) Ella estuvo acompañando al señor José Zanabria, quien es del predio Monserrate de la señora Transit García y estuvieron haciendo un inventario de los nacimientos ubicados en ese sector, encontrando una discrepancia importante entre los nacimientos y fuentes de agua reportados por TCE, con lo que se evidencia en la realidad. Pudieron cotejar esa información con las estacas que ya han dejado delimitadas, de lo que serían los puntos de trazado de esta nueva modificación del proyecto de transmisión y encontraron que, en dos puntos en particular, se está violando el espacio que se debe respetar por ley. El primero de ellos es: ya les digo con precisión, estamos hablando de las torres número 441 N3 y 443. La primera está en la zona de influencia de un nacimiento en particular y ya fue compartido y la torre 443 N está en la zona influencia de un nacimiento y adicionalmente de un pozo, a de un manantial, disculpe. Aquí ella lo delimitó como manantial 03. Este es el primer punto de tener en cuenta, para que por favor la ANLA y TCE puedan hacer la verificación correspondiente y nos pueden contactar para acompañarlos y dar seguimiento a ello y por supuesto van a estar muy interesados el pedido Monserrate, la señora Transit y el señor José Sanabria. Lo segundo, compartimos también que no han tenido en cuenta, entre los estudios de impacto ambiental y lo estamos haciendo en esta ponencia; estudios recientes que haya nuevas especies para la ciencia, particularmente resumo una especie de abeja solitaria, del Parque Natural Chicaque. Se detectan también escarabajos nuevos para la ciencia, una especie de 1000 pies nueva para la ciencia de nuevo registro para saber América, una nueva especie para la ciencia de árboles y una araña saltarina también nuevo registro para la ciencia), aparte de lo que ya se conoce del tigrillo, leopardus tigrinus. Como es bien sabido, las especies y sus dinámicas no conocen fronteras que sean establecidos por el ser humano, por esa razón pues no tenemos certeza sobre si la distribución que puedan tener estas

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			especies, especialmente teniendo en cuenta la conectividad ecológica que se tiene que con todos los predios vecinos, que tienen cierta no cobertura boscosa, entre ellos el predio Monserrat, por donde atravesarán gran cantidad de torres y como tal consideramos qué proyectos este estilo, deberían adentrar o profundizar mucho más las caracterizaciones que se están haciendo teniendo en cuenta estas nuevas especies, para conocer de forma asertiva el alcance del impacto que pueden llegar a tener y poder y pues obrar de la manera más responsable con la naturaleza y sus manifestaciones.# Posterior a este punto, procedió a realizar su ponencia en los siguientes términos: "Primero, en la reunión de socialización que se dio aproximadamente, creo que fue el 1 de marzo, dejamos la inquietud sobre si se contaba con un Diagnóstico Ambiental de Alternativas para la Subestación de Nueva Esperanza, a lo cual la ANLA nos informó que en lo relacionado con el otorgamiento o la negación de la presente licencia ambiental no es procedente considerar, si la subestación eléctrica cuenta o no con un Diagnóstico Ambiental de Alternativas o sea básicamente es como harina de otro costal, sin embargo, la pregunta que planteamos ahora es puntualmente ¿Qué sucede si finalmente está subestación de Nueva Esperanza no cuenta con un Diagnóstico Ambiental de Alternativas, pero se llega a otorgar la licencia ambiental a TCE, ¿No se estará entonces entrando en una contradicción? ¿En conflicto intereses? no sería lo más procedente esperar a que la subestación Nueva Esperanza cumpla con todos sus requisitos, eso sería lo primero. Segundo, en cuanto afectación en la recreación y turismo y la subsecuente afectación al potencial de conservación. La ANLA mencionaba al respecto, que en el trámite de la modificación el impacto el paisaje fue considerado relevante por parte de TCE y valorado económicamente, sin embargo, añade la ANLA que se encuentra en proceso de verificación y evaluación de la información correspondiente para

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			ello. Solicitamos entonces que para este proceso contemplen los siguientes argumentos: Teniendo en cuenta que el Parque Natural Chicaque, por dar un ejemplo, aunque hay más puntos de interés turísticos en la zona, desarrolla actividades de turismo que permiten desarrollar los valores estéticos y recreativos de los ecosistemas y pasadas presentes, pero también teniendo en cuenta que el hecho que las torres que se hayan instalado o se vayan a instalar, quedaron a la vista de algunos de los puntos de más interés paisajístico, como por decir los miradores principales del Parque Natural Chicaque o el Pico del Águila, también en el Parque Natural Chicaque, desde dónde podrán apreciarse sin problemas las torres 440 y la 439, que van a irrumpir o ya hay, donde manera chocante en el paisaje. Este paisajista es a su vez, algo que buscan los visitantes que vienen a refugiarse en la tranquilidad de la naturaleza, huyendo del ruido, de la contaminación de la ciudad. Por ello, es claro que se generará un perjuicio directo sobre los valores estéticos y recreativos. Por ello solicitamos la Transmisora Colombiana Energía que hagan la respectiva valoración. Encontramos que en proyectos similares han utilizado el método de experiencia de beneficios. Utilizando para este fin un estudio desarrollado por el Centro De Estudios Económicos de los Andes, la Universidad los Andes (…) Pedimos que se valoren estos beneficios por recreación y observación del paisaje asociados al ecoturismo para así que se pueda proyectar la disposición a pagar teniendo en cuenta el promedio visitantes y días de estadía para obtener una valoración anual aproximada de este perjuicio. Esto cabe anotar, en el Estudio Impacto Ambiental que presentó TCE, no se presenta. Aunque sí citan un estudio, en la página 54 en la sección 86, donde mencionan una disposición a pagar de $4.981 en el año 2006, en la Reserva Forestal Bosque de Yotoco, si no estoy equivocado, en el Valle del Cauca. Aparte de lo anterior, argumentamos que la instalación de torres de transmisión de energía eléctrica, en cercanía a zonas de paisajes únicos y a

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			la vista de visitantes afectan la generación de recursos económicos, por ejemplo en el Parque Natural Chicaque y esto a su vez afecta el bienestar que reciben los mismos turistas de la región de Bogotá, de la sabana y de visitantes internacionales y también por consecuencia el bienestar que reciben los mismos integrantes de los equipos humanos, de por decir algo del parque y la región que lo rodea. Pues obtienen su sustento de los ingresos del turismo, por lo cual también se generaría un perjuicio consecuencia. Este perjuicio sería el resultado de afectar la viabilidad del proceso de conservación en Chicaque. Si se afecta la generación de recursos económicos, así mismo se hará más difícil financiar la conservación; lo que puede terminar desencadenando procesos de reconversión a zonas regeneradas a sistemas productivos agropecuarios. Les solicitamos a TCE contemplar los argumentos mencionados y a la ANLA por supuesto que lo verifique y que hasta tanto no haya hecho eso, niegue la licencia ambiental. Lo ideal sería que se fundamente en un estudio realizado dentro del mismo Parque Natural Chicaque y sus alrededores. Por otro lado, siguiente argumento, frente al el cambio en la percepción paisajística, en el estudio presentado por TCE, en la sección 8 en la página 58 donde hacen la evaluación económica ambiental, presentan una valoración de $150.000 por hogar al año, por relación a la pérdida de paisaje asociada la instalación de la línea de transmisión y sus obras. Sin embargo, no están presentando diferencias en esta valoración dependiendo de la cercanía que tenga cada hogar con las torres y tampoco presentan la manera en la que los habitantes valoran su paisaje. Simplemente se basa en suposiciones, con base en el nivel ingreso de los habitantes, de manera que, de acuerdo a este razonamiento, a mayor nivel de ingreso de un habitante mayor sería del valor que daría el pasaje, esto es algo discriminatorio con personas de menores niveles de ingresos, aunque tenga muchas más pertenencias económicas, menos, menos perteneces económicas, bien si pueden tener pertenencias inmateriales de gran valor, como el paisaje.

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Por último, en el censo de habitantes no se está registrando por ejemplo algunos habitantes que están dentro del mismo Parque Natural Chicaque y qué podrán estar afectados por las torres 441 y 442. Lo último la afectación por minusvalía en los predios de donde será visible la línea de transmisión. Si se tiene en cuenta que la instalación de las líneas de transmisión y sus correspondientes torres generan un impacto que puede ser calificado como una destrucción del patrimonio paisajístico y por otro lado que en el imaginario de la población en general existe la percepción, que vivir en cercanía de líneas de transmisión tiene serías afectaciones a la salud, es completamente lógico razonar que cualquier predio ubicado a distancias en el que las niñas de transmisión ocupen espacio invasivo el paisaje y que lleguen a ser considerados cercanos para los habitantes, será sujeto a una minusvalía de pacto, o sea en otras palabras, que el valor comercial de estos precios se verá reducido este argumento está a su vez fundamentado en varios estudios, lamentablemente no en Colombia, pero si internacionales que muestran que la correspondiente minusvalía puede rondar entre un 10% y un 35% del valor del predio. Estamos compartiendo los estudios en las ponencias. Uno es una compilación de 11 estudios hecho en Estados Unidos, donde se encuentra que se da hasta un 40% de minusvalía y el otro claramente establece una minusvalía asociada a la cercanía de las líneas de transmisión o sea entre más cerca se encuentra un predio de las viñas, mayor la minusvalía. Pedimos por favor que tengan esté en cuenta en la valoración que haga la ANLA y en los estudios adicionales que haga la TCE. (…)
32	Leonardo Bernal Caballero	Audio de intervención (Reproducido en la reunión)	"(…) yo soy presidente Nacional de Colombia Honesta y fui vicepresidente Nacional de una veeduría Ambiental, defensor de los bosques de niebla porque también tengo incidencia dentro de la cuestión de Soacha.

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			De qué se trata esta cuestión, desafortunadamente el ANLA ha sido pésima en la cuestión y a cometido miles de errores en la cuestión de estas licencias, porque es que no se ha sentado antes de, en un estudio concienzudo con la idiosincrasia del campesino, que es el que está siendo atropellado, Campesinos que yo adoro con el alma, porque soy campesino. Sé que le duele a aquella persona que tiene una finquita y que lucha por sobrevivir con ella, para que venga una multinacional a destrozársela de un día para otro, a las patadas y que lo que le pone enfrente a la nariz es un papel que dice licencia ambiental dada por la ANLA. Pero ese pobre campesino que está pisoteando jamás, jamás, jamás, han ido a decirle venga como se ubica, qué pasa, cómo vive, que siembra, de qué come, qué ganancia le saca, sino no, olímpicamente le destruirá a la finca y pare de contar. Amparados vuelvo y digo en un permiso de la ANLA. En esta cuestión de las torres en el sector de Cusio y Chicaque hay nacimientos por motones de agua, está el bosque de niebla, que tiene fauna y flora endémica que es un bosque de niebla que climatiza Bogotá y climatiza la región del Tequendama, así nadie lo crea, pero esa es la realidad. Qué propuse yo en alguna ocasión, porque por un derecho de petición que yo exigí a TCE, un brasilero vino y se reunió conmigo, con un personaje de la CAR, con un personaje de la ANLA y con un grupo de ingenieros de TCE, en la casa de Don Rafael Ardila y Doña Blanca, únicamente nosotros. Donde le pregunté yo al señor de la CAR y de la ANLA, que, si ellos sabían que, desde abajo, desde la Virginia a Soacha, ¿Cuántos bosques de niebla había? y me dijeron uno solo. Primero me causó ira la respuesta y le dije abiertamente y si es uno solo por qué lo van a dañar… porque tienen que venir a destrozar esto. En otra ocasión les pregunté que si ella ya había hecho un estudio cuando hacen los huecos para las torres, del corte de las venas hidráulicas de aguas limpias que van en correntía por debajo de la tierra y que afloran en las partes bajas y alimentan caudales se alimentan pozo y alimentan comunidades

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			humanas, de animales y de fauna y flora. ¿Qué propuesta me atreví a hacer? que donde quiera que en ANLA, absurdamente haya dado un permiso declarar una torre y dañar una finca, al predio, a ese predio, como las cuestiones eléctricas van interconectadas, a mí me dieron que no, pero yo sé que sí porque soy técnico electricista, que, al predio a perpetuidad como parte de un abonito pequeño, porque es bastante pequeño, no se le cobrara a perpetuidad el servicio de la luz, por el daño causado. La respuesta que me dieron es que eso no se podía porque cada empresa tiene su no sé qué… no nada… la cuestión eléctrica en Colombia está interconectada, yo sí pediría que a perpetuidad el predio afectado no pague servicio de luz, simplemente sale hacer un entrelazamiento entre las entidades para que no llegue. La otra, que el predio afectado en un área de 100 metros que cobija la torre y mucho más cuando la línea pasa por encima de la finca, que es extensión de terreno, el municipio no le cobré predial. Porque es que ya el campesino afectado, no puede sembrar una mata, no puede acercarse a la torre porque entre comillas está prohibido por la ley. Pero cuando le llega el recibo, de pronto si le llega por el 100% de la finca. Entonces o es mía o no es mía. Esas fueron las solicitudes, eso quería decir y le digo a los señores de la ANLA con todo respeto enorme que debo tenerles como ser humano y perdónenme lo que les voy a decir: "no sean alcahuetas de las multinacionales en detrimento de la gente que vale la pena en este país que son y somos los campesinos"
33	Luis Carlos Ruíz	Virtual (Sin cámara)	"(…) muy tristemente nos están afectando nuestro municipio de San Antonio del Tequendama y en esta oportunidad a Soacha. Básicamente mi intervención la trato de ser muy corta. Durante todo el día, he estado escuchando a las comunidades, todo mundo, muy enfático en las problemáticas que esto nos ha acarreado y que nos va a seguir acarreando de aquí en adelante, porque, más allá de un tema paisajístico, es un tema ambiental, es un tema con afectaciones muy graves

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			al agua y en el tema de nuestros animales, pues también algo muy catastrófico, algo que quiero resaltar, exponer y llamar en este momento a una entidad como el Grupo de Energía de Bogotá. Yo resido en la vereda el cajón, veo con los ojos de cualquier otra persona, cómo en las veredas vecinas se ven estás grandes estructuras donde generan un tema paisajístico totalmente de frustración, de enfermedad, de todo lo que durante todo el día de las comunidades han reportado. Creo que no hay más palabras, sino como las de resumir las de ellos y es lo mismo que yo puedo decir en este momento. mi total oposición a este tipo de proyectos y quiero traer a colación el Grupo Energía porque en el cajón, ellos están en la fase de finalización de la estructura y qué me he encontrado yo como veedor y lo traigo a colación para poner en relación también con TCE, porque muy segura y presuntamente es así. Ya lo hemos podido evidenciar y les quiero contar que en el Cajón qué ha pasado. El Grupo de Energía de Bogotá ha captado aguas de la zona, de las fuentes hídricas, las ha captado cuando no tienen permiso para captación de agua, han hecho ocupación de cauce, modificaciones de caminos para poder transitar cuando ni siquiera tiene permiso para hacerlo. Cuando hablo de ocupación de cauce, es almacenar los materiales cerca de las fuentes hídricas y de agua, contaminación, en qué sentido para las aguas, cuando transitan con los semovientes los materiales, los semovientes dejan los residuos, excremento, hablémoslo muy puntualmente, sobre las fuentes hídricas. Tengo las evidencias fílmicas y fotográficas, la ANLA ya tiene esas evidencias que se las compartí el 11 de abril, a través de un seguimiento (…). El contratista, un día, antes una hora antes, iba, recogía lo que más podía, hacía un orden previo para para tratar de evidenciar que las denuncias que estaba poniendo la comunidad no existían. En tema de compensaciones, gravísimo, no hay un tema de compensaciones, que realmente supla esas afectaciones. Ninguna de esas compensaciones, se

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			van a sanear con dieron, pero al menos, de pronto, nos va a mitigar. (…)"

Acompañamiento de Personal de la ANLA durante la Audiencia Pública Ambiental

Presencial:

Nombre del Profesional	Rol	Área a la cual pertenece
Luis Carlos Montenegro Almeida.	Presidente - Audiencia Pública Ambiental.	Subdirector - Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana.
Stefanía González Salamanca.	Secretaria – Audiencia Pública Ambiental.	Abogada - Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana.
María Elvira Guerra Cujar.	Colaboradora – Audiencia Pública Ambiental.	Abogada - Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana.
Ana María Llorente.	Colaboradora – Audiencia Pública Ambiental.	Subdirectora - Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana.
Ximena Merizalde.	Colaboradora – Audiencia Pública Ambiental.	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana.
Yamid Puerto.	Colaborador – Audiencia Pública Ambiental.	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales.
María Ximena Díaz.	Colaboradora – Audiencia Pública Ambiental.	Abogada de la Oficina Asesora Jurídica - Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales.
Claudia Milena Malavera.	Colaboradora – Audiencia Pública Ambiental.	Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales.
Valentina Giraldo Zuluaga.	Colaboradora – Audiencia Pública Ambiental.	Abogada - Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana.
Felipe Castiblanco.	Colaborador – Audiencia Pública Ambiental.	Gestor Territorial – Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental.

Isabel Mazuera.	Colaboradora – Audiencia Pública Ambiental.	Asesora de despacho – Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales.
Diego Barrios.	Colaborador – Audiencia Pública Ambiental.	Oficina de Asuntos Jurídicos.
María Fernanda Rizo.	Colaboradora – Audiencia Pública Ambiental.	Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales.
Cindy Chacón.	Colaboradora Comunicación.	Equipo de Comunicaciones – DG.
Francisco Lagos.	Colaborador Comunicación.	Equipo de Comunicaciones – DG.

Virtual:

Nombre del Profesional	Área a la cual pertenece
Luz Dary Diaz Castellanos.	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales.
Kelly Saavedra.	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales.
Anghy Gutiérrez.	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales.
Juan Sebastian García Orjuela.	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales.
Constanza Viviana Alarcón Herazo.	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales.
Vivian Marcela Sanabria Burgos.	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales.
Lorena Belalcazar.	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana.
Diana Céspedes.	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana.
Andrea Álvis.	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana.
Cristian Carvajal.	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana.
Judy Sanabria.	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana.
Paula Mejía.	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana.

Balance de la Reunión APA	
Duración:	9 horas 27 minutos.
Número de personas presenciales:	Hasta 56 personas en el Parque Ecoturístico Reserva Natural Boquemonte (Soacha) y hasta 67 personas en el Salón Comunal de la Vereda Chicaque (San Antonio del Tequendama).
Número de Intervenciones:	36.
Espectadores YouTube:	Hasta 63 espectadores y 729 visualizaciones en YouTube.
Visitas sitio Web de ANLA:	Hasta 83 visitas.
Redes Sociales:	X: 9 publicaciones con 1.782 impresiones.

	Facebook: 2 publicaciones con 601 impresiones – 2 historias.
	Instagram: 5 historias con 730 impresiones.
	LinkedIn: 2 publicaciones con 734 impresiones.
Transmisión:	La Audiencia Pública Ambiental fue transmitida por las redes sociales de la ANLA con servicio de interpretación de lengua de señas.
	Se pudo participar a través de las plataformas de videoconferencias Teams y Zoom y presencialmente en el Parque Ecoturístico Reserva Natural Boquemonte (Municipio de Soacha) y el Salón Comunal de la Vereda Chicaque (Municipio de San Antonio del Tequendama).
NUR de documentos radicados:	20246200396772. 20246200396832. 20246200397552. 20246200401972. 20246200413692. 20246200413722. 20246200413832. 20246200414372. 20246200415842. 20246200416082. 20246200416302. 20246200417802. 20246200422652. 20246200434242. 20246200434552. 20246200434642. 20246200440912. 20246200413532. 20246200440912.

Los tópicos abordados con mayor frecuencia y relevancia a través de la reunión pueden ser entendidos desde 4 categorías, las cuales se encuentran consolidadas en la siguiente lista:

1. **Medio Biótico:**
    - Afectación a ecosistemas estratégicos como Cascajal, Cusio, Chicaque, Cogua, Cerro Manjui y Salto del Tequendama.
    - Riqueza en biodiversidad.
    - Hábitat de polinizadores como abejas, colibrís, mariposas-avispas.
    - Pérdida de conectividad ecológica.

- Restauración de bosques secundarios.
- Presencia de especies como el Tigrillo lanudo.

2. **Medio Abiótico:**

- Afectación al recurso hídrico.
- Relación con el ecosistema del bosque de niebla y masas nubosas.
- Nacimientos de agua y su afectación.
- Presencia de torres de transmisión y su impacto en la biodiversidad y el paisaje.

3. **Socioeconómico:**
   - Irregularidades en la construcción.
   - Ausencia de valoración de algunos impactos.
   - Participación y socialización de las comunidades en el estudio de impacto ambiental.
   - Afectación a la propiedad privada y minusvalía en los predios.
   - Conflictividad social relacionada con las líneas de transmisión.
   - Modificación al paisaje y su impacto en el turismo.
   - Compensaciones propuestas, como reforestación y gestión social de la servidumbre.
   - Importancia de la participación ciudadana y el respeto a los espacios de audiencias públicas.
   - Riqueza arqueológica y su custodia.
4. **Otros Aspectos:**
   - Impactos a la salud, incluyendo afectaciones por campos electromagnéticos y enfermedades.
   - Evaluación rigurosa y técnica por parte de las autoridades ambientales.
   - Rol de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca en la evaluación del proyecto.

Estos temas fueron debidamente escuchados a través de las ponencias dadas por los intervinientes y serán tenidos en cuenta a través del desarrollo del trámite administrativo relativo al proyecto en discusión.

9. CIERRE DE LA AUDIENCIA

Finalizadas las exposiciones de los intervinientes y ponentes, el Presidente de la audiencia en nombre de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA informa a la comunidad que la Audiencia Pública Ambiental realizada para el Proyecto LAV0017-00-2019 ha finalizado. De todo lo expresado en la Audiencia se levantará un acta que formará parte del expediente.

La Audiencia Pública Ambiental fue registrada en video, el cual forma parte integral de la presente Acta y se encuentran incluidos en el expediente administrativo LAV0017-00-2019 que reposa en el Archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

LUIS CARLOS MONTENEGRO ALMEIDA
Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA

Powered by CamScanner

STEFANIA GONZÁLEZ SALAMANCA
Abogada – Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental - ANLA
Secretaria designada para la Audiencia Pública Ambiental.

**Atendiendo a lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2.2.2.3.8.1. "Del trámite para la modificación de la licencia ambiental" del Decreto 1076 de 2015, la presente acta se expide el día 22 del mes de abril del año 2024.*